



2021



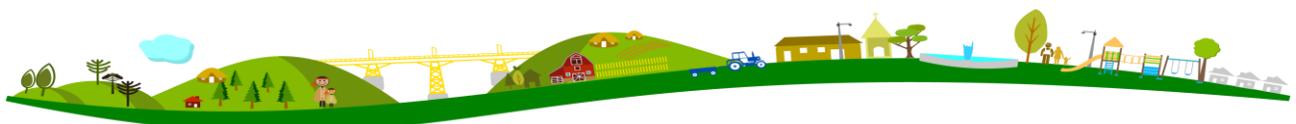
P  
A  
D  
D  
E  
M

## CONTEXTO

El 3 de marzo de 2020 se diagnosticó en Chile el primer caso de covid-19. A siete meses de ello, no podemos dejar de mencionar el impacto económico y social que ha producido esta pandemia. Además, como lo han señalado expertos y la Organización Mundial de la Salud (OMS) “...tenemos coronavirus por mucho tiempo, considerando que este virus aún no es conocido en toda su dimensión infecciosa y en las variaciones de sus efectos en los seres humanos, motivo por el cual los científicos del mundo aún no han podido generar una vacuna que permita controlar esta enfermedad.”

En esta incertidumbre sobre la duración de esta pandemia y posibles rebrotes, en Chile y el mundo, nos pone en un escenario incierto que provoca gran preocupación por la falta de certeza frente a un futuro próximo

En relación a lo anterior, en un escenario con un alto grado de incertidumbre y los efectos económicos a consecuencia de esta pandemia, que pudiera tener nuestro país y la comuna, en próximos años, no podemos establecer escenarios de cierta normalidad que contengan acciones y cifras exactas, junto a los cambios en los protocolos y/o ajustes curriculares que pudieran ser emitidos desde el MINEDUC y otros Ministerios, por tanto este instrumento de planificación, en este contexto, está sujeto a posibles cambios, debido a lo dinámico que pudiera ser la evolución de esta pandemia.



INDICE	Pagina
Siglas	5
<b>CAPITULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE COLLIPULLI:</b>	<b>6</b>
<b>1.1.- COBERTURA</b>	<b>6</b>
<b>1.2.- SISTEMA DE ADMISION</b>	<b>8</b>
<b>1.3.- OFERTA EDUCATIVA</b>	<b>9</b>
1.3.1.- Oferta por Niveles	9
• Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles	9
• CECI	9
• Nivel de Educación Pre básica y Básica	10
• Nivel de Educación Media (HC y)	10
• Educación Especial	11
• Educación Media Adultos	11
• Escuela Penal Carlos Alveal	11
<b>1.4.- PROGRAMAS MINEDUC</b>	<b>11</b>
1.4.1 Ley SEP	11
1.4.2 Programa Integración Escolar (PIE)	12
1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	12
1.4.4 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	13
1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares	13
1.4.6 Leo Primero	13
1.4.7 Fomento Lector	14
1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”	14
1.4.9 Plan Lenguajes Digitales	14
1.4.10 Escuelas Plus	14
1.4.11 Aulas de Bienestar	15
1.4.12 Tecnologías de Acceso Universal	15
<b>1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB</b>	<b>15</b>
1.5.1 Programa Becas Estatales de Mantención	15
1.5.2 Programa de Salud Escolar	16
1.5.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	17
1.5.4 Recreos Entretenidos	18
1.5.5 Programas Extraescolar	18
<b>1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>	<b>19</b>
1.6.1 Proyecto Criando y Creciendo	19
1.6.2 Proeduca	20
1.6.3 Proyecto Preuniversitario Municipal	20
1.6.4 Proyecto RINJU	21
1.6.5 Fondo de Apoyo a la Educación Publica	21
<b>CAPITULO II: DIAGNÓSTICO:</b>	<b>22</b>
2.1.- MATRICULA ALUMNOS MAPUCHES	22
2.2.- CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS	23
2.2.1 Índice de Vulnerabilidad Estudiantil	23



2.2.2 Asistencia Media	24
2.3.- RENDIMIENTO ESCOLAR	24
2.4.- RESULTADOS SIMCE	25
2.4.1.- SIMCE 4° Básico	25
2.4.2.- SIMCE 8° Básico	26
2.5.- RESULTADOS PSU	26
2.6.- TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL	27
2.7.- EXCELENCIA ACADEMICA 2020-2021	27
2.8.- EVALUACION DOCENTE	27
2.9.- ANALISIS FODA	27
2.10.- EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2020	29
<b>CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM:</b>	<b>34</b>
3.1.- MISION	34
3.2.- VISION	34
3.3.- OBJETIVO GENERAL	34
3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSION	34
3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTOS	35
• Complejo Educacional Collipulli	35
• Tomás Alva Edison	36
• Raúl Castro Márquez	38
• Benjamín Franklin	40
• El Amanecer	41
• Víctor Duran Pérez	42
• Nicolás Pérez Cárdenas	43
• Miguel Huentelen	43
• San Andrés	44
• Chiguaihue	45
• Erico Hornung Maisan	46
• Rio Amargo	47
• Joel Collio Morales	48
• Mapuñancu	49
• Estación Infantil	50
• Gotitas de Ternura	51
• Rayito de Sol	51
• Semillitas de Ilusión	52
<b>CAPITULO IV: DOTACION PERSONAL:</b>	<b>54</b>
4.1.- DOCENTES	
• Dotación Docente 2020	55
• Proyección Dotación Docente 2021	56
4.2.- ASISTENTES DE LA EDUCACION	
• Dotación Asistentes de la Educación 2020	58
• Proyección Asistentes de la Educación 2021	59
• Proyección Educadores Tradicionales	60
<b>CAPITULO V: PRESUPUESTO:</b>	<b>60</b>



- Presupuesto DAEM 2021 (Ingresos) 60
- Presupuesto DAEM 2021 (Gastos) 63

**CAPITULO VI: ANEXOS 66**

Anexo N° 1 Transporte Escolar	66
Anexo N° 2 Infraestructura	67
Anexo N° 3 Licencias Medicas	67
Anexo N° 4 Resumen Accidentes Laborales y Escolares 2019-2020	69
Anexo N° 5 Programa de Integración Escolar	72
Anexo N° 6 Ley de Subvención Escolar SEP	79
Anexo N° 7 Plan Operativo Anual 2021	82

**SIGLAS**

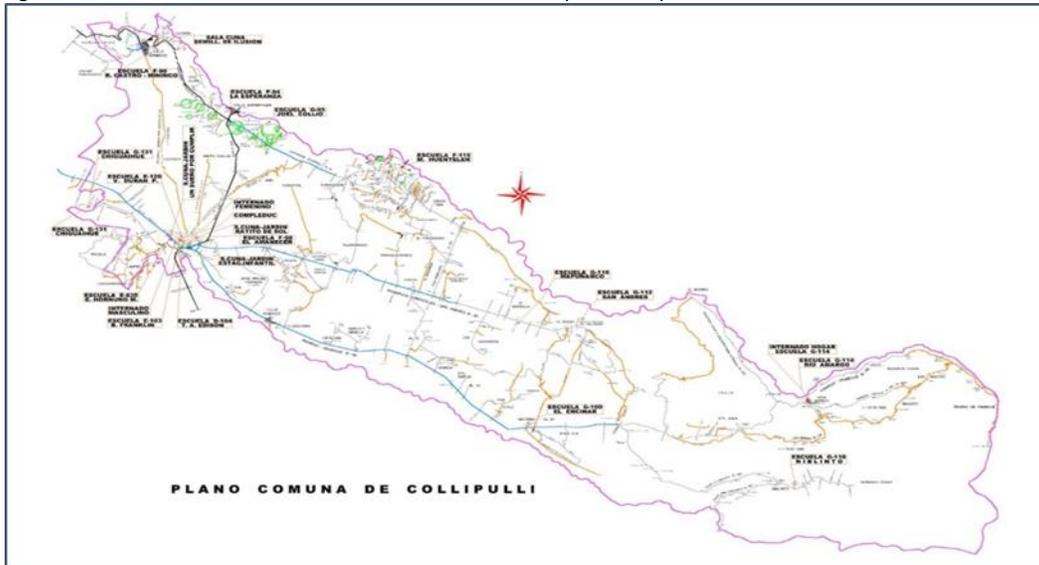
<b>COMPLEDUC</b>	Complejo Educacional de Collipulli
<b>CRA</b>	Centro de Recursos para el Aprendizaje
<b>DAEM</b>	Departamento de Administración de Educación Municipal
<b>DEPROV</b>	Departamento Provincial de Educación
<b>FAEP</b>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
<b>HC</b>	Humanístico Científico
<b>JECD</b>	Jornada Escolar Completa Diurna
<b>JUNAEB</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>JUNJI</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>NEE</b>	Necesidades Educativas Especiales
<b>NT 1</b>	Nivel Transición 1
<b>NT 2</b>	Nivel Transición 2
<b>PACE</b>	Programa de Acompañamiento y
<b>PADEM</b>	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Anual
<b>PAE</b>	Programa de Alimentación Escolar
<b>PIE</b>	Programa de Integración Escolar
<b>PSE</b>	Programa de Salud Escolar
<b>PSU</b>	Prueba de Selección Universitaria
<b>SEP</b>	Subvención Escolar Preferencial
<b>SNED</b>	Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial
<b>SIMCE</b>	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
<b>TP</b>	Técnico Profesional



## CAPÍTULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

### 1.1.- Cobertura del Sistema Educativo Municipal de Collipulli:

Figura N° 1: Cobertura Territorial del Sistema Educativo Municipal de Collipulli.



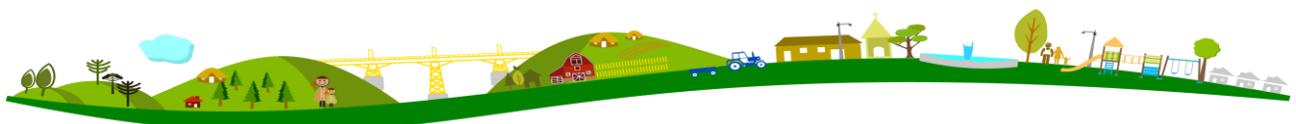
Fuente: Unidad de Proyectos, Administración Municipal de Collipulli.

El Plan de Desarrollo Municipal de la comuna de Collipulli, se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones; la Visión y Misión que inspiran el trabajo del Departamento de Administración de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la educación pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.

La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo lo espiritual, la ética – moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Más allá de una obligación legal, la elaboración comunal del PADEM es una forma de generar participativamente un instrumento de gestión del sistema escolar comunal que permite definir, monitorear y evaluar las metas, estrategias y acciones que se proyectan a mediano y largo plazo.

Una de las fortalezas del Sistema Educativo Municipal del Collipulli, es la amplia cobertura que este ofrece, tanto en términos territoriales, así como también, por la diversidad de su oferta educativa. En términos territoriales el Sistema Educativo Municipal de Collipulli con sus 12 Establecimientos de Educación General Básica, 1 Establecimiento de Educación Especial, 1 Liceo con modalidad H – C y T – P, 4 salas cunas y jardines infantiles VTF y 1 Escuela Penal; otorgan una cobertura a la totalidad del territorio comunal, posibilitando de esta



forma, el acceso de la población en edad escolar tanto de los sectores urbanos, como de los diferentes sectores rurales de la comuna.

Este instrumento de planeación estratégica, aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional. De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.

Se destaca, además, que en respuesta a uno de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal 2019–2022, tres Establecimientos de nuestro sistema (Escuela Raúl Castro Márquez, Complejo Educacional Collipulli y Escuela Penal Carlos Alveal), cuentan con una oferta de Educación Media para jóvenes y adultos (EPJA).

El PADEM 2021 considera – como en años anteriores – el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las escuelas y liceo, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Operativo Anual (POA) como insumos relevantes para su elaboración. Estas herramientas de gestión además aportan a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las condiciones de calidad, entendidas como elementos técnico – pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos).

**Tabla N° 1:** Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2017-2021.

NIVEL	Matrícula (N° de Alumnos)				Proyección
	2017	2018	2019	2020	2021
Complejo Educacional	886	897	899	847	847
Thomas Alva Edison	473	471	472	422	422
Benjamín Franklin	355	346	319	292	292
Víctor Duran Pérez	459	438	450	442	442
Raúl Castro Márquez	501	478	512	510	510
Nicolás Pérez Cárdenas	138	121	132	130	130
El Amanecer	267	257	246	251	251
Miguel Huentelen	308	304	293	319	319
Joel Collio Morales	34	36	29	28	28
San Andrés	22	22	18	21	21
Río Amargo	27	22	21	27	27
Mapuñancu	18	19	18	22	22
Chiguaihue	19	19	26	25	25
Erico Hornung	42	41	41	45	45
Escuela Penal Carlos Alveal	----	----	3	6	6
El Encinar	1	----	----	----	----
Niblinto	3	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3.553</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.387</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.



**Tabla N° 2:** Evolución de la Cobertura por nivel de los años 2016-2021.

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PRE KINDER	181	201	146	172	158	158
KINDER	261	203	218	193	216	216
1° BASICO	276	303	230	245	215	215
2° BASICO	271	262	310	228	235	235
3° BASICO	279	257	271	300	225	225
4° BASICO	255	275	266	275	294	294
5° BASICO	287	249	280	277	287	287
6° BASICO	257	267	251	283	271	271
7° BASICO	291	266	274	260	288	288
8° BASICO	303	304	261	258	251	251
1° ENSEÑANZA MEDIA	210	240	256	223	169	169
2° ENSEÑANZA MEDIA	230	210	227	226	212	212
3° ENSEÑANZA MEDIA	202	182	190	203	206	206
4° ENSEÑANZA MEDIA	189	185	150	177	192	192
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	96	107	100	115	117	117
ENSEÑANZA BASICA ADULTOS				3	6	6
EDUCACION ESPECIAL	55	42	41	41	45	45
<b>TOTAL</b>	<b>3.643</b>	<b>3.553</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.387</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

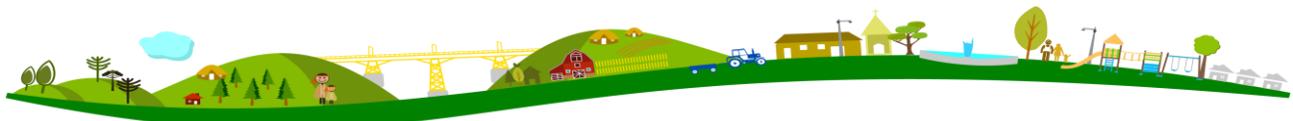
**Tabla N° 3:** Resumen Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2017-2021.

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021
PREBASICA	404	364	365	374	374
BASICA	2.183	2.143	2.126	2.066	2.066
MEDIA	817	823	829	779	779
ADULTOS	107	100	118	123	123
ESPECIAL	42	41	41	45	45
<b>TOTAL</b>	<b>3.553</b>	<b>3.471</b>	<b>3.479</b>	<b>3.387</b>	<b>3.387</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

## 1.2.- SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, es uno de los pilares de la Ley de Inclusión, y busca terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado. Durante el año 2018 se implementa en la Región de la Araucanía y su puesta en marcha considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año se contempla sólo los niveles Pre kínder, Kínder, 1° Básico, 7° Básico y 1° Medio. Para 2019 se incorpora el resto de los niveles, es decir, está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que ingresen por primera vez a un Establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, a quienes quieran cambiarse de Establecimiento Subvencionado por el Estado y para quienes pasen de medio mayor a pre-kínder, en todos los casos, incluyendo a quienes continúen en el mismo Establecimiento. Los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados



deberán postular a través de una plataforma web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) que el Ministerio de Educación habilitó para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijos. Si el Establecimiento no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad: 1° prioridad: hermano (a) consanguíneo en el mismo establecimiento, 2° prioridad: estudiante prioritario (se considera el 15% de alumnos prioritarios por nivel, 3° prioridad: hijos de funcionarios del establecimiento, 4° prioridad: exalumnos que deseen volver al establecimiento. El período de postulación para la Región de la Araucanía comienza el 11 de agosto de 2020 y termina el 08 de septiembre de 2020. Luego de conocido el resultado de dicha postulación los Apoderados deben concurrir al Establecimiento aceptado para proceder al trámite de matrícula entre el 14 y el 24 de diciembre de 2020.

### 1.3.- OFERTA EDUCATIVA:

#### 1.3.1.- Oferta por Niveles:

- **Nivel Salas Cunas y Jardines Infantiles:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por cuatro Establecimientos, los cuales atienden a niños y niñas de 84 días a 4 años de edad. Estos Establecimientos funcionan los doce meses del año en jornada completa y ofrecen el servicio gratuito de alimentación.

Tabla N° 4: Salas Cunas y Jardines Infantiles:

R.B.D	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2020
9202001	Rayito de Sol	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	102
9202002	Un Sueño por Cumplir	Collipulli	Sala Cuna	Educación Parvularia	16
9202003	Semillitas de Ilusión	Mininco	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	32
9202005	Estación Infantil	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	86
Total Matrícula					<b>236</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas

- **CECI (Centros Educativos Culturales de Infancia)**

El Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) WENEWEN, funciona desde el año 2018 en dependencias de la Escuela Chiguaihue, ubicada en el Sector Rural Villa Chiguaihue, como una modalidad alternativa de atención de la JUNJI. Actualmente existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y JUNJI, y un anexo con la Municipalidad de Collipulli, aprobado mediante Resolución N° 237/17-04-19, la cual debe proveer un local adecuado para el funcionamiento del CECI, los servicios básicos y el servicio de transporte, y para lo cual JUNJI transferirá la suma de \$22.259.200.- (veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos). JUNJI aporta, además, la alimentación correspondiente desayunos y almuerzos. El CECI Wenewen atiende a 16 niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, en horario de 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, y cuenta con 1 Educadora y 1 Asistente de Párvulos. El CECI funciona conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico, establecidas por la JUNJI, en un período comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



- **Nivel de Educación Pre básica y Básica:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por 12 Establecimientos, de los cuales 7 Establecimientos imparten Educación pre básica, básica completa, quienes tienen Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar y se ubican en los sectores urbanos de Collipulli, Mininco y Esperanza respectivamente y otro, en el sector de Maica.

**Tabla N° 5:** Establecimientos de Educación Prebásica y Básica

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2020
5283-3	Thomas Alva Edison D-104	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	422
5284-1	Benjamín Franklin E-103	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	292
5286-8	Víctor Duran Pérez E-120	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	442
5288-4	El Amanecer F-98	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	251
5289-2	Raúl Castro Márquez F-90	Mininco	Pk a 8° básico	Pre-básica, Básica	461
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas F-94	Esperanza	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	130
5292-2	Miguel Huentelen F-115	Maica	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	319
Total Matrícula					<b>2.317</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Por su parte, los sectores rurales de la comuna son atendidos por una red conformada por 5 Establecimientos, cuyos Docentes están organizados en un Microcentro, denominado “Renacer”. El Microcentro es un espacio de encuentro entre los Docentes, que posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes.

**Tabla N° 6:** Establecimientos Rurales que conforman el Microcentro “Renacer” de Collipulli.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2020
5294-9	Joel Collio Morales G-95	Quilquihuenco	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	28
5307-4	San Andrés G-112	San Andrés	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	21
5309-0	Rio Amargo G-114	Rio Amargo	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	27
5310-4	Mapuñancu G-116	Mapuñancu	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	22
5314-7	Chiguaihue G-131	Chiguaihue	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	25
Total Matrícula					<b>123</b>

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

- **Nivel de Educación Media (HC y TP):**

La oferta municipal de Enseñanza Media comprende tanto la Educación Media Humanista Científica, como a la Educación Técnico Profesional en cuatros especialidades, estas son: Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Atención de Enfermería y Alimentación Colectiva. Además, cabe destacar, que los alumnos/as de este nivel tienen Atención de Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar.

A lo anterior, se agrega el servicio de locomoción que traslada diariamente a 370 Estudiantes provenientes de diversos sectores de la comuna, facilitando de esta forma el acceso a la Educación, de los jóvenes de la comuna.

**Tabla N° 7:** Establecimiento de Educación Media.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2020
5282-5	Complejo Educacional	Collipulli	1° a 4°	Media	779

Fuente: PEI -2020 COMPLEDUC.



- **Educación Especial:**

Otra de las particularidades del Sistema de Educación Municipal de Collipulli, dice relación con la oferta de Educación Especial de la Escuela Erico Hornung Maisan (F-835), ubicada en el sector urbano de Collipulli.

Este Establecimiento atiende a los Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (NEP) provenientes de alguna situación de discapacidad, de los niveles pre-básico, básico y laborales de Enseñanza Básica Especial. Además del equipo Docente compuesto por Educadoras diferenciales, en la actualidad este Establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales integrado por Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Asistente Social, Psicóloga y Asistentes de Aula que apoya la labor Educativa.

Tabla N° 8: Establecimiento de Educación Especial.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2020
19918-4	Erico Hornung Maisan F-835	Collipulli	5 niveles	Especial Pre-básico, Básico y Laboral	45

Fuente: PEI -2020, Escuela Erico Hornung Maisan.

- **Educación Media Adultos**

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica. Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Tabla N° 9: Educación Adultos

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2020
Complejo Educacional	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	68
Escuela Raúl Castro M.	Mininco	1 <sup>er</sup> nivel (1° y 2° medio) y 2 <sup>do</sup> nivel (3° y 4° medio)	Media	49
Escuela Penal Carlos Alveal	Collipulli	1 <sup>er</sup> nivel (1° a 4° básico) y 2 <sup>do</sup> nivel (5° y 6° básico)	Básico	6

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

- **Escuela Penal Carlos Alveal**

La Escuela Penal “Carlos Alveal” de Collipulli es parte de la oferta educativa la cual va dirigida a la educación de jóvenes y adultos privados de libertad, los cuales pueden optar a la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y así de esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de estudiante. Los alumnos durante el año 2020 pueden cursar de 1° a 6° básico, pero se solicitará la autorización de funcionamiento de 7° y 8° al ministerio para el año 2021.

#### 1.4.- PROGRAMAS MINEDUC:

##### 1.4.1 Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.



Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta cuarto año medio.

La entrega de recursos se efectúa mediante el desarrollo del Plan de Mejora Educativo (PME) que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) dando sentido y materializando a través de las acciones.

El Plan de Mejoramiento Educativo, corresponde al instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

#### **1.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE):**

Mediante un convenio el cual está destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, en un sistema que promueva y favorezca la presencia, permanencia y progreso de todos los estudiantes en sus aprendizajes, y en el contexto de la educación regular, propendiendo también a su plena inclusión social Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la reforma Educacional que apunta a construir un sistema Educacional inclusivo y de calidad, respondiendo a las normativas vigentes.

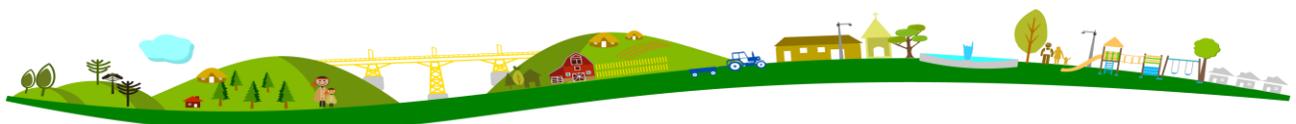
Instituyendo al Programa de Integración como una estrategia inclusiva del Sistema Escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los Estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales sean de carácter permanentes o transitorias, favoreciendo la presencia, participación en el aula y los logros de aprendizajes de todos los Estudiantes.

De esta forma el PIE aporta recursos y apoyo para los Centros Educativos, que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas, Recursos Humanos especializados, capacitación para Docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los Estudiantes.

Si bien el objetivo de este programa Comunal está orientado al apoyo en el aula regular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, esto se ha ido adaptando a la contingencia actual, trabajando de manera telemática con los estudiantes, ya sea el apoyo entregado por los asistentes profesionales de la educación, como el apoyo otorgado por las profesoras de educación diferencial. Por lo tanto, durante el periodo 2021, se seguirán buscando las mejores estrategias para dar los apoyos necesarios a los estudiantes incorporados al programa, favoreciendo así sus logros de aprendizaje.

#### **1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe:**

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe se desarrolla en los Establecimientos Educacionales mediante el Decreto N° 301 de 2017 del MINEDUC, el cual establece la obligatoriedad de incorporar un Educador Tradicional que imparta la asignatura y/o sector Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos indígenas, y por lo cual las Escuelas: Miguel Huentelén, Nicolás Pérez Cárdenas y Chiguaihue han incorporado por segundo año al Educador Tradicional, respaldados mediante un Convenio entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer, Thomas Alva Edison, Raúl Castro Márquez, Víctor Durán Pérez, Joel Collío Morales, Mapuñanco y San Andrés, cuentan con Profesor Mentor que realiza la asignatura de Mapuzungun y talleres de cultura Mapuche. Los Establecimientos participan en actividades extracurriculares de celebraciones de tradiciones ancestrales tales como: Llellipún (Ceremonia Inicio Año Escolar), Wetripantu (Año Nuevo Mpuche), Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y



Gastronómicas, Cantar Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar a su desarrollo personal en el contexto de su cultura de origen.

#### 1.4.4 Programa de acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, desarrollado por la Universidad Católica de Temuco en el Complejo Educacional de Collipulli, prepara a los estudiantes durante la educación media permitiéndoles subir considerablemente sus puntajes para su ingreso a las universidades a carreras de su elección, y los acompaña, posteriormente, en el acceso a la educación superior, otorgándoles ingreso gratuito a aquellos que terminen en el 15% de mejor rendimiento. También les otorga una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

Tabla N° 10: Estudiantes Ingresados a la Universidad con PACE

PACE	Alumnos del COMPLEJO EDUCACIONAL Ingresados a Universidad con PACE		
	Damas	Varones	Total
2017	20	08	28
2018	03	06	09
2019	05	07	12
Totales	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>49</b>

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

#### 1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares:

La Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), es parte de un plan global de mejoramiento de las Bibliotecas Escolares. El potencial de los CRA radica en prestar servicios educativos y culturales más allá de la Comunidad Escolar en que están insertos.

La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 con el fin de agrupar a todos los Establecimientos Educacionales de la comuna y poder trabajar en conjunto iniciativas que permitan mejorar los aprendizajes de todos los Estudiantes. La conforman los Establecimientos: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán Pérez, Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Nicolás Pérez Cárdenas y Miguel Huentelén.

#### 1.4.6 Leo Primero

El Programa Leo Primero es una iniciativa del Ministerio de Educación que tiene como propósito que todos los estudiantes que cursan 1° año Básico aprendan a leer. Esto, debido a que un estudio de la Agencia de Calidad de la Educación demuestra que más del 60% de los estudiantes de 2° Básico, no alcanzaba los niveles de lectura adecuados. El Programa cuenta con material para los Establecimientos, apoyo específico a docentes de escuelas Insuficientes y Medio Bajo, implementación de “clases públicas” a través de medios digitales masivos para la mayor incorporación de docentes y equipos directivos, destinada a generar una reflexión pedagógica en conjunto a partir de la observación de una clase que abarque estrategias específicas de lectura, vocabulario y escritura. De este Programas participan las 12 Escuelas Municipales de la Comuna que cuentan con estudiantes de 1° Básico.



#### 1.4.7 Fomento Lector

El Programa Fomento Lector se desarrolla en conjunto con la Fundación Educacional Araucanía Aprende y tiene como coordinadores principales al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la Dirección de Bibliotecas y Museos. Su fin es que los estudiantes de Establecimientos vulnerables mejoren su nivel de comprensión lectora, como resultado de un programa de atención directa a los niños (as) de 2° Básico, con capacitación a los docentes y acompañamiento familiar, con énfasis en las madres y/o apoderadas.

- 1.- Atención personalizada de estudiantes de 2° Básico por medio del programa Rescate Lector.
- 2.- Perfeccionamiento de profesores de 1° año Básico por medio de un programa de capacitación.
- 3.- Acompañamiento de madres de niños de 2° Básico, por medio de profesoras jubiladas.

Las Escuelas que participan de este Programa son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez y Miguel Huentelén, los cuales recibirán, a través de un convenio, equipamiento computacional.

#### 1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”

En junio de 2020 se entregaron 332 Notebook a los estudiantes de 7° año Básico de nuestros Establecimientos Educacionales, correspondiente al Programa “Me Conecto para Aprender” de Becas TIC 2020 JUNAEB. El computador portátil, elegido por cada estudiante, contempla un plan de Internet por 11 meses mediante banda ancha móvil, software educativo y cuadernillo informativo. La finalidad de otorgar estos equipos es favorecer sus instancias de aprendizaje, poniendo a disposición de los estudiantes recursos que les permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales.

#### 1.4.9 Plan Lenguajes Digitales

El Plan Nacional de Lenguajes Digitales es una iniciativa que pertenece al Centro de Innovación (ex Enlaces) y que entrega acciones formativas a los docentes y al equipo directivo para que sean capaces de enseñar programación y pensamiento computacional a los estudiantes, ya que se trata del lenguaje del futuro, por lo cual se les debe ayudar a comunicar mejor sus ideas y entender el mundo, a organizar la información de manera lógica y a reformular problemas; además de entregar herramientas fundamentales para un mercado laboral con creciente demanda. Se postuló en plataforma Comunidad Escolar a 4 Establecimientos: Thomas Alva Edison, Víctor Durán Pérez, El Amanecer y Raúl Castro Márquez (con 3 participantes: Director, Jefe UTP e Informático), quedando fuera de este proyecto las Escuelas Miguel Huentelén y Raúl Castro Márquez por no contar con conexión a Internet banda ancha.

#### 1.4.10 Escuelas Plus

El programa Escuelas Plus o Escuelas+, es una iniciativa de educación audiovisual que busca colaborar, complementar y enriquecer el contenido curricular por medio de herramientas pedagógicas para los docentes como recurso de televisión educativa.; su finalidad es implementar en los establecimientos rurales televisión educativa. Escuela+ diseña sus propuestas con la intencionalidad educativa clara y expresa, los contenidos, su ordenamiento y sus planteamientos didácticos se definen en función de los objetivos educativos. DIRECTV proporciona estos contenidos provistos por Discovery, cuyo soporte DVR permite almacenar y administrar contenidos para emplearlos cuando se necesiten. Además, ofrece la posibilidad de controlar la exhibición de los



contenidos pausando, retrocediendo, adelantando y marcando los segmentos seleccionados. Participan en este Programa los Establecimientos del Microcentro Rural Renacer.

#### 1.4.11 Aulas de Bienestar

Aulas del Bienestar es una iniciativa orientada al fortalecimiento de la organización y ambiente escolar inclusivo, siendo un apoyo para disminuir el efecto que tienen las condiciones bio-psicosociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que constituyen barreras no académicas para el aprendizaje. Mediante estas Aulas de Bienestar se coordina la derivación de casos de salud y convivencia escolar, para lo cual participan en esta inicial los profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, asistente social y encargados de convivencia escolar. El Establecimiento Educacional Raúl Castro Márquez cuenta con Aula de Bienestar, la cual, actualmente, está implementada parcialmente con recursos que entrega la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

#### 1.4.12 Tecnologías de Acceso Universal

Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, es un proyecto implementado en conjunto entre Enlaces y la Unidad de Educación Especial, cuya finalidad es lograr que los Establecimientos Educacionales utilicen eficientemente la tecnología entregada, mejoren sus prácticas pedagógicas, apliquen propuestas metodológicas y didácticas que favorezcan en los Estudiantes la comunicación, la participación y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de una Educación inclusiva y sustentable. La Escuela Especial Erico Hornung fue convocada a participar en la categoría TIC y Retos Múltiples, para lo cual recibirá tecnologías asistidas y recursos digitales y/o de accesibilidad, de acuerdo a la priorización realizada en la etapa de postulación.

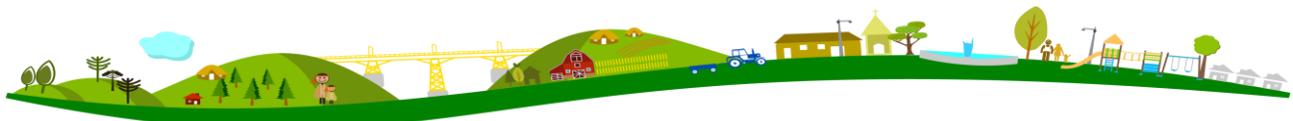
### 1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB

Programa que tiene como misión, favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes de la comuna en condiciones de desventaja social, económica psicológica y/o biológica, beneficiándolos con productos y servicios de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Es por esto que ambas instituciones Municipio y Junaeb, desarrollan acciones en conjunto, en beneficio de la población escolar de la Comuna:

**Programa Becas Estatales Mantención: Beca Indígena y Beca Presidente de la República.**

**El Programa Beca Indígena**, es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a estudiantes de ascendencia indígena en situación socioeconómica vulnerable y que tienen buen rendimiento académico, con el propósito de facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo. El pago se libera en dos cuotas, cada una al inicio de cada semestre y en el caso de Enseñanza Básica corresponde a un monto Anual de \$100.550, en Enseñanza Media a \$208.280. Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 5.0.

**El Programa Beca Presidente de la República**, permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte equivalente a 0.62 Unidades Tributarias Mensuales, (diez cuotas en el año). Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6.0.



**Tabla N° 11:** Becas asignadas a la Comuna por nivel año 2020.

Proceso 2019	Exp. Postulación Presentados	Exp. Renovación Presentados	Total Expedientes Presentados	Exp. Postulación Aprobados	Exp. Renovación Aprobados	Total Beneficiarios Aprobados por Nivel
Beca Indígena E. Básica	191	142	<b>333</b>	58	142	<b>200</b>
Beca Indígena E. Media	141	97	<b>238</b>	55	89	<b>144</b>
Beca Indígena E. Superior	8	----	<b>8</b>	4	----	<b>4</b>
Beca presidente E. Media	122	32	<b>154</b>	46	32	<b>78</b>
Beca presidente E. Superior	----	5	<b>5</b>	----	4	<b>4</b>
Totales	<b>462</b>	<b>276</b>	<b>738</b>	<b>163</b>	<b>267</b>	<b>430</b>

Fuente: Plataforma JUNAEB

### Programa Becas Estatales (Beca Indígena y Beca Presidente de la República):

Se realizaron un total de 738 Entrevistas, 159 correspondientes al Programa de Beca Presidente de la República y 579 Entrevistas del Programa Beca Indígena.

A nivel Comunal, de los estudiantes que reunían los requisitos y que realizaron el trámite a través de la Oficina Asistencia Social del DAEM el Programa de Becas Indígenas alcanzo durante el año 2020 a un total de 348 beneficiarios para alumnos provenientes de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales 200 corresponden a alumnos (as) de Enseñanza Básica, 144 de Enseñanza Media y 4 de Enseñanza Superior.

Por otra parte, el Programa Beca Presidente de la República, beneficio durante este año un total de 82 alumnos (as) de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales estos 78 son de Enseñanza Media y 4 Enseñanza Superior.

### Programa Salud del Estudiante (PSE)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares, de tal forma que la presencia de patologías que inciden en el rendimiento escolar no signifique una inequidad en su rendimiento y estabilidad en el sistema, así como en su capacidad de desarrollo.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

- 1.-Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.
- 2.-Luego, son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de Junaeb.
- 3.- Finalmente Junaeb a través de Especialistas, determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Oftalmología incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes Ópticos, Lentes de Contacto y Ejercicios Ortópticos. En el servicio de Traumatología incluye el tratamiento del problema, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. El servicio de Otorrino incluye atención médica, exámenes, entrega de Audifonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras específicas.

**Tabla N° 12:** Atenciones Médicas 2019

Especialidades	N° de Screening			N° Atenciones Médicas		
	Establecimientos Municipales	Otros Establecimientos	Total General	Establecimientos Municipales	Otros Establecimientos	Total General
Oftalmología	98	51	149	301	125	426
Otorrino	41	18	59	----	----	----



Traumatología	31	13	44	45	16	61
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>82</b>	<b>252</b>	<b>346</b>	<b>141</b>	<b>487</b>

Fuente: Asistente Social Daem.

**Tabla N° 13:** Entrega de Lentes a Establecimientos Educativos, año 2019.

	N° Lentes Ópticos Entregados	N° Lentes de Contacto Entregados
Compleduc	68	2
Thomas Alva Edison	41	1
Benjamín Franklin	22	
Víctor Duran Pérez	39	
El Amanecer	26	
Raúl Castro Márquez	25	
Nicolás Pérez Cárdenas	11	
Miguel Huentelen	10	
Erico Hornung Maisan	8	
San Andrés	3	
Rio Amargo	3	
Mapuñancu	3	
<b>Total Establecimientos Municipales</b>	<b>259</b>	<b>3</b>
Establecimientos No Municipales	117	2
<b>Total General</b>	<b>376</b>	<b>5</b>

Fuente: Asistente Social Daem.

**Tabla N° 14:** Registro Procesos Gestión Programa Salud del Estudiante – Año 2019.

Mes	N° Atenciones Médicas Programadas	N° Atenciones Médicas Realizadas	% Atenciones Médicas Programadas v/s Realizadas
Marzo a Noviembre 2019	572	487	85,13%
	N° Screening Programados	N° Screening Realizados	% Screening Programados v/s Realizados.
	313	252	80,51%

Fuente: Asistente Social Daem.

### 1.5.3. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

Tienen acceso a éste los alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro de hogares, que asistan a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados en los niveles de educación pre-básica, media y adultos. Las Direcciones Provinciales de Junaeb envían a todos los establecimientos las encuestas para ser respondidas por los Establecimientos Educativos. Estas Encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del Establecimiento. Con el indicador de Vulnerabilidad, la infraestructura disponible y el dato de su matrícula, Junaeb determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el establecimiento.

Este programa tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entregó aproximadamente durante el año 2019, en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna:



Tabla N° 15: Raciones Escolares

Raciones de Desayuno	2324
Raciones de Almuerzo	2471
Colaciones	529
Onces	981

Fuente: JUNAEB

#### 1.5.4. RECREOS ENTRETENIDOS

El programa Recreos Entretenidos es una iniciativa de JUNAEB, mediante la cual se pretende favorecer la convivencia escolar en 5 Establecimientos Municipales de la Comuna: Víctor Durán Pérez, Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Raúl Castro Márquez y Miguel Huentelén, a través del desarrollo de acciones de promoción de la recreación. Los objetivos específicos del programa son: favorecer la oferta de recreación al interior de los Establecimientos, propiciar la participación colaborativa e inclusiva de los estudiantes, involucrar al equipo directivo, docentes y padres y apoderados. Para ello se contempla la realización de 5 sesiones mínimas semanales de 20 minutos cada una, de actividad física y recreativa a cargo de profesores de Educación Física. El monto anual asociado al programa, aportado por JUNAEB, corresponde a \$ 3.861.900.- por Establecimiento. Este Convenio de colaboración entre la Municipalidad y JUNAEB está aprobado mediante Decreto N° 1807 del 24 de Julio 2018.

#### 1.5.5. PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que, contribuyen al desarrollo de los Estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar de Collipulli, está conformada por diferentes actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las Estudiantes y de los Establecimientos Educativos con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento.

Entre las actividades que forman parte del programa anual se destacan las siguientes:

Deportivas: factible de realizar de acuerdo a las normas sanitarias dispuesta por el MINSAL

Deportivas:

- Muestra de psicomotricidad Prebásica damas varones.
- Juegos Pre-Deportivos: Categoría Mini damas y varones.
- Juegos Deportivos Culturales: Categoría Menores damas y varones
- Juegos Deportivos Escolares: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Programas Deportivos Masivos: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Juegos Deportivos Escolares Rurales: Categoría Menores e Infantil damas y varones.
- Posibles Programas Emergentes de Organismos Externos (Juegos Ancestrales Mapuches)
- Funcionamiento Mesa Comunal de Coordinación Extraescolar.
- Corrida Atlético Comunal Aniversario Escuela Thomas Alva Edison
- Encuentro Comunal de Palín.



- Corrida Atlética Comunal Fiestas Patrias
- Cicletada Recreativa Vida Saludable

Artístico Culturales: factible de realizar de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL

- Creación Red Artística Comunal.
- Concurso Pictóricos Comunales: Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal de Cueca: Escuelas Urbanas y Rurales de Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal Declamación Escolar Comunal: Enseñanza Básica.
- Festival de la Voz Escolar Comunal: Enseñanza Básica, Media y Adultos.
- Concurso de Ortografía Escolar: Enseñanza Básica.
- Encuentro de Bandas Escolares: Enseñanza Básica y Media.
- Exposición Trabajos y Propuesta Educativa Colegios Municipales EXPOEDUCA.
- Festival del Cantar Mapuche
- Encuentro Provincial de Danzas Latinoamericanas “El Despertar de una Semilla”
- Festival Provincial de Inglés Enseñanza Media
- Encuentro de Teatro Anti bullying
- Festival de Cine Escolar.
- Feria Científica.
- Encuentro de Coros niños y adultos.
- Desfile de Modas de escuelas Especiales de la Provincia.

Cívico Social:

- Actos Internos: Celebración Efemérides.
- Actos Cívicos Comunales: Glorias Navales, Fiestas Patrias, Aniversario de Collipulli, Patrullero Escolar.

Medio Ambiente:

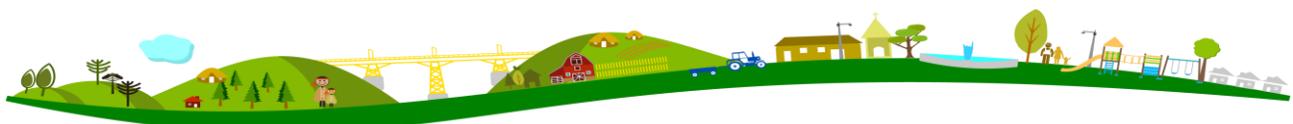
- Funcionamiento Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente.
- Feria Medio Ambiente “Reciclarte”.
- Concurso Comunal de Dibujo y Pintura Medio Ambiente: Párvulos, Enseñanza Básica y Media.
- Visita Pedagógica a Parques Nacionales.
- Capacitación a Profesores de Medio Ambiente.
- Programa “Por un Collipulli sin Basura”

Prevención de Drogas:

- Funcionamiento Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.
- Actividades recreativas de Prevención de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educativos.

## 1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS:

**1.6.1 Proyecto “Criando y Creciendo: Apoyar a las familias de los centros educativos que participan del programa criando y creciendo a través de herramientas que enriquezcan el proceso de desarrollo de niños y niñas en el hogar, atendidos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Ilusión de Villa Mininco, de la comuna de Collipulli, año 2020”.**



El Proyecto “Criando y Creciendo”, de Fundación CMPC, e igualmente a través de Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, tiene como objetivo acompañar a las familias en este tiempo donde se sabe que es difícil compartir tiempo con los niños y niñas sin salir de casa, interviniendo con algunas actividades acorde a la edad y necesidades de los párvulos y sus familias, intencionando que el tiempo que pasan en familia sea de calidad. Principalmente la estrategia se basa en videos de actividades, capsulas con puntos relevantes del desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia estimulando la reflexión de las familias, las que serán enviadas lunes, miércoles y viernes.

### 1.6.2 PROEDUCA

A partir de 2018 y mediante un Contrato de Adquisición de Software Educativo “PROEDUCA” los Establecimientos Educativos cuentan con un software de gestión educacional comunal que nos permite administrar y tener datos estadísticos sobre asistencias, matrículas, planificaciones, inventarios, historiales académicos y comunicación con los apoderados a través de las distintas plataformas virtuales. A la vez interopera con el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Este Software de Gestión Escolar contempla diferentes módulos encargados de almacenar información curricular relevante de los alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, permite la planificación de clase, mensual o anual de los profesores. Adicionalmente incorpora información referente a la asistencia, notas, estadísticas, anotaciones, reportes, horarios, diplomas, etc. En cuanto a las evaluaciones es un instrumento que integra pruebas en línea, PME, corrector de pruebas, estadísticas y generadores de pruebas. También hay módulos de Inventario, Biblioteca, PME, (Manejo de recursos, seguimiento y estado, reportes, estadística), además de módulos de Inspectoría, Atención de Apoderados y Seguridad del Establecimiento.

PROEDUCA, es financiado por Recursos Subvención Ley SEP de los Establecimientos Educativos Municipales vigentes en la Comuna de los sectores Urbano y Rural, más la Subvención General de la Escuela Erico Hornung Maisan, y su Contrato de Servicio Educativo para el Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo 2019, está aprobado con el Decreto N° 2668 del 04 de octubre del 2019, cuyo monto es de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

### 1.6.3 Proyecto “Preuniversitario Municipal”.

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en las Pruebas de Selección Universitaria Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases y que tiene como objetivo general fortalecer las potencialidades académicas y generar una instancia de preparación para la PSU a jóvenes pertenecientes a la comuna de Collipulli que cursan tercero, cuarto medio y egresados, y que buscan incrementar las posibilidades de ingreso a la Educación Superior. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PSU sobre 550 puntos y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna, contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados y apoyar a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 45 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 25 estudiantes que residan en la comuna y estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 3° y 4° año medio. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y Preuniversitario Vignolo está aprobado mediante Decreto N° 1849/29-07-20, cuya



duración para el año 2020 es de 5 meses (agosto a diciembre) con modalidad online dada la contingencia nacional, por un monto de 13.530.000.- (trece millones quinientos treinta mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), Presupuesto DAEM, y presupuesto Municipal.

#### **1.6.4 Proyecto RINJU (Rincón de Juegos)**

RINJU es un programa que se crea en el alero de la extensión de Chile Crece Contigo que se fundamenta en el diagnóstico de que los niños (as) de 4 a 5 años no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar para contribuir a su desarrollo integral. Es por esto que, a partir del año 2017, los niños(as) que asistan a Establecimientos Educativos Municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan prekínder son parte de este programa.

El propósito principal del “Rincón de Juegos” es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual pueden imaginar, explorar, representar distintas situaciones y, de esa forma, conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

El diseño del Rincón de Juegos ha sido pensado especialmente para promover la actividad lúdica en los niños(as). Éste se compone de tres partes principales: (1) una estructura blanca de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatro de títeres o tiendita; (2) una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para el niño(a) y (3) una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra de tiza y en la otra cuenta con una superficie para que el niño(a) pueda dibujar encima de su reflejo.

Cada implemento del Rincón de Juegos se encuentra sustentado con evidencia que permite apoyar la etapa del desarrollo en la que se encuentran niños y niñas. Para la versión de este año se ha mejorado incorporando los siguientes elementos: Kit Mini huerto (al que se agregan 2 maceteros y dos tipos de semillas), un Set de 9 cuentos, 2 láminas de stickers, un set de 3 máscaras, un ludo cuaderno y un set de lápices de cera.

En nuestra comuna los establecimientos beneficiarios son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Miguel Huentelén y Nicolás Pérez Cárdenas, y favorece a un total de 157 alumnos, en este período.

#### **1.6.5 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):**

Mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, destinado a apoyar a la educación pública para mejorar su gestión, su calidad y mejora continua, el Ministerio ha asignado para el año 2020 en la Comuna de Collipulli la cifra de \$ 755.300.463.- (setecientos cincuenta y cinco millones trescientos mil cuatrocientos sesenta y tres), monto que será destinado principalmente a financiar iniciativas tales como: Mejoramiento de habilidades y capacidad de gestión, Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, Administración y normalización de los establecimientos, Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario, Transporte escolar y servicios de apoyo, Participación de la comunidad educativa, Programa “Movámonos por la Educación Pública de los Establecimientos Educativos”.



## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

### 2.1. MATRICULA ALUMNOS (AS) MAPUCHE:

La Comuna se sitúa entre las de mayor presencia de la etnia Mapuche a nivel nacional, aun cuando a nivel de la región es superada por otras comunas, tanto de la provincia de Malleco, como del resto del territorio regional. Cabe señalar que en la comuna de Collipulli de un total de 3.623 alumnos del sistema municipal, incluido los Jardines JUNJI VTF, 1.394 de ellos son de origen Mapuche, lo que representa un 40.3%, distribuidos en los 15 Establecimientos Educacionales de la Comuna y 4 Jardines, concentrándose la mayoría de ellos en las Escuelas Chiguaihue con el 100%, Miguel Huentelén, con el 91.2% y Joel Collío con un 89.2% de matrícula Mapuche.

Tabla N° 16: Matrícula Alumnos (as) Mapuches.

Establecimientos	Matrícula General	Alumnos Mapuches					
		H	M	Total	%H	%M	% Total
<b>URBANOS</b>							
El Amanecer	251	32	33	65	12.7%	13.1%	25.8%
Benjamín Franklin	292	78	77	155	26.7%	26.3%	53%
Thomas Alva Edison	422	67	63	130	15.8%	14.9%	30.8%
Víctor Duran Pérez	442	48	42	90	10.8%	9.5%	20.3%
Erico Hornung Maisan	45	8	16	24	17.7%	35.5%	53.2%
Complejo Educacional	847	117	155	272	13.8%	18.3%	32.1%
Escuela Penal Carlos Alveal	6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>2.305</b>	<b>350</b>	<b>386</b>	<b>736</b>	<b>16.3%</b>	<b>19.6%</b>	<b>35.9%</b>
<b>RURALES</b>							
Raúl Castro Márquez	510	76	63	139	14.9%	12.3%	27.2%
Nicolás Pérez Cárdenas	130	49	47	96	37.6%	36.2%	73.8%
Joel Collío Morales	28	16	9	25	57.1%	32.1%	89.2%
San Andrés	21	5	5	10	23.8%	23.8%	47.6%
Río Amargo	27	0	0	0	0	0	0
Miguel Huentelen	319	143	148	291	44.8%	46.4%	91.2%
Mapuñancu	22	4	2	6	18.2%	9.1%	27.3%
Chiguaihue	25	13	12	25	52%	48%	100%
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>1.082</b>	<b>306</b>	<b>286</b>	<b>592</b>	<b>31.1%</b>	<b>25.9%</b>	<b>57%</b>
<b>JARDINES</b>							
Un Sueño por Cumplir	16	1	2	3	6.2%	12.5%	18.7%
Estación Infantil	86	15	11	26	17.4%	12.8%	30.2%
Rayito de Sol	102	12	12	24	11.8%	11.8%	23.6%
Semillitas de Ilusión	32	7	6	13	21.9%	18.7%	40.6%
<b>TOTAL JARDINES</b>	<b>236</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>66</b>	<b>14.3%</b>	<b>13.9%</b>	<b>28.2%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.623</b>	<b>691</b>	<b>703</b>	<b>1.394</b>	<b>20.5%</b>	<b>19.8%</b>	<b>40.3%</b>

Fuente: Sección UTP-DAEM Collipulli.



## 2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

### 2.2.1. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

Según Tabla N° 17 nuestros Establecimientos presentan un alza en comparación al año anterior respecto del índice de vulnerabilidad escolar, de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que define como un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como vulnerable queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Esta alza de vulnerabilidad coincide con el aumento en los índices de pobreza y bajas cifras económicas que presenta la Región de la Araucanía, según el resultado de las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este fenómeno es producto de las altas tasas de desempleo y los bajos ingresos percibidos por las familias. Y se caracteriza además por la alta población de pueblos originarios (mapuche), pertenecientes en su mayoría al sector rural de la Comuna.

Se considera además como un factor relevante de vulnerabilidad escolar las variables culturales, económicas, psicológicas ambientales y/o biológicas que caracterizan a cada familia y son parte principal del desarrollo de los alumnos. Por esta situación actualmente nuestros Establecimientos cuentan con equipos y propuestas de trabajo que promueven la incorporación de los alumnos más vulnerables a los diversos programas y políticas públicas, para que los estudiantes hagan uso de los beneficios y oportunidades que el sistema escolar implementa, y que además los recursos sean destinados a aquellos casos de riesgo y vulneración estudiantil, con el propósito de mejorar las condiciones y estadísticas de vulnerabilidad escolar.

**Tabla N° 17:** Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento años 2019-2020

Establecimiento	Índice Vulnerabilidad 2019	Índice Vulnerabilidad 2020
Complejo Educacional	98.27%	98%
Thomas Alva Edison	97.09%	98%
Benjamín Franklin	98.64%	98%
Víctor Duran Pérez	96.54%	97%
Raúl Castro Márquez	89.84%	89.89%
Nicolás Pérez Cárdenas	94.23%	97%
El Amanecer	97.39%	98%
Miguel Huentelen	98.42%	98%
Joel Collio Morales	100%	100%
San Andrés	100%	100%
Rio Amargo	95.24%	100%
Mapuñancu	100%	100%
Chiguaihue	100%	100%
Erico Hornung	-----	100%



Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----
TOTAL	<b>97.36%</b>	<b>98.13%</b>

Fuente: JUNAEB-Focalización

## 2.2.2. Asistencia Media

Tabla N° 18: Comparación porcentaje de asistencia media periodo 2017 -2019 (mes Julio):

Establecimiento	Matricula 2017	% Asistencia 2017	Matricula 2018	% Asistencia 2018	Matricula 2019	% Asistencia 2019
Complejo Educacional	886	84.64	897	81.83	899	87,23
Thomas Alva Edison	473	90.31	471	92.22	472	90,08
Benjamín Franklin	355	87.92	346	93.93	319	93,30
Víctor Duran Pérez	459	88.05	438	90.16	450	89,01
Raúl Castro Márquez	501	94.63	478	90.52	512	94,11
Nicolás Pérez Cárdenas	138	82.20	121	94.49	132	91,87
El Amanecer	267	87.50	257	85.13	246	88,18
Miguel Huentelen	308	94.86	304	95.36	293	93,33
Joel Collio Morales	34	88.00	36	91.05	29	93,42
San Andrés	22	94.80	22	83.33	18	95,00
Río Amargo	27	95.00	22	97.48	21	99,57
Mapuñancu	18	98.00	19	100.00	18	98,99
Chiguaihue	19	85.83	19	96.49	26	90,56
Erico Hornung	42	72.50	41	79.67	41	83,81
Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----	-----	-----	3	99,77
TOTAL	<b>3.508</b>	<b>88,87%</b>	<b>3.471</b>	<b>90,83%</b>	<b>3.479</b>	<b>92,55</b>

Fuente: Encargado Subvención DAEM

## Análisis

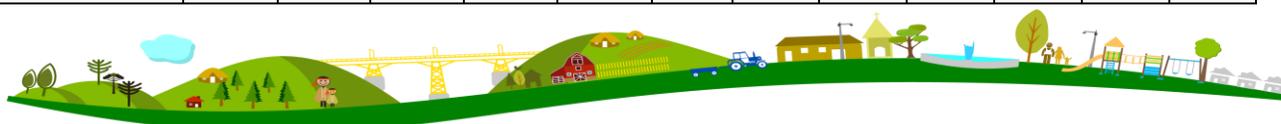
Se conserva tabla de asistencia Media del año anterior ya que este año 2020 producto de la pandemia no se ha podido tabular la asistencia de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

## 2.3. RENDIMIENTO ESCOLAR:

Durante el año 2019 el porcentaje de alumnos (as) promovidos a nivel comunal fue de 97,57% y el de alumnos (as) reprobados fue de 2,43%, porcentajes muy similares a los obtenidos el año 2018 (Tabla N° 19) y que demuestran el excelente rendimiento que han obtenido los estudiantes durante los últimos años.

Tabla N° 19: Indicadores de Aprobación 2018-2019.

Establecimientos Educativos	Matrícula 2018		Alumnos Promovidos 2018		Alumnos Reprobados 2018		Matrícula 2019		Alumnos Promovidos 2019		Alumnos Reprobados 2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Compleduc	387	420	358	402	29	18	399	421	383	407	16	14
Compleduc (adultos)	32	35	20	31	12	4	34	34	24	23	10	11
Thomas Alva	223	189	223	189	0	0	254	221	254	221	0	0
Benjamín Franklin	146	148	144	147	2	1	142	138	141	138	1	0
Víctor Duran	196	180	196	180	0	0	242	215	239	214	3	1
El Amanecer	111	119	108	118	3	1	121	129	118	125	3	4
Raúl Castro	191	173	187	172	4	1	233	229	229	227	4	2
Raúl Castro (adulto)	12	14	9	14	3	0	18	24	18	23	0	1



Nicolás Pérez	51	54	51	54	0	0	49	48	48	46	1	2
Miguel Huentelen	140	113	138	112	2	1	156	161	154	161	2	0
Joel Collío	21	15	21	13	0	2	17	11	16	9	1	2
San Andrés	15	6	14	6	1	0	10	8	10	8	0	0
Río Amargo	9	12	9	12	0	0	9	12	8	12	1	0
Mapuñancu	12	6	12	6	0	0	11	8	10	7	1	1
Chiguaihue	9	12	9	11	0	1	13	13	12	13	1	0
TOTAL	1.555	1.496	1.499	1.467	56	29	1.708	1.672	1.664	1.634	44	38
TOTAL GRAL.	<b>3.051</b>		<b>2.966</b>		<b>85</b>		<b>3.380</b>		<b>3.298</b>		<b>82</b>	
	PROMOVIDOS 2018: 97,21% REPROBADOS 2018: 2,79%						PROMOVIDOS 2018: 97,57% REPROBADOS 2018: 2,43%					

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

## 2.4. RESULTADOS SIMCE:

### 2.4.1.- SIMCE 4° Básico:

Tabla N° 20: Cuadro Comparativo Prueba SIMCE 4° Básico 2018 y 2019

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2018 – 2019 PARA 4 <sup>tos</sup> AÑOS BÁSICOS						Categoría de Desempeño
	Año 2018		Año 2019		Diferencia		
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	
Thomas Alva Edison	239	238	232	216	-7	-22	MEDIO
Benjamín Franklin	232	194	240	223	+8	+29	INSUFICIENTE
Víctor Durán Pérez	263	245	267	272	+4	+27	MEDIO
Raúl Castro Márquez	236	241	245	249	+9	+8	MEDIO
Nicolás Pérez C.	206	191	242	226	+36	+35	INSUFICIENTE
El Amanecer	217	219	227	223	+10	+4	MEDIO BAJO
Miguel Huentelén	227	217	235	230	+8	+13	MEDIO
Joel Collío Morales	202	215	240	209	+38	-6	S/C
San Andrés	277	263	267	240	-10	-23	S/C
Río Amargo	210	228	244	249	+34	+21	MEDIO
Mapuñanco	241	211	311	272	+70	+61	S/C
Chiguaihue	299	283	305	249	+6	-34	S/C

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información [www.simce.cl](http://www.simce.cl). (Establecimientos que no figuran con resultados se debe a que el número de alumnos que rindieron prueba SIMCE es inferior a 2.)

El sistema escolar fue gravemente afectado por los disturbios de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por eventos externos, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4° básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible y no contar con promedio nacional para realizar comparación. En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.



## 2.4.2.- SIMCE 8° Básico:

Tabla N° 21: Resultados Prueba SIMCE 8° Básico 2014, 2017 y 2019.

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2014, 2017 y 2019 PARA 8 <sup>OS</sup> AÑOS BÁSICOS									Categoría de Desempeño
	Año 2017		Año 2014	Año 2019			Diferencia			
	Lenguaje y Comunicación n: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	Lenguaje y Comunicación n: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	Lenguaje y Comunicación n: Lectura	Matemática	Historia y Geografía	
Thomas Alva	216	217	229	224	225	231	+8	+8	+2	MEDIO
Benjamín Franklin	216	211	214	198	206	204	-18	-5	-10	INSUFICIENTE
Víctor Durán	241	224	232	249	251	242	+8	+27	+10	MEDIO
Raúl Castro	256	242	257	232	247	245	-24	+5	-12	MEDIO
Nicolás Pérez	193	202	218	260	232	266	+67	+30	+48	INSUFICIENTE
El Amanecer	216	215	223	213	218	225	-3	+3	+2	MEDIO BAJO
Miguel Huentelén	223	221	227	229	227	247	+6	+6	+20	MEDIO

Fuente: elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

Para los 8 años básicos se realiza el comparativo considerando los años 2017 y 2019 para Lenguaje y Comunicación y Matemática. En el caso de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se debe considerar los años 2014 y 2019 respectivamente.

- Año 2017, Lenguaje y Comunicación 223 puntos.
- Año 2019, Lenguaje y Comunicación 229 puntos, existiendo una diferencia de +6 puntos.
- Año 2017, Matemática 219 puntos.
- Año 2019, Matemática 229 puntos, existiendo una diferencia de +10 puntos.
- Año 2014, Historia, Geografía y Ciencias Sociales 228 puntos.
- Año 2019, Historia, Geografía y Ciencias Sociales 237 puntos, existiendo una diferencia de +9 puntos.

## 2.5. RESULTADOS PSU:

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades estatales pero su resultado no es público. 12 de ellos ingresaron a universidades tradicionales, 01 a Universidad Privada y 16 a Centros de Formación Técnica, comparado con el año anterior, presenta un aumento de 6 alumnos que ingresan a la Educación Superior (Tabla N° 22). Actualmente 45 alumnos (as) del Complejo Educacional participan de un Programa Municipal de Preuniversitario, a cargo del Preuniversitario Vignolo.

Tabla N° 22: Resumen ingreso a la Educación Superior 2019 y 2020

Institución	2019			2020		
	Damas	Varones	Total	Damas	Varones	Total
Universidades Tradicionales	8	7	15	7	5	12
Universidades Privadas	1	0	1	0	1	1
Institutos Profesionales	0	1	1	0	0	0
Centro de Formación Técnica	5	1	6	10	6	16
Totales	14	9	23	17	12	29

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2019



## 2.6. TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2019 a 98 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.163 los estudiantes que han obtenido su título.

**Tabla N° 23:** Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2019

Especialidad	2019
Construcciones Metálicas	28
Atención de Párvulos	12
Servicios de Alimentación	37
Atención de Enfermería	21
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: PEI-2019, COMPLEDOC.

## 2.7. EXCELENCIA ACADEMICA 2020-2021:

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2019-2020, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan en la Tabla N° 24.

**Tabla N° 24:** Resultados SNED 2020-2021.

Establecimientos	%
San Andrés	100%
Erico Hornung	100%
Chiguaihue	100%

Fuente: SNED-MINEDUC.cl

## 2.8. RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE:

El resultado de la Evaluación Docente Comunal 2019, nos indica una pequeña variación favorable en relación a los porcentajes alcanzados por los docentes evaluados el año anterior (2018), Se destaca el aumento de docentes Competentes, aumento el porcentaje de Docentes Básicos y Destacado subió en 2% y 7%. (Tabla N° 25).

**Tabla N° 25:** Resumen Evaluación Docente 2018-2019.

AÑO	DOCENTES EVALUADOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO
2018	53	0	10 (19%)	41 (77%)	2 (4%)
2019	62	1 (2%)	15 (24%)	43 (69%)	3 (5%)

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2019

## 2.9. ANALISIS FODA

Para el proceso de actualización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2021, el Departamento de Educación Municipal de Collipulli realiza un proceso de participación y consulta con la comunidad educativa de la Comuna, con el propósito de incorporar la visión del conjunto de actores, en este instrumento estratégico de planificación de la educación.

Este proceso se ha consolidado en el tiempo y dice relación con otorgar una oportunidad efectiva de participación e involucramiento de la comunidad educativa a nivel comunal, lo que significa asumir un manejo cada vez más eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, que involucre al conjunto de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.



El proceso ha contado con la participación de los equipos docentes de los diferentes Establecimientos Municipales de la Comuna, así como también, con la participación de los representantes de los distintos estamentos del personal de Asistentes de la Educación (Asistentes de Aula, Auxiliares, Administrativos, Inspectores y Profesionales de Apoyo, tales como: Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, etc.).

A continuación, se presenta un resumen del análisis FODA realizado con participación de los equipos docentes y no docentes de los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna, donde se identificaron las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del Sistema Educativo Municipal de la Comuna.

Tabla N° 26: Resumen análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia cobertura Educativa.</li> <li>➤ Oferta Educativa Municipal Completa (pre - básica, básica, media HC y TP, especial y adultos).</li> <li>➤ Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad.</li> <li>➤ Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos.</li> <li>➤ Existencia de recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo al proceso educativo.</li> <li>➤ Transporte escolar para estudiantes del sector urbano y rural.</li> <li>➤ Creación de Unidades del DAEM en áreas de Seguridad e Inventario lo que permite el asesoramiento a Establecimientos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimientos Educativos con inadecuada distribución horaria en planta docente.</li> <li>➤ Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización.</li> <li>➤ Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (COMPLEDOC; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Erico Hornung y Jardines VTF JUNJI).</li> <li>➤ Alto índice de vulnerabilidad social de las familias que conforman la comunidad educativa.</li> <li>➤ Falta de oferta educativa técnico profesional de especialidad pertinente al contexto socioeconómico y cultural de la Comuna.</li> <li>➤ Falta de implementación de un plantel tipo Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en Villa Curaco para la atención de menores en etapa de educación inicial.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia del Programa de Integración Escolar, como estrategia inclusiva del sistema escolar que entrega apoyos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>➤ Existencia de empresas privadas, instituciones y organizaciones sociales que apoyan a los Establecimientos de la Comuna.</li> <li>➤ Existencia de recursos SEP y PIE para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa.</li> <li>➤ Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo y mejores condiciones de la oferta privada.</li> <li>➤ Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos.</li> <li>➤ Aumento en el consumo de alcohol y drogas de la población escolar.</li> <li>➤ Conflicto Mapuche existente en la zona que afecta el normal desplazamiento a sectores rurales.</li> <li>➤ Creación de nuevos Jardines Infantiles no dependientes del Municipio, lo cual disminuye la matrícula en Jardines VTF-JUNJI Municipal.</li> </ul>



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia de Convenio con Universidad para realización de Preuniversitario Municipal para Estudiantes de la Comuna.</li> </ul> |  |
|--|--|

Fuente: Documento de trabajo del proceso de actualización PADEM año 2019, Depto. De Educación Municipal de Collipulli

## 2.10. EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2019.

A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos de POA de 2019. Al respecto, cabe consignar, que esta evaluación corresponde a la medición realizada en el mes junio de presente año, fecha de elaboración del presente documento.

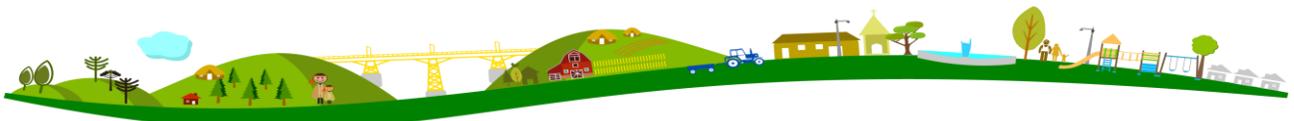
### Resultados por Objetivos:

#### UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2020):

- **Objetivo N° 1:** Mejorar la calidad de la educación a nivel básico a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento:
  - a. Lograr 100% de los Establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitaciones y perfeccionamiento. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 2:** Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.
  - a. Lograr que el 100% de acceso a la educación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. **78% Logrado** (periodo postulación se extendió hasta noviembre 2020)
- **Objetivo N° 3:** Realizar acciones tendientes a operacionalizar la política nacional de “accesibilidad universal”.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos Municipales incorporen en su PEI al proyecto de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 4:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
  - a. Realizar 1 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de alumnos y alumnas de los PIE. **100% Logrado**
- **Objetivo N° 5:** Instalar la temática de la “discapacidad”.
  - a. Realizar durante el año 2020, tres actividades de discusión de temas contingente a la temática de educación y personas con necesidades educativas especiales. (discapacidades). **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 6:** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles, a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.
  - a. Lograr 100% de los Establecimientos Educativos Municipales ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME. **Aplica Segundo semestre.**
- **Objetivo N° 7:** Fortalecer la posibilidad de ingreso a la Educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.



- a. Lograr que los estudiantes del Complejo Educacional que cursan 4° medio y los egresados de 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal.  
**No Aplica** (por causa de la pandemia los alumnos no pueden asistir a clases presenciales)
- **Objetivo N° 8:** garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos elaboren el nuevo Plan de Mejora Educativa 2019-2022. **100% Logrado**
- **Objetivo N° 9:** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y/o perfeccionamiento
  - a. Lograr 100% de los establecimientos Educativos realicen al menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento semestral. **100% Logrado**
- **Objetivo N° 10:** Fortalecer y ampliar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.
  - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos, realicen estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la Convivencia Escolar. **Aplica Segundo semestre.**
- **Objetivo N° 11:** Asegurar la aplicación del instrumento de focalización a todas las familias vulnerables que lo solicite y que haga expedito el acceso a la oferta pública (registro social de hogares o a quien corresponda).
  - a. Aplicar al 100% de los usuarios instrumento de focalización denominado Pauta de Evaluación socio-económica, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por JUNAEB en el proceso 2020.  
**100% Logrado**
- **Objetivo N° 12:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
  - a. Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del estudiante de JUNAEB, sean realizadas. **Aplica segundo Semestre.**
  - b. Que el 100% de los despachos de lentes ópticos que se recepcionen sean entregados a los beneficiarios. **Aplica Segundo Semestre.**
  - c. Lograr que el 100% de las actividades programadas por Red Familia-Chile Crece Contigo sean realizadas. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 13:** Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad multicultural de la comuna.
  - a. Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. **No Aplica** (producto de la pandemia las actividades masivas se encuentran prohibidas y los establecimientos se encuentran cerrados).
- **Objetivo N° 14:** Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas.



- a. Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 15:** Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los Establecimientos Educativos y Centros laborales de la comuna.
  - a. Que el 100% de los Establecimientos Educativos convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. **Aplica Segundo Semestre.**

**UNIDAD PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2020):**

- **Objetivo N° 16:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral. **Aplica Segundo Semestre.**
- **Objetivo N° 17:** Generar información oportuna y veraz, en la ejecución y control del servicio de transporte en los establecimientos.
  - a. Implementar en a lo menos 5 establecimientos semestrales, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el municipio. **No Aplica** (por efecto de la pandemia no se ha podido realizar por las medidas excepcionales de suspensión de clases, que implicaron el cierre de los establecimientos).
- **Objetivo N° 18:** evaluar los servicios de transporte licitados por el DAEM de establecimientos educativos semestralmente.
  - b. Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestrales. **No Aplica** (por efecto de la pandemia no se ha podido realizar por las medidas excepcionales de suspensión de clases, que implicaron el cierre de los establecimientos).

**UNIDAD RECURSOS HUMANOS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2020):**

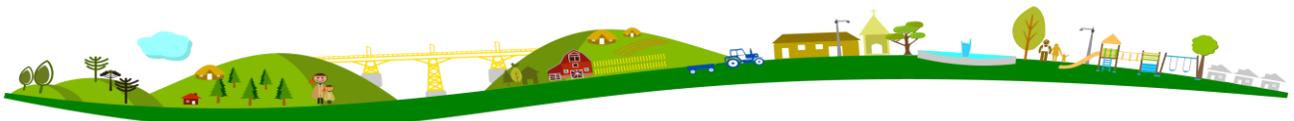
- **Objetivo N° 19:** Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.
  - a. Gestionar con instituciones (Dirección del trabajo, Mutual de Seguridad, SUSESO, Superintendencia de Pensiones, entre otros), charlas informativas. **100% Logrado**
- **Objetivo N° 20:** Promover la identidad institucional y la presentación adecuada de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios.
  - a. Proveer de vestuario institucional al personal de los establecimientos de educación municipal que imparten educación desde los niveles pre-básica a enseñanza media. **No Aplica** (por falta (modificación) de presupuesto y el impedimento de agrupar a los funcionarios para la toma de tallas).
- **Objetivo N° 21:** Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.
  - a. Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros. **100% Logrado.**
- **Objetivo N° 22:** Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional.



- a. Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional. **No Aplica** (por la pandemia COVID-19 están prohibidas las actividades presenciales masivas con personas).
  - b. Elaborar una matriz de identificación de peligros y evaluaciones de riesgos ocupacionales. **Aplica Segundo Semestre.**
  - c. Elaborar y ejecutar Plan Integral de Seguridad Escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM. **No Aplica** (por la pandemia COVID-19 están prohibidas las actividades presenciales masivas con personas).
- **Objetivo N° 23:** Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.
    - a. Informar oportunamente al personal expuesto a peligros y condiciones de riesgo, las consecuencias de los accidentes o enfermedades profesionales a lo menos el 50% del total de funcionarios. **Aplica Segundo Semestre.**
  - **Objetivo N° 24:** Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle.
    - a. Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna. **Aplica Segundo Semestre.**
  - **Objetivo N° 25:** Generar una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores de servicios a honorarios.
    - a. Aplicación de un 50% de protocolos de vigilancia de salud, según instrucciones del ministerio de salud y ministerio del trabajo. **Aplica Segundo Semestre.**

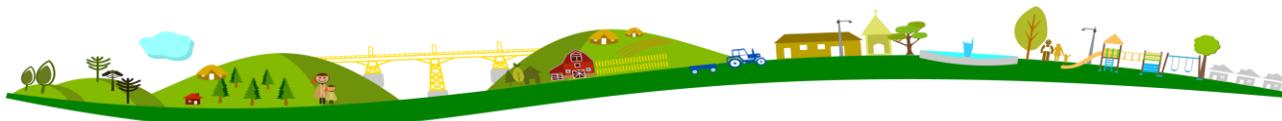
#### **UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2020):**

- **Objetivo N° 26:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Generar y entregar 2 informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los encargados de programas y proyectos. **100% Logrado.**
- **Objetivo N° 27:** Generar información financiera y contable, oportuna y veraz para la toma de decisiones.
  - a. Generar y entregar 2 informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los Directores y encargados de establecimientos educacionales. **No Aplica** (producto de la pandemia COVID-19 se encuentran prohibidas las reuniones masivas para la entrega de los informes semestrales).
- **Objetivo N° 28:** Fortalecer la gestión en materia de distribución uso y custodia de materiales y servicios.
  - a. Generar y entregar informes semestrales de avance en la ejecución de registros de inventarios de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación. **100% Logrado.**
- **Objetivo N° 29:** Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y requerimiento de cada unidad.
  - a. Elaborar y mantener un plan de compras, aprobado a Marzo de 2020. **Aplica Segundo Semestre.**



- b. Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los establecimientos educacionales y del DAEM de acuerdo al plan de compras establecido.  
**100% Logrado.**
  - c. Realizar control y seguimiento al 100% de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios. **87% Logrado**
  - d. Realizar 4 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los administrativos contables de los establecimientos educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisición. **50% Logrado.**
  - e. Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del departamento de educación.  
**Aplica segundo semestre.**
- **Objetivo N° 30:** Crear e implementar instructivo para las solicitudes de mantención y reparaciones menores desde los establecimientos educacionales al DAEM.
    - a. Elaboración de un instructivo durante el primer semestre del año 2020 e implementación. **No Logrado** (producto de la pandemia se encuentran prohibidas las reuniones masivas y los establecimientos se encuentran cerrados, para el trabajo en conjunto).
    - b. Ejecutar el 100% de los requerimientos de los establecimientos a través de lo indicado en instructivo durante el 2° semestre. **Aplica Segundo Semestre.**
  - **Objetivo N° 31:** Mantener la infraestructura educacional en óptimas condiciones.
    - a. Levantamiento y diagnóstico de al menos dos establecimientos por semestre. **No Logrado** (producto de la pandemia se encuentran prohibidas las reuniones masivas y los establecimientos se encuentran cerrados, para el trabajo en conjunto).
    - b. Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva. **Aplica Segundo Semestre.**
  - **Objetivo N° 32:** Fortalecer la gestión de mantención, reparación y utilización de los software y hardware de los distintos departamentos municipales.
    - a. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los Establecimientos Educacionales rurales. **100% Logrado**
  - **Objetivo N° 33:** Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio.
    - a. Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM. **Aplica Segundo Semestre.**

La Evaluación del POA del primer semestre 2020 no puede ser modificada, ya que fue entregada a SECPLAC, el cual recopiló la información del Municipio, Salud y Educación para realizar la evaluación general, si se cambiaran los datos estaríamos entregando una duplicidad de datos. En la Evaluación Anual del Poa 2020 a fines de diciembre serán Evaluados los Objetivos faltantes.



## CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM

### 3.1.- MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de una comunidad multicultural, a través de la gestión de un currículum contextualizado y pertinente, promoviendo la inclusión y la participación”.

### 3.2.- VISIÓN

“Entregar un servicio educativo integral de calidad, acorde a las necesidades de las Escuelas Municipales de la Comuna, capaz de formar niños (as), jóvenes y adultos íntegros, que desarrollen y fortalezcan competencias, habilidades y valores, con respeto a la diversidad, permitiéndoles insertarse con éxito en la sociedad actual y futura”.

### 3.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

“Generar un sistema educativo que responda de manera efectiva a las necesidades de desarrollo de la comuna, con una educación integral de calidad, innovadora y multicultural que favorezca la formación de capital humano y la entrega de valores”.

### 3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSIÓN

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos por los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, en conjunto con el equipo directivo del DAEM. Estos objetivos, definen los énfasis que orientarán la gestión del conjunto de actores que integran la comunidad educativa del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, durante los próximos años.

- **Liderazgo:**

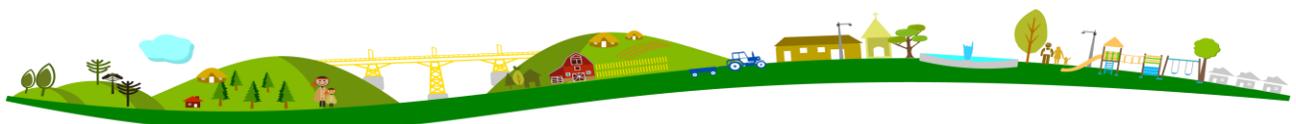
“Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos de la comuna a través seminarios, talleres, jornadas de reflexión y la conformación de comunidades de aprendizaje tanto al interior de los establecimientos educacionales como a nivel comunal”.

- **Gestión Curricular:**

“Fortalecer los equipos pedagógicos de los Establecimientos Educativos y del DAEM, con el propósito de que tengan la capacidad de apoyar los procesos que se viven al interior de las Escuelas para el logro de objetivos y metas propuestas, a través del perfeccionamiento y la incorporación de profesionales idóneos que conformaran los equipos de trabajo articulados”.

- **Convivencia:**

“Generar al interior de las Escuelas y Liceo Municipal, estrategias que permitan rescatar la motivación, el compañerismo, el respeto por sí mismo y por el prójimo y el compromiso por los aprendizajes de todos los integrantes de la comunidad escolar, produciendo un ambiente grato, colaborativo y de mejora continua”.



• **Recursos:**

“Gestionar el presupuesto comunal con énfasis en las necesidades de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, que permitan mejorar los procesos administrativos para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar”.

**3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTO:**

<b>Complejo Educacional Collipulli (COMPLEDOC)</b>	
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar compromiso del sostenedor con el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, así como del cumplimiento del PEI y la normativa vigente.</li> <li>• Fortalecer el liderazgo del director para comprometer a la comunidad educativa con el PEI, y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.</li> <li>• Afianzar prácticas para detectar aspectos que constituyen desafíos y abordar las dificultades como oportunidad de mejora continua.</li> <li>• Fortalecer procesos de autoevaluación institucional con el propósito de analizar y utilizar datos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</li> <li>• Establecer los protocolos necesarios para asegurar la implementación de la enseñanza remota o presencial con higiene y seguridad según lo establezca la autoridad sanitaria.</li> </ul>
<b>Gestión Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y consolidar un sistema de apoyo pedagógico que permita nivelar saberes a todos los estudiantes, considerando los distintos lineamientos establecidos en la priorización curricular.</li> <li>• Consolidar un sistema de acompañamiento docente con el propósito de fortalecer sus competencias y detectar oportunamente las necesidades de apoyo en nuevas estrategias metodológicas y proporcionar las capacitaciones pertinentes.</li> <li>• Implementar estrategias de trabajo colaborativo e interdisciplinario con el fin de establecer comunidad de aprendizaje al interior del Establecimiento.</li> </ul>
<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, a través de distintas actividades de la comunidad educativa.</li> </ul>



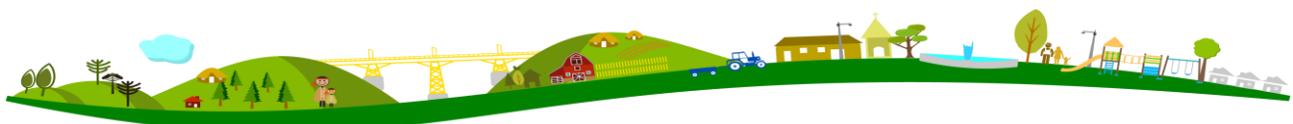
### Gestión de Recursos

- Promover y exigir ambiente seguro, de respeto y buen trato ente todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer la vinculación de los estudiantes al sistema educativo a través de la acción de equipos multidisciplinares, contemplando competencias necesarias para el logro de este objetivo.
- Desarrollar y potenciar en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, considerando su entorno sociocultural, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, generando espacios para que todos los estamentos educativos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Establecer e implementar políticas, procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, en un clima laboral positivo considerando las prioridades de este PEI, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente en tiempos de pandemia.
- Desarrollar políticas y procedimientos para asegurar una administración ordenada eficiente de los recursos económicos de la institución, programas de apoyo, alianzas y redes, con el objetivo de asegurar la sustentabilidad del proyecto.
- Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para contar con las condiciones de higiene y seguridad en tiempos de pandemia, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

### Escuela Thomas Alva Edison (D-104)

### Liderazgo

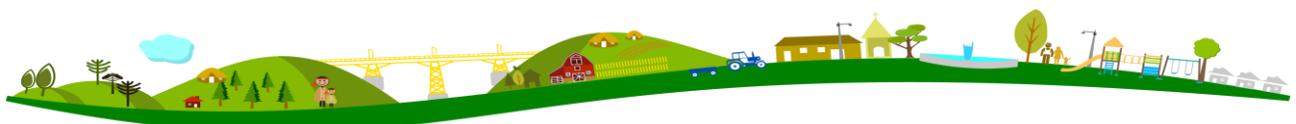
- Construir e implementar una visión estratégica compartida sobre el Establecimiento y sus objetivos.
- Trabajar permanentemente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, habilidades personales, la motivación y el trabajo colaborativo de todos los miembros del establecimiento educacional.
- Gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- Monitorear la implementación del plan de mejoramiento y evaluar el cumplimiento de las metas realizando adecuaciones cuando corresponda.
- Vincular al establecimiento con instituciones, organizaciones y actores del entorno formando redes de apoyo que propicien acciones



**Gestión Curricular**

**Convivencia Escolar**

- preventivas, que contribuyan al logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Elaborar un plan de seguridad escolar con la finalidad de generar una cultura preventiva que permita controlar los riesgos asociados y minimizar sus consecuencias.
- Generar acciones de índole preventivo en conjunto con el comité paritario del establecimiento para mejorar la seguridad laboral de todos los funcionarios.
- Apoyar, estimular la Seguridad Escolar y Salud Ocupacional Implementada en el Establecimiento Educacional generando acciones con el propósito de promover la prevención de accidentes y brindar una mejor calidad a toda la comunidad educativa.
- Monitorear procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo directivo, técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar planificaciones clase a clase que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Implementar procedimientos y prácticas para asegurar el logro de los O.A. estipulados en las Bases Curriculares.
- Impartir cuatro horas semanales de lengua y cultura indígena Mapuzungun de acuerdo al programa de estudio oficial, decreto 301, favoreciendo el dialogo, la inclusión y convivencia entre las culturas.
- Implementar planificación y monitorear programas e iniciativas para la formación integral de todos los estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar el diálogo y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo entre profesores, asistentes, como de estos con los estudiantes en pos de la eficacia colectiva y mejora continua.
- Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales para consolidar un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en el PEI.
- Anticipar conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de efectiva y oportuna.
- Desarrollar y mantener relaciones de comunicación y colaboración permanente con los padres y apoderados del establecimiento, con el propósito de involucrarlos en los procesos formativos de los estudiantes.



### Gestión de Recursos

- Generar acciones de hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.
- Asegurar desarrollo de actividades educativas y de convivencia en condiciones actuales por pandemia, respondiendo a normativa vigente.
- Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesores de la educación y apoyo a la docencia de la escuela, para dar respuesta a la diversidad de estudiantes existentes en las aulas declaradas en el PEI.
- Mejorar los espacios educativos para el desarrollo de los procesos educativos declarados en el PEI y operacionalizados en el PME-SEP, expresados a través de las áreas de proceso y resultados que componen el PME.
- Optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje contratando RRHH necesarios para satisfacer los requerimientos del establecimiento.
- Asegurar adquisición de materiales y recursos educativos, que permitan completar acciones de enseñanza aprendizaje, adquisición de elementos de seguridad en condiciones actuales por COVID-19, respondiendo a normativa vigente, para desarrollo de proceso educativo de todos los estudiantes.

### Escuela Raúl Castro Márquez (F-90)

#### Liderazgo

- Fortalecer el rol del Director y el Equipo directivo para gestionar y organizar articuladamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Distribuir de forma eficiente los beneficios de los programas de Asistencia Escolar.
- Fortalecer el compromiso con el medio ambiente, con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Para consolidar un nivel de excelencia en el SNCAE.

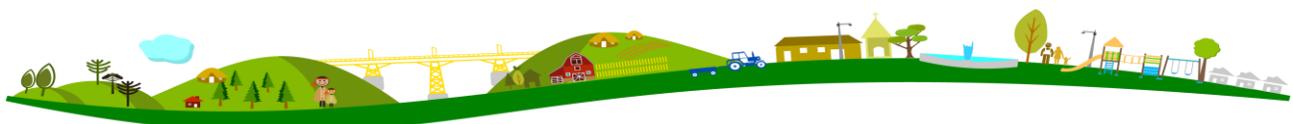
#### Gestión Curricular

- Entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación centrada en la calidad integral, potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades en los procesos formativos, académicos y cívicos.
- Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y diversificadas y procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos.



## Convivencia Escolar

- Entregar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua y literatura, matemáticas, ciencias naturales e historia y geografía y ciencias sociales.
- Mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través del fortalecimiento de las practicas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales.
- Mejorar significativamente los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, en todos los niveles mediante la implementación de estrategias efectivas y la motivación extrínseca.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y de codocencia entre profesores de aula y profesores especialista del programa de integración Escolar.
- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio.
- Implementar una propuesta curricular de lengua indígena para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos.
- Fortalecer gradualmente la Educación ambiental en los estudiantes integrándola explícitamente y transversalmente al Curriculum como sello institucional.
- Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.
- Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable.
- Dar conocer anualmente el reglamento de convivencia a todos los estamentos del establecimiento y solicitar se cumplan sus normas como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar.
- Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos.
- Integrar a padres y apoderados al quehacer Educativo.
- Relacionar a la Escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, sicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos.
- Promover una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa frente al cuidado y

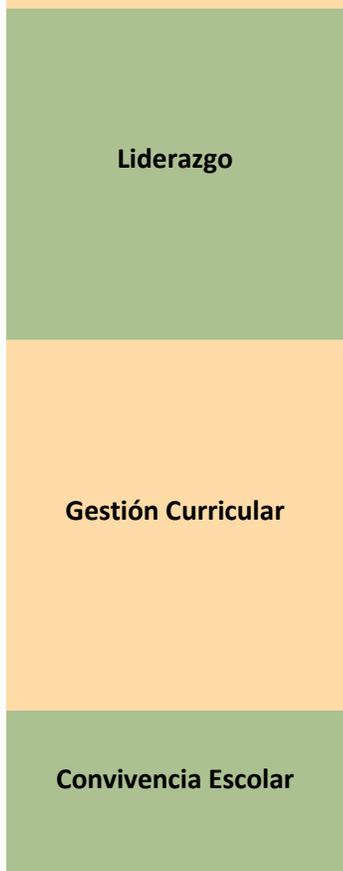




conservación del medio ambiente haciendo uso de redes de apoyo y fortaleciendo el trabajo colaborativo.

- Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del plan de mejoramiento.
- Contar con los recursos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos del establecimiento.
- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para mejorar sus prácticas de aula.
- Gestionar el recurso humano potenciando su formación en educación ambiental.
- Contar oportunamente con los recursos materiales necesarios, para la implementación del Plan de trabajo ambiental del Establecimiento.
- Valorar el desempeño laboral y/o profesional de la Unidad Educativa.

**Escuela Benjamín Franklin (E-103)**



- Fortalecer el rol del director, el equipo de gestión y técnico pedagógico en relación al seguimiento de la implementación curricular, de los planes por normativa, estrategias de transición educativa, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico en el aula.
- Apoyar al equipo de gestión en relación a la difusión y adhesión del PEI y los planes por normativa con el propósito de generar el sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa.
- Mejorar la implementación del curriculum mediante un trabajo colaborativo al momento de la planificación y evaluación para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Fortalecer las estrategias para apoyar el desarrollo formativo y educativo en el plano social, afectivo, conductual, cognitivo con el propósito de que todos los estudiantes desde NT1 A Octavo Año Básico mejoren su disposición para estudiar y aprender.
- Consolidar las instancias de formación y participación de los estudiantes, padres y apoderados y demás miembros de la comunidad educativa con el objetivo de propiciar la responsabilidad y generar sentido de pertinencia.



**Gestión de Recursos**

- Fortalecer las prácticas que implemente el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado y de sana convivencia; con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran habilidades y competencias sociales.
- Fortalecer los procesos de uso de los recursos financieros, humanos, materiales del establecimiento para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Instalar un plan local de formación docente a nivel de establecimiento con el propósito de generar instancias de trabajo colaborativo entre pares.

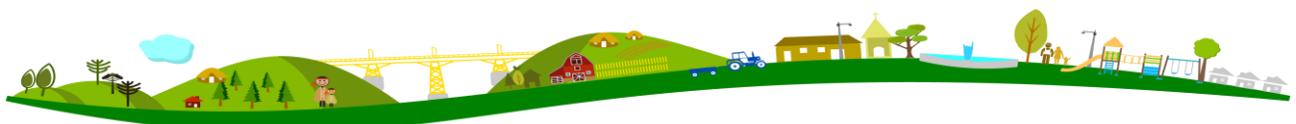
**Escuela El Amanecer (F-98)**

**Liderazgo**

- Desarrollar un liderazgo en equipo, con altas expectativas, a través de organizaciones internas, caracterizadas por un buen desempeño, planteándose desafíos importantes, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Establecer un proceso sistemático de autoevaluación anual, que considere el análisis de resultados y que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, a través instancias de análisis con los docentes, con el Consejo escolar, encuestas a estudiantes y apoderados, para elaborar un informe diagnóstico que incluya conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas.

**Gestión Curricular**

- Entregar apoyos concretos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Individuales (NEI), Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, para que logren aprendizajes de calidad.
- Lograr que los docentes, desde transición a 8° año, dirijan sus clases con rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, a través del dominio de los contenidos, habilidades de las asignaturas que imparte y de la búsqueda constante de metodologías efectivas e innovadoras, para lograr aprendizajes de calidad con todos los estudiantes.
- Establecer lineamientos pedagógicos comunes, entre el Director, el equipo Técnico-Pedagógico y los docentes, a través de acuerdos sobre políticas comunes que deben ser aplicadas en algunos niveles de enseñanza o asignaturas, para la implementación efectiva del currículum.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar a tiempo a los estudiantes con vacíos y dificultades en el aprendizaje, por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa y/o entrevistas, para brindarles retroalimentación, un reforzamiento adicional, o derivarlos a especialistas.</li> </ul>
<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en la comunidad escolar que todas las personas pueden mejorar sus actitudes, comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, a través de estrategias concretas, para fortalecer el desarrollo personal y social; y mejorar sistemáticamente la convivencia escolar.</li> <li>• Promover y exigir, de manera transversal y cotidiana, en los estudiantes que practiquen normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, pedir disculpas, entre otras, a través de prácticas impulsadas por equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el respeto y el buen trato.</li> <li>• Fomentar entre los estudiantes el derecho a expresar ideas y opiniones, a través de actividades en clases como en el desarrollo de las demás acciones escolares, para que ellos desarrollen habilidades argumentativas, escribiendo textos y participen en debates orales.</li> </ul>
<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la dotación docente y asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas o externas, para el logro de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Gestionar los recursos financieros, a través del Presupuesto anual, para una buena utilización de ellos.</li> <li>• Gestionar los recursos educativos, a través del Presupuesto anual, para garantizar una adecuada provisión, organización, mantención, reposición y uso de ellos.</li> </ul>

### Escuela Víctor Duran Pérez (E-120)

<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar y coordinar equipos de trabajo (equipo directivo, de gestión, consejo de profesores, asistentes de la educación entre otros) para una toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul>
<b>Gestión Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos, evaluación y retroalimentación que permitan verificar la cobertura curricular, el desarrollo de competencias y la utilización de estrategias de enseñanza variadas, para dar respuesta a las necesidades individuales de nuestros estudiantes.</li> </ul>



**Convivencia Escolar**

- Generar y promover un ambiente inclusivo, de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar, para facilitar el aprendizaje integral de todos los estudiantes.

**Gestión de Recursos**

- Lograr aprendizajes de calidad de acuerdo a los estándares indicativos, utilizando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales.

**Escuela Nicolás Pérez Cárdenas (F-94)**

**Liderazgo**

- Implementar una comunidad profesional de aprendizaje docente que permita el logro de aprendizaje en los estudiantes.

**Gestión Curricular**

- Todos los estudiantes aprenden por medio de estrategias de aprendizaje significativo.

**Convivencia Escolar**

- Fortalecer la participación de la comunidad Educativa en los procesos de aprendizaje.

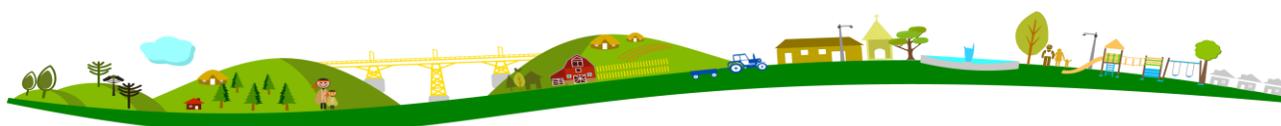
**Gestión de Recursos**

- Favorecer una gestión de recursos centrada en el logro de aprendizajes.

**Escuela Miguel Huentelen (F-115)**

**Liderazgo**

- Liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación.
- Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizajes en sus Establecimientos Educativos.
- Promover una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independientemente de sus características socio-culturales.
- Desarrollar una gestión eficiente y transformar su Establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.



### Gestión Curricular

- Ejecutar los marcos curriculares y sus respectivas actualizaciones en los diversos niveles educativos, en el marco de la buena enseñanza orientándolos a un mecanismo de evaluación continua.
- Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula. (Guiar el proceso de enseñanza en los tres momentos)
- Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias y didácticas instauradas al interior de los espacios educativos, las cuales permiten la construcción de aprendizajes significativos y profundos en todos los estudiantes.
- Construir constantemente mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de la coherencia de los aprendizajes con el proyecto educativo institucional.

### Convivencia Escolar

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto institucional que tenga como eje central la buena convivencia escolar y el ejercicio de derechos y deberes de cada uno de los actores del centro Educativo.
- Promover una comprensión formativa en Convivencia Escolar que permita la resolución de conflictos al interior del Centro Educativo.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una comprensión en torno a la prevención.

### Gestión de Recursos

- Administrar y organizar los recursos del Establecimiento en función del proyecto educativo institucional, basado en los resultados académicos de nuestros estudiantes.
- Desarrollar iniciativas que permitan obtención de recursos adicionales, tanto en el entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados institucionales.
- Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del Establecimiento Educativo.
- Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal.

## Escuela San Andrés (G-112)

### Liderazgo

- Mejorar la gestión institucional, a través de la participación en distintas temáticas (videoconferencias) de contingencia que permita conducir y apoyar a la comunidad educativa de manera eficiente.



<b>Gestión Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el logro de los aprendizajes a través de entrega de estímulos a los estudiantes.</li> </ul>
<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes en todos los niveles a través de metodologías motivadoras, innovadoras y prácticas complementadas con las habilidades, intereses y necesidades de cada estudiante.</li> <li>Mejorar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento en aula del ETPC.</li> <li>Promover el apoyo de los padres y apoderados en el quehacer educativo de sus hijos a través del desarrollo de tareas y trabajo colaborativo con seguridad.</li> </ul>
<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar procesos y mecanismos que permitan gestionar y sistematizar los ingresos y gastos de los recursos financieros del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de hacer un uso efectivo de ellos, en pos de los objetivos, las metas institucionales y el mejoramiento de los resultados de los niños y niñas, con énfasis en los alumnos/as prioritarios/as.</li> <li>Mejorar la seguridad de los estudiantes durante sus tiempos libres y su traslado en el transporte escolar a través de un acompañamiento permanente.</li> </ul>

### Escuela Chiguaihue (G-131)

<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar prácticas sistemáticas de trabajo con la comunidad educativa para socializar las prioridades y metas del Establecimiento Educacional.</li> <li>Socializar PME y PEI con la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos académicos y formativos de los y las estudiantes del establecimiento.</li> </ul>
<b>Gestión Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la implementación del curriculum nacional, mediante el trabajo colaborativo, diseñando practicas efectivas que permitan lograr aprendizajes y desarrollar habilidades de manera integral en los y las estudiantes.</li> <li>Implementar estrategias metodológicas lúdicas, desafiantes que generen aprendizajes efectivos y significativos, utilizando conocimiento tradicional y ancestral del entorno.</li> <li>Fortalecer en el establecimiento una cultura de responsabilidad con el quehacer pedagógico de los alumnos /as, en el logro de resultados de aprendizajes y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</li> </ul>



**Convivencia Escolar**

- Promover e integrar a toda la comunidad educativa en las actividades del establecimiento generando sentido de pertenencia.
- Generar y fortalecer en el Establecimiento la convivencia de los estudiantes promoviendo rutinas al aire libre y hábitos de vida saludable.
- Promover y estimular la formación afectiva, moral, social de los alumnos/as, como también el rescate de sus tradiciones culturales y participación de actividades deportivas, cívicas, culturales y recreativas.

**Gestión de Recursos**

- Contar con un sistema de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de manera periódica y formal, con respecto a sus responsabilidades y compromisos frente a su quehacer laboral, para lograr un mejoramiento continuo del funcionamiento del establecimiento.
- Contar con los recursos humanos, materiales y educativos que permitan potenciar las estrategias metodológicas empleadas en el aula.

**Escuela Erico Hornung Maisan (F-835)**

**Liderazgo**

- Potenciar y fortalecer el trabajo directivo en conjunto con los demás integrantes de la comunidad educativa y el liderazgo compartido.
- Apropiar a los docentes en su responsabilidad profesional de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.

**Gestión Curricular**

- Superar debilidades y nudos críticos que presenta la escuela como, por ejemplo: mejorar la asistencia a clases de los y las estudiantes y lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos (as) y/o pupilos.
- Apropiación de las competencias docentes referidas al currículum, a fin de lograr aprendizajes de calidad y en plena concordancia con lo establecido en el PEI y planes de apoyo.

**Convivencia Escolar**

- Favorecer instancias que permitan análisis y actualización de manual y protocolos referidos a convivencia escolar de forma participativa.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Crear en el aula un clima propicio para el aprendizaje.



## Gestión de Recursos

- Gestionar recursos económicos para realizar capacitaciones y actualización curricular de docentes, directivos y asistentes de la educación como una forma de logar mejores aprendizajes.
- Gestionar recursos económicos que permitan implementar y reactivar talleres de orientación vocacional en cursos laborales y otros.

## Escuela Rio Amargo (G-114)

### Liderazgo

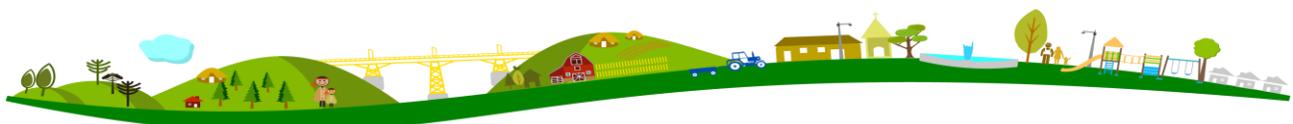
- Mejorar las condiciones administrativas y financieras del establecimiento para asegurar la matrícula de los alumnos más apartado del sector.
- Fortalecer alianzas existentes.
- Instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

### Gestión Curricular

- Llevar a cabo un control de los avances de los estudiantes, en caso de necesidades especiales la ayuda oportuna de profesionales para la atención de estos.
- Apoyar a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos.
- Implementar estrategias de trabajo para abordar los objetivos fundamentales transversales (OFT).
- Destinar en horas de libre disposición los talleres de deporte, folclore y teatro, para fortalecer el cumplimiento del curriculum y acciones pedagógicas alternativas y pedagógicas y efectivas.
- Manifestar interés por los estudiantes y contar con estrategias efectivas para apoyar y potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

### Convivencia Escolar

- Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y desarrollo sustentable motivándolos a realizar aportes concretos a la comunidad.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Mejorar la convivencia escolar, haciéndose participe de sus deberes y derechos, contribuyendo a consolidar un clima de trabajo centrado en el respeto y la confianza, promoviendo la no violencia, el respeto mutuo y la colaboración.
- Aprovechar las instancias de participación masiva, establecidas para todas las escuelas rurales de la comuna y a través de ella reforzar hábitos y valores en los alumnos /as.



**Gestión de Recursos**

- Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional promoviendo la participación de los estudiantes en iniciativas que contribuyan a la sociedad, el medio ambiente y su desarrollo personal.
- Contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- Solicitar y/o contratar apoyo externo para resolver problemas administrativos y apoyo para alumnos con problemas conductuales y de aprendizaje.
- Implementar acciones que permitan al establecimiento retener a los docentes que han sido bien evaluados.
- Mejorar el piso del comedor, cierre perimetral y techumbre del establecimiento para brindar la seguridad escolar a los estudiantes en el momento de su alimentación y de su esparcimiento.
- Utilizar la infraestructura en el establecimiento en el recinto cerrado.
- Mejorar la infraestructura en el establecimiento al aire libre con la construcción de una cancha de césped sintético.
- Contar con los recursos didácticos, insumos TIC, bibliotecas para potenciar los aprendizajes de los estudiantes y promover su uso.

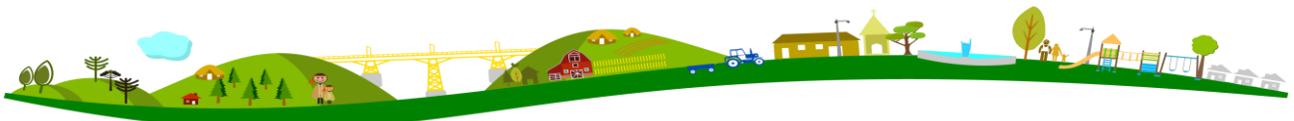
**Escuela Joel Collio Morales (G-95)**

**Liderazgo**

- Coordinar todos los estamentos de la Escuela distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Consolidar en el Establecimiento, una cultura de altas expectativas en los estudiantes y personal del establecimiento, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a través de diversas estrategias pedagógicas: emocional, afectiva, perfeccionamiento y reflexión.
- Organizar los diferentes estamentos de la comunidad educativa permitiendo la realización de acciones que favorezcan la vinculación entre PEI y PME.

**Gestión Curricular**

- Fortalecer el Programa de Integración Escolar de acuerdo con la normativa legal vigente, para la atención de las necesidades de enseñanza presentes en el Establecimiento.
- Fortalecer en los Estudiantes actitudes y habilidades que le permitan desarrollar autonomía en el aprendizaje.



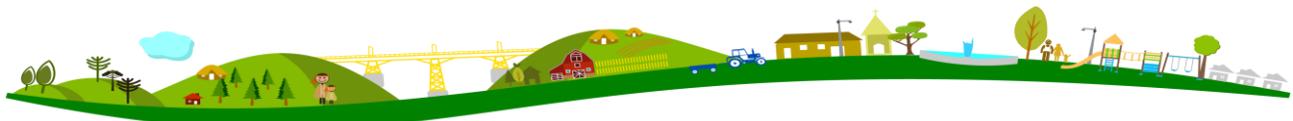
<b>Convivencia Escolar</b>
<b>Gestión de Recursos</b>

- Lograr en los estudiantes el desarrollo de las habilidades, competencias y actitudes declaradas en las bases curriculares, mediante variadas estrategias que les permitan desarrollarse en cada nivel educativo.
- Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de competencias en los ámbitos ético, moral, físico, psicológico, afectivo y etnocultural, a través de diversas estrategias, para lograr un desarrollo integral que permita un crecimiento de la sana convivencia escolar.
- Mejorar las relaciones de comunicación y colaboración constante con los padres y apoderados del establecimiento, con el propósito de comprometerlos en los procesos formativos de los estudiantes.
- Fomentar activamente la Convivencia Escolar y un clima basado en la confianza que impulse interacciones positivas y asegure la aceptación del otro, protegiendo los deberes y derechos de la comunidad Escolar.
- Incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad Escolar, abordando en la medida de lo posible los tres ambientes que considera el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) con el objeto de lograr una mayor conciencia y valoración del ambiente por parte de la comunidad Educativa.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades pedagógicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Gestionar los recursos humanos, pedagógicos y financieros, para sustentar la propuesta educativa y curricular del establecimiento que está declarada en el proyecto educativo del Establecimiento.

### Escuela Mapuñancu (G-116)

<b>Liderazgo</b>
<b>Gestión Curricular</b>

- Fortalecer la gestión Directiva en el mecanismo de monitoreo, evaluación y reflexión pedagógica.
- Determinar y definir metas institucionales de aprendizajes para cada nivel.
- Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes a través de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje con la finalidad de que los alumnos internalicen aprendizajes significativos, integrales e inclusivos.
- Mejorar competencias.
- Mejorar la calidad de la Educación de los alumnos fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes.



<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener resultados SIMCE del Establecimiento.</li> <li>• Implementar estrategias para fortalecer la unidad e integración de la familia y escuela con el propósito de favorecer aprendizajes exitosos de los estudiantes.</li> <li>• Establecer reuniones planificadas de los apoderados, para la reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de sus hijos.</li> <li>• Participar en actividades artísticas, deportivas y culturales a nivel de Escuela y Microcentro.</li> </ul>
<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la adquisición de los recursos humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Desarrollar una planificación estratégica de los procesos educativos del Establecimiento, orientada a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.</li> <li>• Mejorar las prácticas pedagógicas de los Docentes en todas las asignaturas, optimizando el uso de los espacios y recursos adquiridos, para mejorar aprendizajes.</li> </ul>

### Jardín y Sala Cuna “Estación Infantil”

<b>Dimensión Pedagógica (Niños y Niñas)</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer los procesos educativos en modalidad remota, para desarrollar acciones y estrategias educativas en función al sello del establecimiento, orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de los niños, niñas y su entorno.</p>
<b>Dimensión Administrativa Financiera</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.</p>
<b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b>	<p><b>Objetivo general:</b> Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo a nuestra misión y sello para potenciar un trabajo en conjunto, logrando un mejor desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.</p>
<b>Dimensión Comunitaria Familiar</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Generar instancias de participación bidireccional en actividades de promoción de estilos de vida saludable y vida activa para la cooperación mutua con los establecimientos educacionales más cercanos.</p>



### Sala Cuna “Gotitas de Ternura”

#### Dimensión Pedagógica (niños y niñas)

**Objetivo General:**

Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje donde ellos y ellas vivan a aprendan el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencie su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea.

- Promover y enriquecer el trabajo en equipo, entre educadora, técnicos y alumnas en práctica para crear ambientes saludables y enriquecedores para nuestros niños y niñas.

#### Dimensión Administrativa Financiera

**Objetivo General:**

Generar instancias que permitan contar con los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de la sala cuna, velando constantemente por el buen uso y mantención de los materiales.

- Realizar gestiones con empresas externas para el apoyo en diversas actividades que realice la sala cuna.

#### Dimensión Organizacional y Comunitaria

**Objetivo General:**

Fomentar el desarrollo de competencias grupales e individuales del equipo profesional y técnico generando una autoevaluación permanente que conlleve a una mejora de las practicas pedagógicas.

- Fomentar la confianza en el trabajo que realiza a través de una mirada crítica de nuestro quehacer.
- Realizar jornadas de auto cuidado con todo el personal.

#### Dimensión Comunitaria Familiar

**Objetivo General:**

Potenciar, fomentar y consolidar redes de apoyo y coordinación permanente con las instituciones de la comuna.

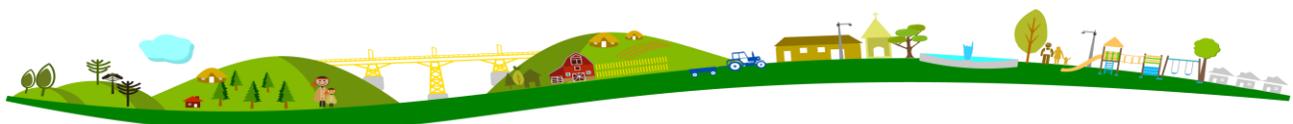
### Sala Cuna Y Jardín Infantil “Rayito de Sol”

#### Dimensión Pedagógica (niños y niñas)

**Objetivo General:**

Potenciar en los niños y las niñas la adquisición gradual de autonomía que le permitan valerse adecuadamente en su medio logrando aprendizajes significativos, el desarrollo del lenguaje verbal acorde a su edad, procurando proteger el medio ambiente, en armonía y buen trato involucrando activamente a los padres y apoderados en este proceso.

- Desarrollar instancias para proteger el medio ambiente otorgando autonomía y aprendizaje significativo.

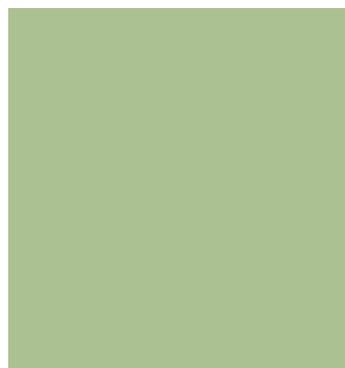


	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación activa de toda la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo un clima de buen trato y armonía.</li> </ul>
<b>Dimensión Administrativa Financiera</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Establecer un sistema de control interno que permita un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Establecimiento, gestionando en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un buen uso de los recursos del Establecimiento, velando por la correcta utilización de estos.</li> </ul>
<b>Dimensión Organizacional y Comunitaria</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer al equipo a través de capacitaciones o instancias de desarrollo personal y profesional, tomando en cuenta los talentos y potencialidades de cada una para dar respuesta oportuna al sello medioambientalista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar instancias de capacitaciones que promuevan y desarrollen el cuidado del medio ambiente.</li> <li>Desarrollar instancias de plenarios participativos con el personal del establecimiento.</li> </ul>
<b>Dimensión Comunitaria Familiar</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer y fomentar entre los actores más cercanos al establecimiento y en conjunto con las familias la participación activa en diversas instancias que favorecen al sello medioambientalista del establecimiento, así como también la tramitación en cuanto a la personalidad jurídica del centro general de padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar instancias de participación activa con la comunidad y familia en base al sello institucional.</li> <li>Gestionar la personalidad jurídica del centro general de padre y apoderados del jardín infantil.</li> </ul>

**Sala Cuna y Jardín Infantil “Semillitas de Ilusión” - Mininco**

<b>Dimensión Pedagógica (niños y niñas)</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Favorecer y adquirir en forma gradual en niños y niñas una educación globalizada a través de la autonomía e independencia que les permita valerse adecuadamente e integralmente en su medio, desarrollando su confianza y conciencia creciente del dominio de sus habilidades.</p>
---	--





- Proveer un conjunto de condiciones físicas básicas que garanticen la integración, la seguridad, el bienestar y la exploración confiada de las niñas y niños.
- Implementar un ambiente que favorezca: el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción, el movimiento y la creatividad.
- Generar un ambiente físico de aprendizaje: grato, afectivamente significativo y estéticamente agradable que permita a los niños y niñas sentirse cómodos y acogidos.



**Dimensión  
Administrativa  
Financiera**

**Objetivo General:**

Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

- Procurar mantener dotación de personal.
- Coordinar capacitaciones para el personal técnico y profesional.
- Realizar distribución de tiempo dentro del establecimiento Educativo.
- Registrar y mantener al día inventarios y control de flujos.
- Procurar materiales fungibles, aseo, reparación entre otros.

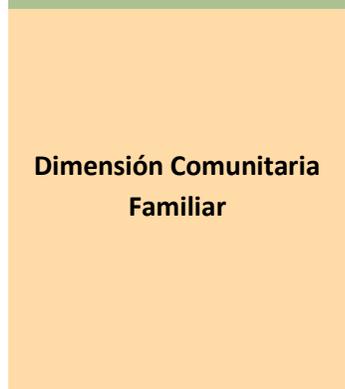


**Dimensión  
Organizacional y  
Comunitaria**

**Objetivo General:**

Determinar competencias y habilidades de la comunidad educativa para la organización, distribución y conformación de los equipos de trabajo que van en directa relación con los aprendizajes y bienestar de los niños.

- Organizar equipo de trabajo ofreciendo capacitaciones técnicas y profesionales.
- Establecer actas, encuestas de opinión y cualquier instrumento que sirva como insumo.
- Operacionalizar centros de padres y/o apoderados.
- Definir canales de comunicación validados en la unidad educativa.
- Organizar distribución del tiempo tanto para el personal como para la institución educativa.



**Dimensión Comunitaria  
Familiar**

**Objetivo General:**

Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo con nuestra misión y sello para potenciar un trabajo conjunto, con niños, niñas, familia y personal.

- Promover la participación activa de las familias en actividades planificadas por el jardín.
- Crear acciones de trabajo que potencien el rol formador de la familia.
- Comprometer a los padres y madres con la educación de sus hijos e hijas.
- Dar realce y prioridad a nuestro sello



## CAPITULO IV.- DOTACION DE PERSONAL

En este capítulo se presenta la estimación de dotación del personal Docente y Asistentes de la Educación para el año 2021. Al respecto, cabe consignar que esta dotación se encuentra sujeta a cambios o ajustes de conformidad al comportamiento real de la matrícula, así como también, por las eventuales modificaciones y/o ajustes de horarios que cada Establecimiento deba realizar por disposiciones del MINEDUC u otro Ministerio en relación con la Pandemia de enfermedad causada por el virus que ha sido denominada COVID-19, con el propósito de satisfacer sus respectivos requerimientos, para dar inicio al año escolar 2021.

### DOTACIÓN ACTUAL DE DOCENTES 2020 SEGÚN FUNCION Y PROYECCION 2021

Tabla N° 27: Dotación Docente 2020-2021

DOCENTES	2020		2021	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Función Directiva	23	1.003	23	1.003
Función Técnico Pedagógico	9	392	9	392
Educación Parvularia	16	559	16	559
Educación General Básica	162	5.921	156	5.692
Educación Especial e Integración	45	2.352	45	2352
Educación Media H-C/T-P	47	1.591	45	1.514
Educación General Básica SEP	2	236	2	236
Educación Media T-P SEP	1	44	1	44
<b>TOTAL, DOCENTES</b>	<b>313</b>	<b>12.098</b>	<b>297</b>	<b>11.792</b>

**Fuente:** RR.HH. (La dotación incluye a 6 funcionarios del Estatuto Docente que se desempeñan en el Depto. de Administración de Educación Municipal).



### DOTACION DOCENTE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2020

Tabla N° 28: Dotación Docente 2020

ESTABL	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.		
DAEM	4	176	1	44																			1	44	6	264
C-007	2	88	1	44									4	187	4	227	28	896	19	695			1	44	59	2.181
D-104	1	44	1	44	2	76			16	600	8	250	4	195	4	178									36	1.387
E-103	2	88	1	44	1	32	1	32	15	558	3	109	1	54	4	186							1	54	29	1.157
E-120	2	88	1	44	3	90			24	854	4	156		39	3	152							0	24	37	1.447
F-090	1	44	1	44	2	64	2	82	20	698	15	540	4	183	5	297					0	25	0	27	50	2.004
F-094	1	44	1	44			1	34	6	190	3	90	1	70	1	56					0	16	0	22	14	566
F-098	2	88	1	44	1	44	1	41	11	386	5	183	4	221	0	3					0	6			25	1.016
F-115	2	88	0	0	2	64			8	322	9	347	3	138	2	113					0	18			26	1.090
G-095	1	41							2	82	1	34	0	9	1	44									5	210
G-112	1	38							1	42	0	8													2	88
G-114	1	44							2	88															3	132
G-116	1	44							1	44															2	88
G-131	1	44							1	44															2	88
F-835	1	44	1	40					2	82	4	170													8	336
G-118									1	44															1	44
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1.003</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>110</b>	<b>4.034</b>	<b>52</b>	<b>1.887</b>	<b>21</b>	<b>1.096</b>	<b>24</b>	<b>1.256</b>	<b>28</b>	<b>896</b>	<b>19</b>	<b>695</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>215</b>	<b>305</b>	<b>12.098</b>



## PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021

Tabla N° 29: Proyección Dotación Docente 2021

ESTABL	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.		
DAEM	4	176	1	44																			1	44	6	264
C-007	2	88	1	44									4	187	4	227	26	819	19	695			1	44	57	2.104
D-104	1	44	1	44	2	76			16	600	8	250	4	195	4	178									36	1.387
E-103	2	88	1	44	1	32	1	32	14	514	3	109	1	54	4	186							1	54	28	1.113
E-120	2	88	1	44	3	90			22	773	4	156		39	3	152							0	24	35	1.366
F-090	1	44	1	44	2	64	2	82	19	668	15	540	4	183	5	297					0	25	0	27	49	1.974
F-094	1	44	1	44			1	34	5	160	3	90	1	70	1	56					0	16	0	22	13	536
F-098	2	88	1	44	1	44	1	41	11	386	5	183	4	221	0	3					0	6			25	1.016
F-115	2	88	0	0	2	64			8	322	9	347	3	138	2	113					0	18			26	1.090
G-095	1	41							2	82	1	34	0	9	1	44									5	210
G-112	1	38							1	42	0	8													2	88
G-114	1	44							2	88															3	132
G-116	1	44																							1	44
G-131	1	44							1	44															2	88
F-835	1	44	1	40					2	82	4	170													8	336
G-118									1	44															1	44
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1.003</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>104</b>	<b>3.805</b>	<b>52</b>	<b>1.887</b>	<b>21</b>	<b>1.096</b>	<b>24</b>	<b>1.256</b>	<b>26</b>	<b>819</b>	<b>19</b>	<b>695</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>215</b>	<b>297</b>	<b>11.792</b>

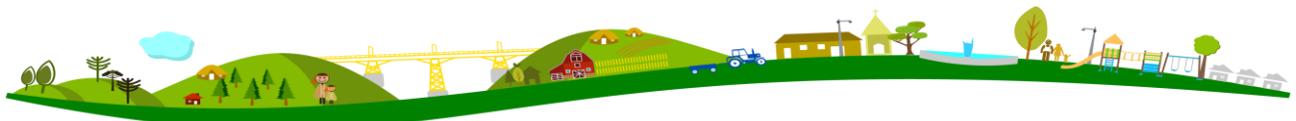
Escuela Carcelaria: RBD 41274-0





**PROYECCIÓN DOCENTE CONTEMPLA PARA EL AÑO 2021****Observaciones:**

- ✓ Los directivos del DAEM están compuestos por la Jefa DAEM, Sub-Jefe DAEM, Coordinador Extraescolar y Asesora Asesor Técnico Pedagógico.
- ✓ El Asesor de la plataforma PME-SEP del DAEM está contratado bajo el Estatuto de la Profesión Docente, con cargo a fondos SEP.
- ✓ Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos.
- ✓ Se proyectan destinaciones de titulares a otros establecimientos educacionales a quienes no se les asignen horas o cursos por disminución de matrícula.
- ✓ Durante el año 2021 terminan su período los Directores de las escuelas “D-104 Thomas Alva Edison”, “E-120 Víctor Durán Pérez” y “F-94 Nicolás Pérez Cárdenas”, concursos que serán iniciados el año 2020, teniendo el resultado de estos a inicios del año 2021. Estas fechas pueden sufrir cambios por nuevas directrices instauradas por la Alta Dirección Pública.
- ✓ Dentro de la dotación actual se contemplan 8 docentes que fueron beneficiados con la bonificación de incentivo al retiro de la ley N° 20.976, quienes este año 2020 debieron cesar en sus cargos, pero estos recursos aún no han sido transferidos desde el Ministerio, por lo que son contemplados dentro de la dotación comunal 2020 y se espera que puedan ser cesados durante el transcurso del año.



### DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2020

Tabla N° 30: Dotación Asistentes 2020

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)								TOTAL GENERAL									
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.		
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DAEM	3	132									33	1.391	4	176																					52	2.227
C-007	9	396					9	396	3	92	3	132			3	109	1	44	2	64					4	91	1	44	4	176	3	132	42	1.676		
D-104	5	220	1	44	1	44	6	194	2	84							2	68	3	70	3	90					5	133	4	176	2	74	34	1.197		
E-103	3	132	3	118	1	44	2	64			2	30							4	118	6	180			2	82	2	39	2	122	2	110	29	1.039		
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	2	62	1	44					1	30	3	112	4	134			4	176	4	108	2	88	3	132	35	1.352		
F-090	5	196	3	132			2	76	1	8	4	162					1	44	4	139	6	185	1	40	3	83	1	31	1	44	3	120	35	1.260		
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77			2	88	2	60	2	78			14	518		
F-098	4	194	3	118			5	236	3	77	2	64					1	38	2	47	2	88					5	75	1	35	5	163	33	1.135		
F-115	5	202	1	44	1	44	3	75									1	44	2	50	6	228			3	114	2	54	2	88	2	88	28	1.031		
F-835	1	44	6	264			1	44							3	120																	12	516		
G-95	1	44																	1	26							1	24			3	94				
G-112	1	44								8																					14	66				
G-114	1	44					1	44																			1	16			3	104				
G-116	1	44																													14	58				
G-131	3	107																													20	127				
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>2.133</b>	<b>21</b>	<b>874</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>30</b>	<b>1.173</b>	<b>11</b>	<b>331</b>	<b>46</b>	<b>1.867</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>6</b>	<b>229</b>	<b>8</b>	<b>310</b>	<b>23</b>	<b>689</b>	<b>29</b>	<b>982</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>634</b>	<b>22</b>	<b>544</b>	<b>32</b>	<b>1.423</b>	<b>20</b>	<b>819</b>	<b>325</b>	<b>12.400</b>		



### PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2021

Tabla N° 31: Proyección Dotación Asistentes 2021

ESTA BL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL									
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTEC ARIOS		INSPECTOR ES		MONITORE S		ADMINISTRA TIVOS		CHOFERE S		PROFESION ALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESION ALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECA RIOS		INSPECTOR ES		MONITOR ES		ADMINISTRAT IVOS		PROFESIONA LES		TOTA L FUNC.	TOTAL HRS.				
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.		
DAEM	4	176								34	1.413	4	176																						54	2.293		
C-007	9	396					9	396	3	92	3	132			3	109	1	44	2	64					4	91	1	44	4	176	3	132	42	1.676				
D-104	5	220	1	44	1	44	6	194	2	84							2	68	3	70	3	90					5	133	4	176	2	74	34	1.197				
E-103	3	132	3	118	1	44	2	64			2	30					4	118	6	180					2	82	2	39	2	122	2	110	29	1.039				
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	2	62	1	44					1	30	3	112	4	134			4	176	4	108	2	88	3	132	35	1.352				
F-090	5	196	3	132			2	76	1	8	4	162					1	44	4	139	6	185	1	40	3	83	1	31	1	44	3	120	35	1.260				
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77					2	88	2	60	2	78		14	518			
F-098	4	194	3	118			5	236	3	77	2	64					1	38	2	47	2	88					1	30	1	35	5	163	29	1.090				
F-115	5	202	1	44	1	44	3	75									1	44	2	50	6	228					3	114	2	54	2	88	2	88	28	1.031		
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44																							12	516		
G-95	1	44																	1	26															3	94		
G-112	1	44									8																									1	66	
G-114	1	44					1	44																												3	104	
G-116	1	44																																			1	58
G-131	3	107																																			3	127
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>2.177</b>	<b>21</b>	<b>874</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>30</b>	<b>1.173</b>	<b>11</b>	<b>331</b>	<b>47</b>	<b>1.889</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>6</b>	<b>229</b>	<b>8</b>	<b>310</b>	<b>23</b>	<b>689</b>	<b>29</b>	<b>982</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>634</b>	<b>18</b>	<b>499</b>	<b>32</b>	<b>1.423</b>	<b>20</b>	<b>819</b>	<b>323</b>	<b>12.421</b>				



### PROYECCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CONTEMPLA PARA EL AÑO 2021:

- Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos u otras de fuerza mayor.
- Durante el año 2020 se proyectó cesar en funciones a 5 asistentes de la educación, quienes fueron beneficiados con uno de los cupos correspondientes al año 2018 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.964, pertenecientes al internado (4 funcionarios) y a la Escuela Thomas Alva Edison (1 funcionaria), pero a la fecha de este PADEM desde el MINEDUC no han transferido los recursos para hacer efectiva dicha gestión administrativa, por lo que siguen perteneciendo a la dotación comunal hasta poder cesar sus funciones, esperando que el término de la relación laboral ocurra dentro del año 2020.

### PROYECCION DOTACION EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2021

Se contempla horas para los Educadores Tradicionales, siendo éstos otros agentes educativos reglamentados por el Decreto 301/2017 del Ministerio de Educación y las orientaciones según ORD. N°05/103/04-02-19, ya que el sector Lengua Indígena se transformará en asignatura una vez aprobadas las Bases Curriculares correspondientes, según lo informado por el Coordinador Regional Programa de Educación Intercultural de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.

Tabla N° 32: Dotación Educadores Tradicionales 2021

Establecimiento	Horas Cronológicas	Establecimiento	Horas Cronológicas
Raúl Castro M.	80	Víctor Duran Pérez	80
Nicolás Pérez Cárdenas	30	Mapuñancu	10
El Amanecer	0	San Andrés	10
Benjamín Franklin	12	Joel Collio Morales	0
Thomas Alva Edison	76	Rio Amargo	15
Miguel Huentelen	43	Chiguaihue	10

Fuente: RR.HH.

## CAPÍTULO V: PRESUPUESTO

### Estimación de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Collipulli para el año 2021.

#### INGRESOS:

1.- El Presupuesto de Ingresos para el año 2021 está calculado en base a una matrícula estimada de 3.387 alumnos, con una Asistencia Media Promedio Anual de 3.048 alumnos, similar a la de este año (al mes de agosto), que representa un porcentaje de Asistencia Media del 90% como sistema de Educación Municipal.



El Departamento de Educación Municipal de Collipulli, tiene a cargo la Administración de 1 Liceo y 14 Escuelas. Además, administra 4 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. en convenio con la JUNJI.

**2.-** Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2021 alcanza a \$26.675,744 (U.S.E. actual: \$26.152,691 incrementado **en un reajuste estimado de 2%**).

A continuación, se señala una breve descripción del origen de los conceptos de ingresos del presupuesto 2021:

**3.- Ingresos de la Subsecretaría de Educación:** Está compuesto por todos aquellos ingresos provenientes del Ministerio de Educación como Subvención Regular, Subvención Especial para los Programa de Integración Escolar, Subvención Pro-retención, Subvención Escolar Preferencial, entre otras, y que se pagan en base a la asistencia media promedio de cada alumno. Además, existen ingresos que son transferidos por la Subsecretaría, que no tienen relación con la asistencia de los alumnos y destinados a alguna finalidad específica, como, por ejemplo: Subvención de Mantenimiento, Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo Desarrollo Profesional, Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, entre otras.

**4.- De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:** Ingresos provenientes de la JUNJI, Vía Transferencia de Fondos, para la administración comunal de las salas cunas y jardines Infantiles JUNJI V.T.F.

**5.- De la Dirección de Educación Pública:** Los ingresos provenientes de este Organismo Público corresponden principalmente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública y otros aportes con destino específico, como por ejemplo al mejoramiento de infraestructura educacional.

**6.- De otras Entidades Públicas:** Ingresos Recibidos para el pago de Aguinaldos y Bonos a los funcionarios docentes y asistentes del Depto. De Educación Municipal.

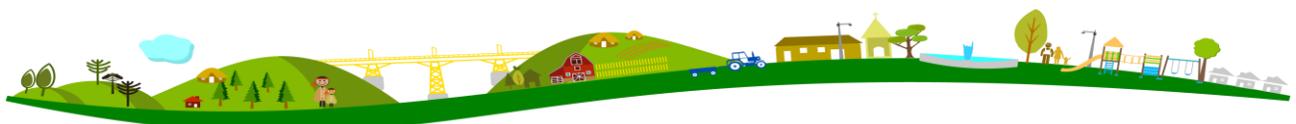
**7.- De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión:** No se contempla aporte municipal al Área de Educación para el año 2021.

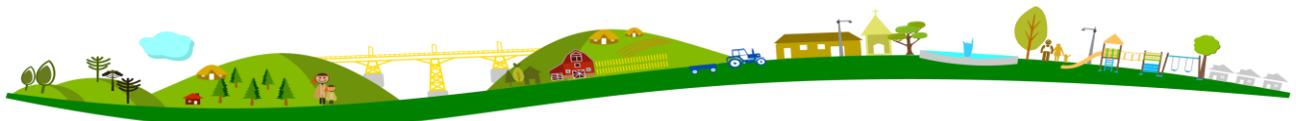
**8.- Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas:** Corresponde a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, y Mutual de Seguridad, por concepto de Subsidios por incapacidad Laboral, enfermedades profesionales o accidentes laborales.

**9.- Otros Ingresos:** Corresponde principalmente a reintegros de remuneraciones por licencias médicas rechazadas, días no trabajados, entre otros.

**10.- Ingresos por Percibir Años Anteriores:** Corresponde a ingresos devengados de años anteriores, principalmente provenientes de devolución de licencias médicas por parte de las entidades de salud.

**11.- Saldo Inicial de Caja:** Se estima M\$ 323.279.- provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior.





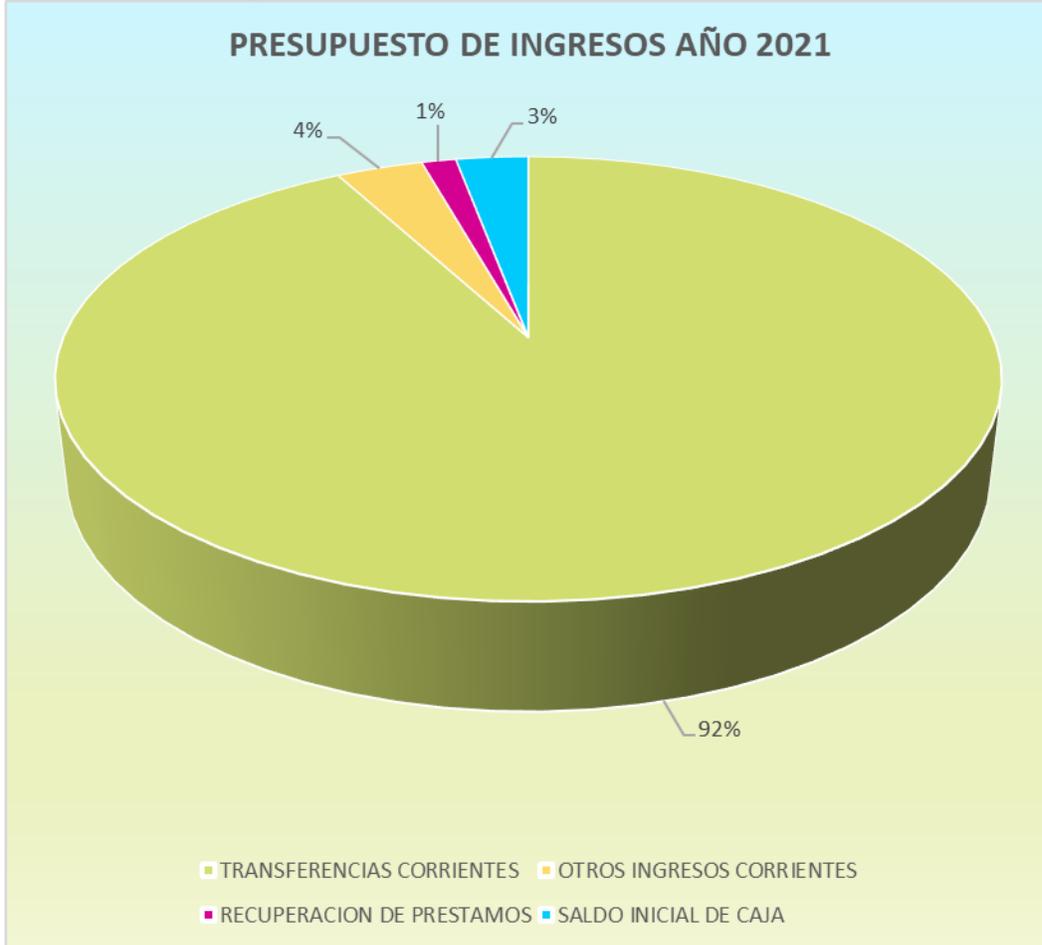
### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

Tabla N° 33: Presupuesto de ingresos 2021

CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNI
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.071.764	5.970.039	1.750.060	1.023.238	117.487	65.652	603.150	542.138
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.071.764	5.970.039	1.750.060	1.023.238	117.487	65.652	603.150	542.138
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8.606.962	5.650.525	1.750.060	1.023.238	117.487	65.652	0	0
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Fiscal Mensual	4.385.823	4.202.684			117.487	65.652		
05	03	003	002	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Educación Especial	1.023.238			1.023.238				
05	03	003	003	000	Anticipos de Subvención de Escolaridad	-38.098	-38.098						
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	1.750.060		1.750.060					
05	03	003	999	000	Otros	1.485.939	1.485.939						
05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	542.138	0	0	0	0	0	0	542.138
05	03	004	001	000	Convenio de Educacion Prebasica	542.138							542.138
05	03	009	000	000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	614.207	11.057	0	0	0	0	603.150	0
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	603.150						603.150	
05	03	009	999	000	Otros	11.057	11.057						
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	308.457	308.457						
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	0	0						
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	386.346	386.346	0	0	0	0	0	0
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMB. LIC. MEDICAS	361.466	361.466	0	0	0	0	0	0
08	01	001	000	000	Reemb. Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Unico	20.400	20.400						
08	01	002	000	000	Recuper. Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Unico	341.066	341.066						
08	99	000	000	000	OTROS	24.880	24.880	0	0	0	0	0	0
08	99	001	000	000	Dev. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos	21.880	21.880						
08	99	999	000	000	Otros	3.000	3.000						
12	00	000	000	000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	153.841	153.841	0	0	0	0	0	0
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	153.841	153.841	0	0	0	0	0	0
12	10	001	000	000	Ingresos por percibir años anteriores	153.841	153.841						
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	323.279	0	0	0	0	0	323.279	0
<b>TOTALES</b>						<b>10.935.230</b>	<b>6.510.226</b>	<b>1.750.060</b>	<b>1.023.238</b>	<b>117.487</b>	<b>65.652</b>	<b>926.429</b>	<b>542.138</b>



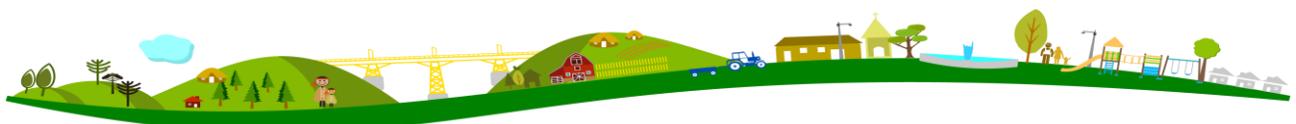
Gráfico Nº 1: Distribución Ingresos 2021.



Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM

**GASTOS:**

1. **Gastos en Personal:** Comprende el gasto en remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación de las Diferentes dependencias del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.
  - a) **Personal Docente:** Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
  - b) **Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109 y Código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
  - c) **Personal Asistente de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 20.905 y sus modificaciones.
  - d) **Personal DAEM:** El contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.



Para el cálculo de Gasto en Personal, se estimó un **3% de reajuste** a las remuneraciones de los empleados públicos.

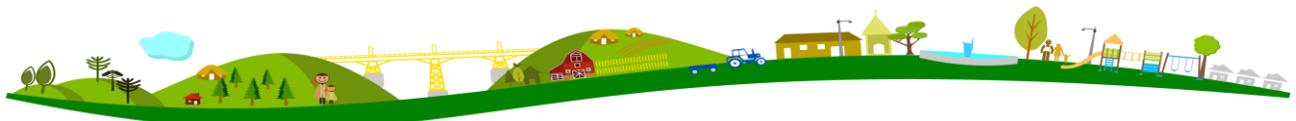
**2. Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

- a) Alimentos y Bebidas
- b) Textiles, Vestuario Y Calzado
- c) Combustibles y Lubricantes
- d) Materiales de uso o consumo
- e) Servicios Básicos
- f) Mantenimiento y Reparación
- g) Publicidad y Difusión
- h) Servicios Generales
- i) Arriendos
- j) Serv. Financieros y de Seguros
- k) Servicios Técnicos y Profesionales
- l) Otros Gastos en bienes y servicios de consumo

**3. Prestaciones de Seguridad Social:** Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación, con ocasión del cese de sus funciones.

**4. Transferencias Corrientes:** Contempla adquisiciones de premios, vestuario, calzado, etc. que se adquieren con la finalidad de ser entregados a los alumnos de los Establecimientos Educativos.

**5. Adquisición de Activos no Financieros:** Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipo de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos.



### PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2021

Tabla N° 34: Presupuesto de gastos 2021

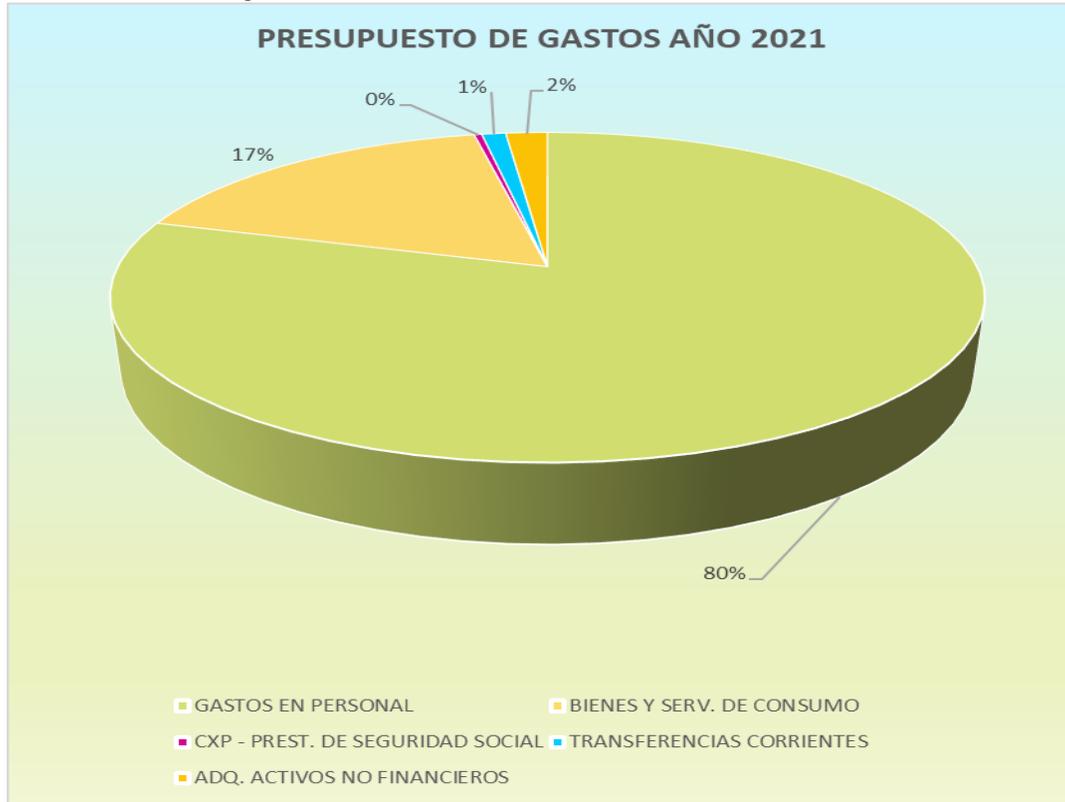
CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
21	00	000	000	000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8.709.873</b>	<b>6.017.170</b>	<b>1.042.977</b>	<b>962.747</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>180.945</b>	<b>506.034</b>
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	3.951.705	2.828.070	490.199	452.491			180.945	
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	1.444.121	1.083.091	187.736	173.294				
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	3.314.047	2.106.009	365.042	336.962				506.034
22	00	000	000	000	<b>BIENES Y SERV. DE CONSUMO</b>	<b>1.872.111</b>	<b>450.556</b>	<b>473.983</b>	<b>44.283</b>	<b>61.049</b>	<b>65.652</b>	<b>740.484</b>	<b>36.104</b>
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26.300	0	20.300		2.000		4.000	0
22	02	000	000	000	TEXTILES, VEST. Y CALZADO	36.500	0	22.000		14.500			0
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.117	33.577						2.540
22	04	000	000	000	MAT. DE USO O CONSUMO	320.844	67.130	170.195	15.773	39.540	15.000		13.206
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	231.252	192.310	25.393	3.660				9.889
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	125.957	72.000				50.652		3.305
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200	1.200						0
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	926.738	30.179	156.055	18.320	2.500		719.484	200
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	12.280	8.260	4.020					0
22	10	000	000	000	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	35.004	31.200						3.804
22	11	000	000	000	SERV. TECNICOS Y PROFES.	90.520	6.000	67.520				17.000	
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. CONS.	29.399	8.700	8.500	6.530	2.509			3.160
23	00	000	000	000	<b>CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>37.010</b>	<b>30.000</b>	<b>6.500</b>	<b>510</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	03	000	000	000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	37.010	30.000	6.500	510				
24	00	000	000	000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>115.438</b>	<b>0</b>	<b>54.000</b>	<b>0</b>	<b>56.438</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	115.438	0	54.000	0	56.438	0	5.000	0
24	01	008	000	000	Premios y Otros	115.438	0	54.000		56.438		5.000	
29	00	000	000	000	<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>200.798</b>	<b>12.500</b>	<b>172.600</b>	<b>15.698</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000	1.000	18.000	6.000				
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000	1.000	24.000					
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	87.198	2.500	75.000	9.698				
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	25.000	0	25.000					
29	99	000	000	000	OTROS - ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.600	8.000	30.600					
						<b>10.935.230</b>	<b>6.510.226</b>	<b>1.750.060</b>	<b>1.023.238</b>	<b>117.487</b>	<b>65.652</b>	<b>926.429</b>	<b>542.138</b>

Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM



## DISTRIBUCION DE EGRESOS 2021

Gráfico N° 2: Distribución Egresos 2021



Fuente: Área de Administración y Finanzas D.A.E.M. Collipulli

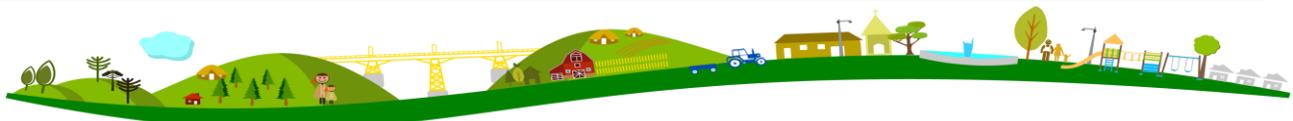
## CAPITULO VI: ANEXOS

### ANEXO N° 1: TRANSPORTE ESCOLAR:

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de **1.979 Alumnos**, es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 56,35% a la Seremi de Transporte, y el resto, es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM.

Tabla N° 35: Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educativos, año 2020

Establecimientos	Sectores Procedencia alumnos	N° Alumnos
Raúl Castro Márquez	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihuencho	247
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá	21
Thomas Alva Edison	Collipulli Urbano, Bajo Malleco, Comunidad Cabrapán, Comunidad Ignacio Lemun, Requen Cabrapán.	70
Benjamín Franklin	Pidima, Comunidad Chequenco, Encinar, Bajo Malleco, Loncomahuida, Chiguaihue, Collipulli Urbano	125
Compleduc	Mulito, Maica, Santa Ema, Mininco, Alhuelemu,	82
Miguel Huentelen	Bajo Maica, Alto Maico, El Progreso, Santa Ema, Linco, Chanchhua, Mulito, Huapitrio.	64



Nicolás Pérez Cárdenas	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihuencho.	115
Erico Hornung Maisan	Maica, Quilquihuencho, Bajo Malleco, Ercilla, Collipulli Urbano	41
El Amanecer	Curaco, Villa las Aguilas, Ruta R-49	25
Rio Amargo	Santa Julia, Jauja, Menuco, Pemehue.	16
San Andrés	El Radal, La Batalla, San Andrés	13
Chiguaihue y CECI	Bajo Malleco, Chiguaihue, Comunidad Cabrapán.	40
Mapuñancu (Comodato)	Sector Mapuñancu	19
<b>SUB TOTAL</b>		<b>878</b>
<b>Transporte Subsidiado por SEREMIT</b>		<b>1.101</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.979</b>

Fuente: Oficina Operaciones DAEM Collipulli

## ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA:

Como prioridad a nivel de necesidades de infraestructura se consideran los mejoramientos y/o ampliación de la infraestructura existente en los Establecimientos Educacionales con el propósito de ampliar cobertura y reconocimiento oficial. En términos generales las necesidades en cuanto a infraestructura, son las siguientes:

Tabla N° 36: Necesidades de Infraestructura.

Establecimientos	Requerimientos	Etapa
Complejo Educacional	Reposición Integral	Diseño
Nicolás Pérez Cárdenas	Reposición Integral	Prefactibilidad
Víctor Duran Pérez	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2021
Miguel Huentelen	Reposición Integral	Diseño
El Amanecer	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2020
Erico Hornung	Reposición Integral	Diseño

Fuente: Unidad de Operaciones DAEM

## ANEXO N° 3: LICENCIAS MÉDICAS

Durante el periodo septiembre 2018 a agosto 2019 la suma de días de Licencias Médicas fue de 15.495, y durante el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, el total de días de licencias médicas sumó 16.135, por lo que existe un aumento de 640 días de Licencias, lo que corresponde a un 4% de aumento. En relación con esto, los Docentes sumando mayor cantidad representando un 51% del total de días de licencias y los Asistentes de la educación representan un 49% del total en el sistema de educacional municipal.

Tabla N° 37: Resumen de Licencias Médicas período septiembre 2019 a agosto de 2020.

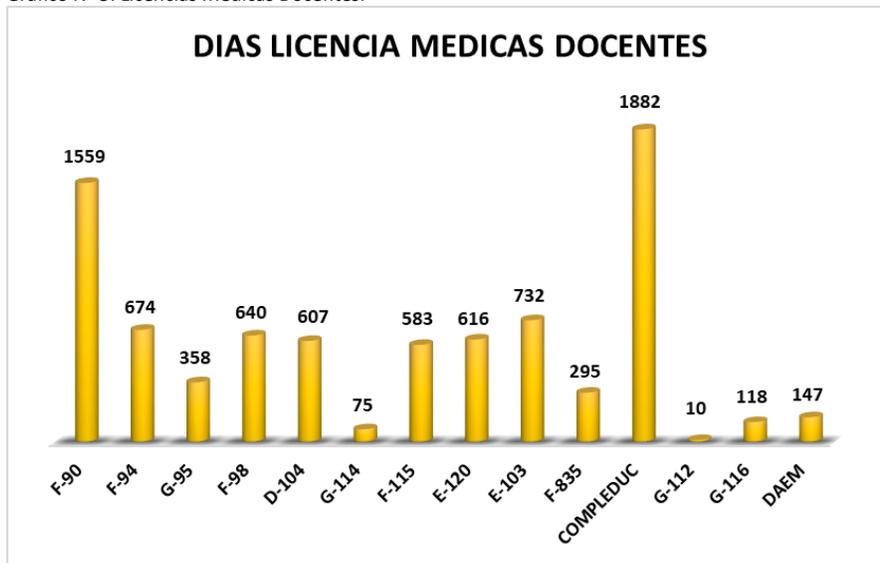
Establecimientos	Docentes	Asistentes de la Educación
Raúl Castro Márquez	1.559	536
Nicolás Pérez Cárdenas	674	623
Joel Collio Morales	358	0
El Amanecer	640	151
Benjamín Franklin	732	581
Thomas Alva Edison	607	1529
Rio Amargo	75	0
Miguel Huentelen	583	95



Víctor Duran Pérez	616	984
San Andres	10	0
Erico Hornung Maisan	295	222
Complejo Educacional	1.882	477
Mapuñancu	118	363
DAEM	147	882
Salas Cunas	0	1.759
<b>TOTALES</b>	<b>8.296</b>	<b>7839</b>
<b>TOTAL GENERAL DIAS</b>		<b>16.135</b>

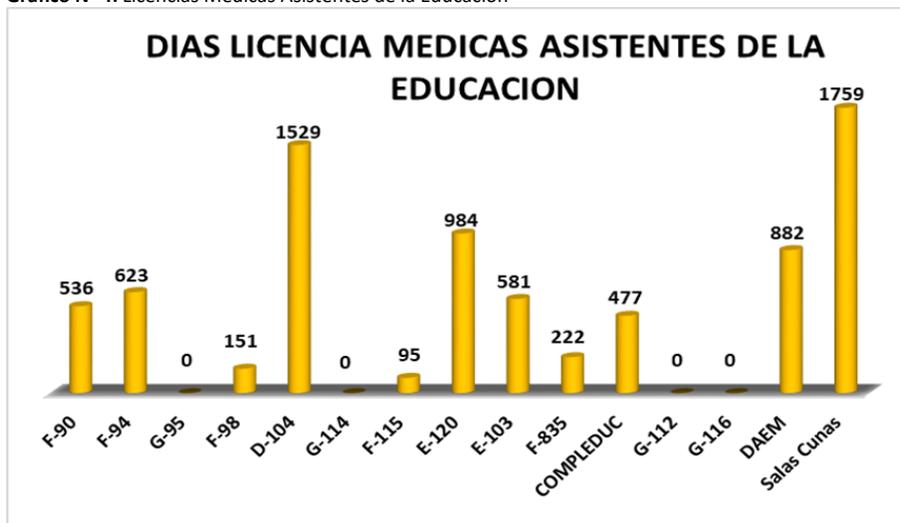
Fuente: Registro de Licencias Médicas recibidas informados a la Unidad de RR.HH. del DAEM

Gráfico N° 3: Licencias Médicas Docentes.

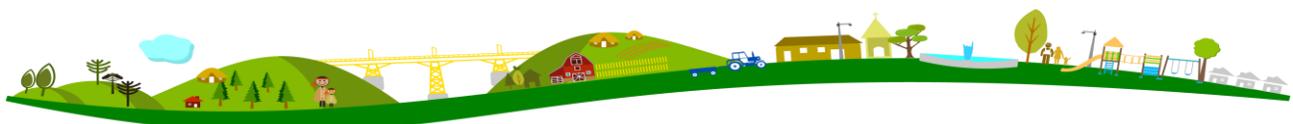


Fuente: Elaboración Unidad RR.HH. DAEM, de acuerdo a registro de Licencias Médicas Sistema de Personal.

Gráfico N° 4: Licencias Médicas Asistentes de la Educación



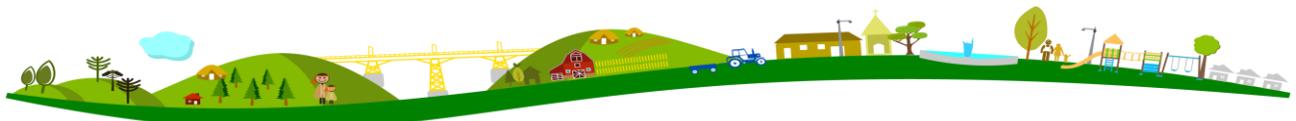
Fuente: Elaboración Unidad RR.HH. DAEM, de acuerdo a registro de Licencias Médicas Sistema de Personal.



#### ANEXO N° 4: RESUMEN ACCIDENTES LABORALES Y ESCOLARES 2019-2020

La oficina de seguridad y salud ocupacional debido a la magnitud de la pandemia, ha generado cambios en su funcionamiento debido al impacto que se ha generado en la vida cotidiana de todo nuestro personal. En ese sentido los establecimientos educacionales cumplen un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro donde se desarrollan vínculos importantes en el crecimiento de nuestros alumnos y alumnas de la comuna; es por este motivo que nuestro objetivo principal para este 2021, es establecer un mecanismo efectivo de trabajo regular, impulsando permanentemente las actividades de prevención de este virus donde nuestra prioridad será el cuidado de la vida y la salud de toda la comunidad escolar. Para ello se realizarán las siguientes acciones para optimizar la gestión de esta oficina como son:

- Se articulará toda la información y planes a ejecutar con cada Encargado de Seguridad Escolar y Encargado de Salud existentes en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna y se encuentren bajo la administración de este Municipio
- Se coordinarán reuniones con equipos directivos y encargados de seguridad escolar y de salud de cada establecimiento, para verificar cumplimiento de normativas sanitarias establecidas por el MINSAL. Ellos a su vez, replicarán e instruirán ante el consejo escolar todas las medidas que los establecimientos educacionales desarrollen en esta materia.
- Se coordinarán capacitaciones certificadas con el organismo administrador a todo el personal que ingrese por primera vez a trabajar en este depto. Gestión que por lo demás en su totalidad de dotación docente y asistentes de la educación se encuentran capacitados y certificados con las medidas preventivas para enfrentar el COVID 19
- Elaboración y actualización permanente de protocolos, procedimientos sanitarios según condición sanitaria.
- Actualización y mejoras en los planes integrales de seguridad escolar según pandemia.
- Asesoría permanente en adquisición de elementos de protección personal a los administrativos contables de cada establecimiento educacional, con el fin de dar el visto bueno técnico de cada una de las compras que se desarrollen con fondos SEP, según dictamen N°54 y 55 de la SUPEREDUC.
- Levantamiento de necesidades y acción con equipos directivos.
- Elaboración y confección de señalética específica a los riesgos expuestos para todo el alumnado.
- Retroalimentación y jornadas preventivas con alumnos para generar hábitos preventivos.
- Realización de auditorías con organismos externos para detección de fortalezas y debilidades.
- Gestión de número telefónico para atender consultas por salud mental con organismo administrador.
- Acciones permanentes de capacitación y desarrollo de habilidades preventivas del personal para enfrentar la pandemia.



## Análisis Accidentes Laborales y Escolares

Según lo demuestran los índices de cantidad de accidentes laborales y escolares ha tenido una baja en comparación con los años anteriores, debemos señalar que el esfuerzo y trabajo colectivo de todos los miembros de este departamento, ha sido beneficioso para todos; y también ha servido de ejemplo para DAEM de otras regiones que han seguido la misma línea nuestra, por lo tanto agradecemos profundamente el apoyo de todos los funcionarios DAEM, equipos directivos de los establecimientos educacionales, docentes, asistentes de la educación, la Administración municipal representada por el Sr. Alcalde de la comuna, al Honorable Concejo Municipal que entre todos estos actores, han contribuido de distintas maneras al logro y bienestar en la reducción de accidentes laborales y escolares de nuestra comuna.

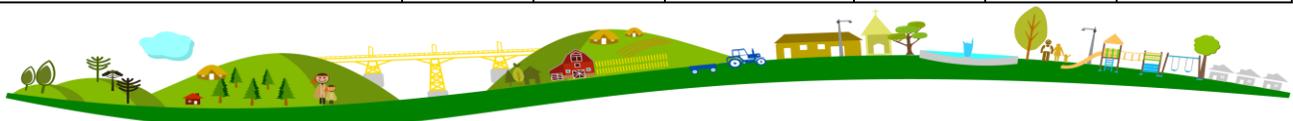
Basado en una mejora continua, hemos analizado los accidentes ocurridos durante el periodo señalado y como equipos hemos detectado que las principales causas de estos accidentes laborales tienen relación a caídas al mismo nivel por el uso de zapatos con tacos sobre los 3 centímetros, irregularidades en las calzadas y aceras, así como también el piso resbaladizo de los establecimientos educacionales por el uso constante de circulación.

Con relación a los accidentes escolares, se puede visualizar y enfocar nuestros esfuerzos en generar estrategias de mayor control y realización de actividades dinámicas y deportivas en horarios de recreo; ya que este tipo de accidentes ocurren mayormente en estas instancias recreativas.

Ante esta pandemia por el SARS COV 2; la oficina de seguridad y salud ocupacional ha desarrollado un trabajo basado en la normativa establecida por el MINSAL y el MINEDUC, desarrollando actividades preventivas como por ejemplo, identificación de los grupos de riesgos en docentes y asistentes de la educación, planificación de actividades que se enmarcan en entrega de material pedagógico y alimentación de los niños, identificación de personas que asisten a los establecimientos educacionales, elaboración de protocolos y recomendaciones preventivas por la enfermedad COVID 19, asesoría remota a todos los equipos directivos, se ha gestionado la adquisición de mascarillas reutilizables a todo el personal que labora en este departamento, capacitaciones certificadas online con Mutual de seguridad, elaboración de matrices de riesgos, generación de instancias de conversación para aclarar dudas, entrega de la obligación de informar, elementos de desinfección y limpieza en espacios comunes, asesoría en materias de compra a los administrativos contables, asesoría sanitaria en materias técnico pedagógica, coordinación de casos sospechosos con equipo COVID del departamento de salud municipal, coordinación y trabajo intensivo junto a Mutual de seguridad realizando asesoría y auditorías en relación en esta materia.

**Tabla N° 38:** Resumen de Accidentes Período Julio 2019 a junio 2020.

Establecimientos	AÑO 2019			AÑO 2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Complejo Educacional	2	1	3	0	0	0
Benjamín Franklin	0	0	0	0	0	0
Thomas Alva Edison	0	2	2	0	0	0
Víctor Duran Pérez	1	1	2	0	0	0
Raúl Castro Márquez	0	2	2	0	0	0
Nicolás Pérez Cárdenas	0	0	0	0	0	0
El Amanecer	0	1	1	0	0	0



DAEM	1	0	1	0	0	0
Jardines VTF JUNJI	0	2	2	0	0	0
Total 2019			<b>13</b>	Total 2019 -2020		<b>0</b>

Fuente: oficina de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

**Tabla N° 39:** Resumen de Accidentes en el Trayecto Período Julio 2019 a junio 2020.

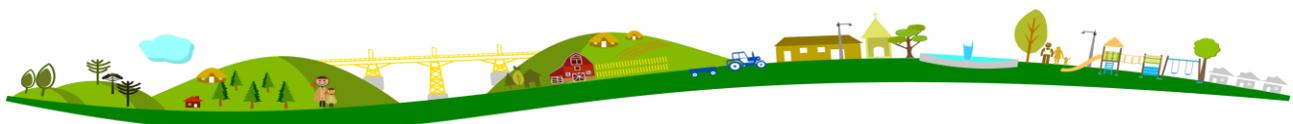
Establecimientos	Año 2019-2020		
	H	M	Total
Complejo Educacional	0	3	3
Víctor Durán Pérez	0	1	1
DAEM	1	0	1
TOTAL	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Fuente: oficina de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

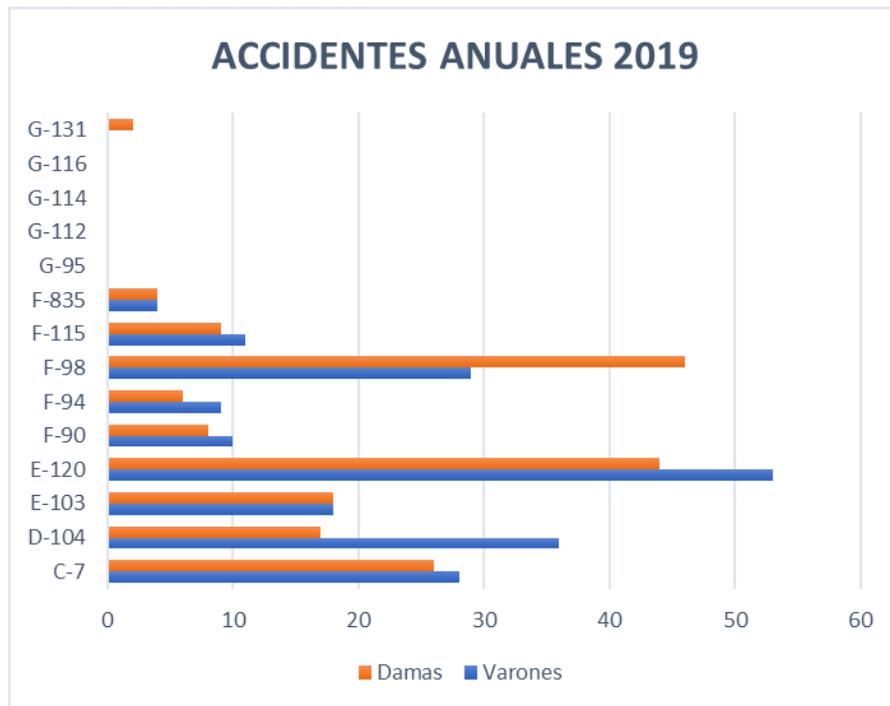
**Tabla N°40:** Accidentes Escolares 2019

Establecimientos Educativos	Damas	Varones	Total
Complejo Educacional	44	36	80
Thomas Alva Edison	33	51	84
Benjamín Franklin	18	18	36
Víctor Duran Pérez	44	53	97
Raúl Castro Márquez	8	10	18
Nicolás Pérez Cárdenas	6	9	15
El Amanecer	46	29	75
Miguel Huentelen	9	11	20
Erico Hornung Maisan	4	4	8
Joel Collio Morales	0	2	2
San Andrés	0	0	0
Río Amargo	0	0	0
Mapuñancu	0	0	0
Chiguaihue	2	0	2
TOTAL	<b>214</b>	<b>223</b>	<b>437</b>

Fuente: Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.



GRÁFICA N° 5: Accidentes escolares 2019

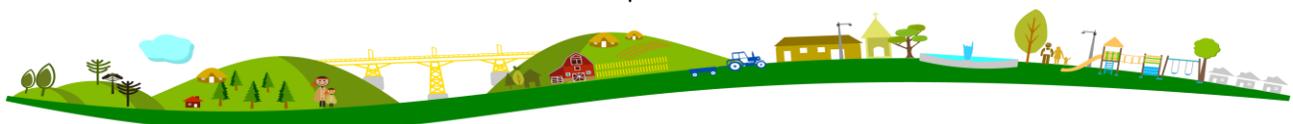


Fuente: oficina de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

## ANEXO N° 5: PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Para cumplir con efectividad la premisa de mejora de aprendizajes y educación inclusiva, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli han establecido un convenio de “Programas de Integración Escolar” Resolución Exenta N°1910/2011. Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la Reforma Educacional que apunta a construir un Sistema Educacional Inclusivo y de calidad, donde el Estado genera las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los Estudiantes con necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos de Educación regular o especial basado en la Ley N°20.845./2015 de Inclusión Escolar, y respondiendo a los normativas anteriores de la Ley N°20.422/2010 que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la cual instituye los Programas de Integración Escolar (PIE), Decreto N°170/2009 como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logros de los objetivos de aprendizaje de todo los estudiantes, aportando los recursos y equiparando las oportunidades educativas fundamentalmente de aquello que presentan necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias. Para la implementación del decreto N° 170/2009 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007, respecto a la evaluación diagnóstica integral a aquellos estudiantes que presenten alguna NEE y que reúnan las condiciones para participar en uno de los Programas de Integración Escolar de la comuna y así accedan a la subvención ya sea de carácter permanente o transitorio.

Además, con la promulgación del Decreto 83/2015 el PIE adquiere un enfoque inclusivo que implica un cambio profundo desde una visión centrada en el déficit o discapacidad individual del estudiante a una eliminación total

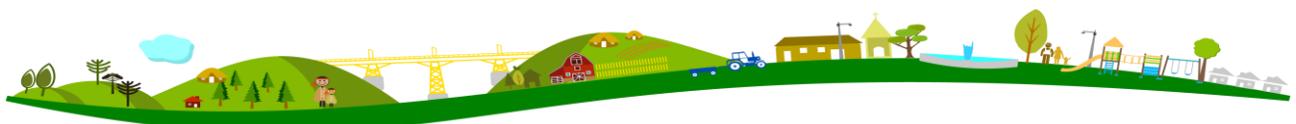


de las barreras existentes en el contexto educativo y curricular, para educar a la diversidad de estudiantes, facilitando el acceso, participación, progreso y egreso de todos ellos.

Conforme a lo anteriormente expuesto el PIE logra entregar cobertura a 9 de los 14 Establecimientos Educativos de la comuna, de los cuales 6 son urbanos y 3 rurales, correspondiendo al 64% del nivel comunal, siendo postulados una totalidad de 615 estudiantes. La proyección para el año 2021, es continuar dando respuesta a las Necesidades Educativas Especiales presentes en nuestros estudiantes. Sin embargo, durante el presente año por la contingencia sanitaria y la posterior suspensión de las clases regulares el proceso de postulación se vio interrumpido, quedando inconcluso en la totalidad de establecimientos educativos de la comuna, por lo que a la fecha la postulación se ha realizado de manera parcial. Y de manera excepcional a diferencia de años anteriores dicho proceso se podrá completar durante los meses de “Octubre-Noviembre Período final de ingreso regular para alumnos rezagados que aún permanezcan en estado pendiente de postulación”

Para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas emanadas por el Ministerio de Educación y velar por la adecuada ejecución del PIE al interior de cada establecimiento educativo es que la unidad Técnico pedagógica supervisa su funcionamiento, con las siguientes funciones:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educativos para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de los Programas del convenio.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo.
- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los Programas de Integración Escolar, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de asistentes de la educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.
- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y Observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de Subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.
- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo y evaluación del PIE en cuanto a estrategias estipuladas en convenio, grado de satisfacción de los usuarios e impacto en los aprendizajes de los Estudiantes.



## OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

Basado en los objetivos nacionales que se plantean con la ejecución de políticas de accesibilidad y equidad de educación como es el Programa de Integración Escolar que se funda en la Ley 20.422 de 2010, Ley N°20.845/2015, Decreto 170/ 2009 y 83/2015.

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la inclusión Educativa y la participación de personas con Capacidades distintas.
- Formular acciones que permitan la Accesibilidad Universal, el Diseño Universal y la participación y dialogo social.

Procedente de los lineamientos técnico Decreto N° 170 de 2009 y Resolución Exenta N° 1910, se instituyen las estrategias específicas del PIE, las cuales son:

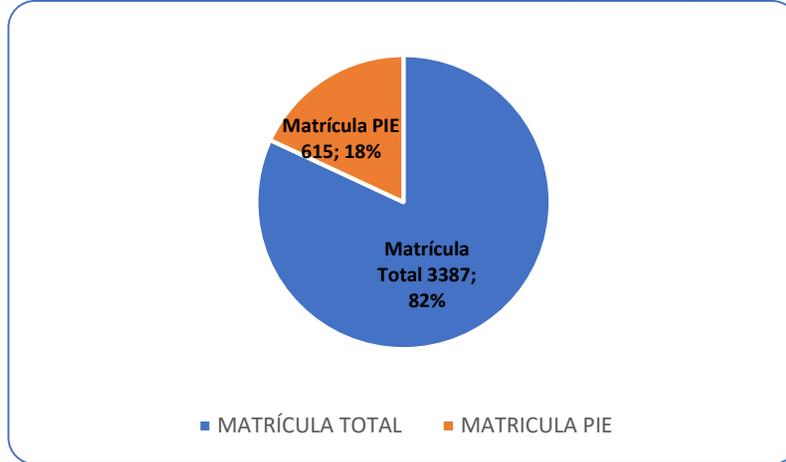
1. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre Inclusión y Programa de Integración de cada Establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Determinación de criterios para la adaptación y flexibilización del currículum.
6. Integración de la Familia y la Comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento
9. Uso eficiente de Recursos Materiales.

Acciones relevantes que apoyan la implementación de Programas de Integración Escolar.

El PIE aporta a los Centros Educativos de la Comuna, recursos humanos especializados que responden mediante la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas especiales, favoreciendo a un total de 615 estudiantes de la comuna.



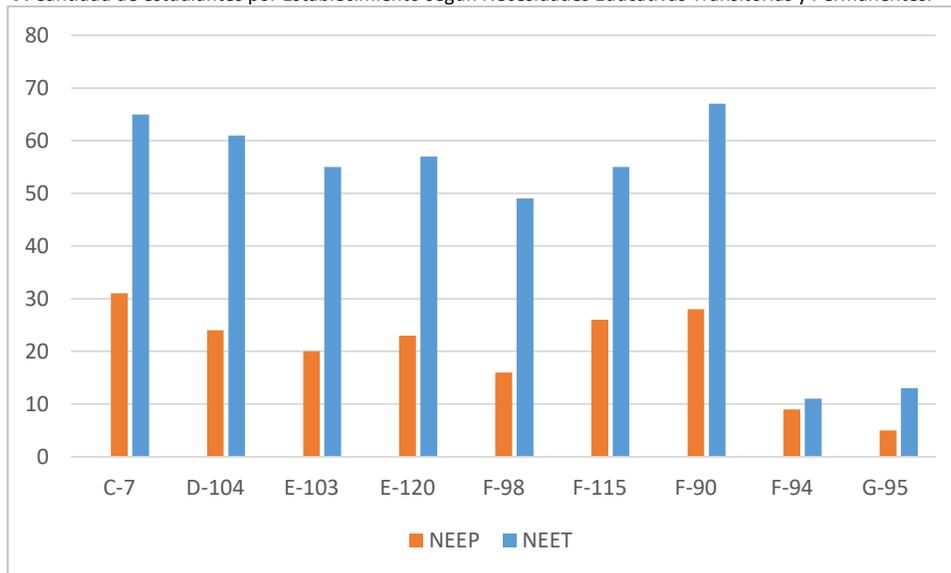
**Gráfico N° 6:** Porcentaje de alumnos total beneficiados por el Programa de Integración total.



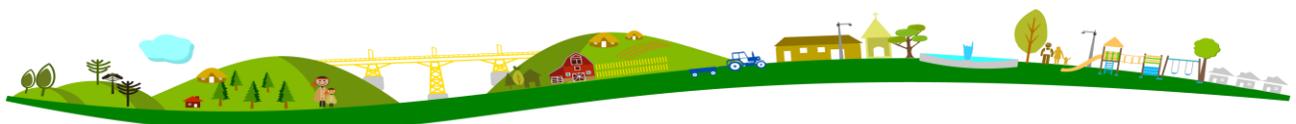
Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

El Programa de Integración Escolar Comunal atiende a 615 (postulados formalmente, sin embargo, atienden a estudiantes sin diagnóstico de NEE pero que requieren apoyos) estudiantes equivalentes al 18 % de la comunidad educativa en relación a la matrícula total comunal de 3387 estudiantes.

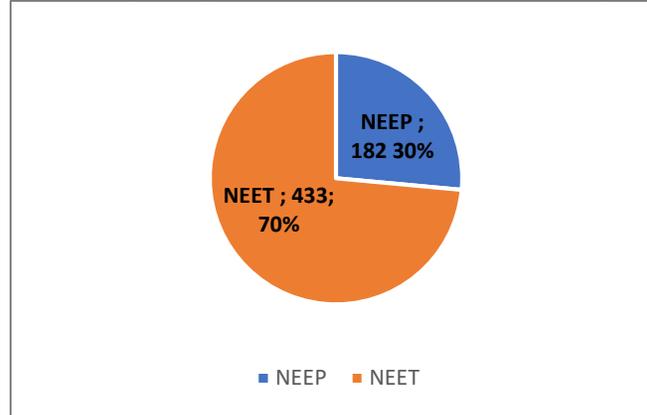
**Gráfico N° 7:** Cantidad de estudiantes por Establecimiento según Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.



Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal



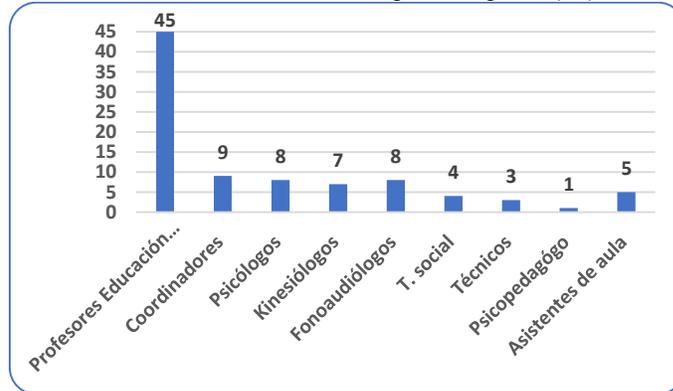
**Gráfico N° 8:** porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas permanentes y transitorias postulados.



Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Los Programas de Integración responden a la normativa vigente otorgando apoyo a las Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes las cuales se distribuyen en la Comuna con porcentajes de 70% en NEET a un 30% de NEEP.

**Gráfico N° 9:** Número de Profesionales Programa Integración (PIE).

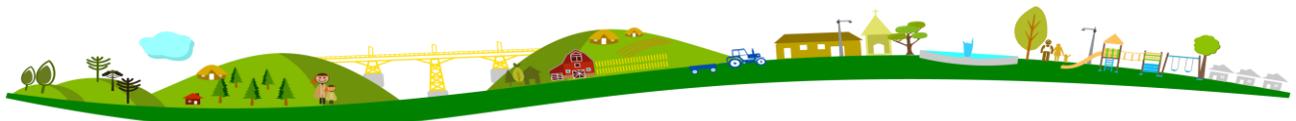


Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Gráfico 9 Para atender a las NEE se requiere contar con profesionales de Educación Especial, Docentes de Educación Común, Asistentes de la Educación, Profesional del ámbito de la Salud y Asistentes de la educación de Apoyo en Aula, los cuales deben disponer de una carga horaria que se ajusta a las disposiciones legales vigente.

### ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2020.

- Conformación de nómina y la postulación a Plataforma de Comunidad Escolar de alumnos con NEE 2020 según lineamientos en contexto de pandemia.
- Colaboración en la gestión de Contratación de personal para atención de los alumnos del Programa de Integración.
- Entrega de Reporte ITEA enriquecido con la visión global del año lectivo 2019 en reunión de Jefes de Unidades Técnicas.



- Orientación a los Establecimientos Educacionales para la distribución de horas de los Profesores Especialistas, Asistentes de la Educación Profesional y Asistente de la Educación de apoyo en Aula.
- Orientación de los Establecimientos sobre uso de recursos, contratación de personal, distribución de horaria y de funciones del personal contratado por PIE.
- Orientación a los Establecimientos sobre distribución de horas, planificación y sistema de trabajo colaborativo.
- Apoyo, seguimiento y evaluación de procesos administrativos técnicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Orientación, seguimiento y evaluación de procesos administrativos de Registro de Planificación y Evaluación PIE de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Monitoreo y evaluación de procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Seguimiento del nivel de cumplimiento de horas de colaboración de programas PIE contratada según artículo N° 86, Dec. 170/98
- Ejecución de actividad técnica pedagógica de apoyo para la evaluación docente a nivel comunal.
- Apoyo técnico constante en modalidad a distancia, mediante reuniones mensuales, llamadas telefónicas y otros medios disponibles.

### PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACION AÑO 2021

Para cautelar el buen funcionamiento en el ámbito organizacional y técnico pedagógico de los Programas de Integración Escolar de los diferentes Establecimientos Educacionales, el Departamento de Educación dispone del personal idóneo en el cargo de Coordinación Comunal PIE, respondiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación. Por ende, las acciones que realiza serán las siguientes:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educacionales para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer lineamientos en la creación de Planes de Inclusión, en los distintos Establecimientos distribuidos en trabajo de terreno mensual.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo a través de reuniones técnicas de Coordinadores.
- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los PIE, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de Asistentes de la Educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.

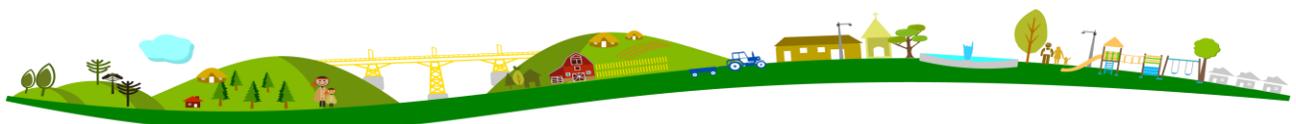


- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.
- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo, acompañamiento y evaluación del trabajo colaborativo en los distintos Establecimientos Escolares.
- Establecer y ejecutar cronograma de perfeccionamiento comunal, según necesidades y requerimientos de los Establecimientos tendientes a mejorar las intervenciones especializadas de los Programas de Integración a través la participación y el conocimiento que adquieran todos los Profesionales de la Educación, Asistentes, Directivos y Apoderados sobre prácticas inclusivas y educativas.
- Realizar redes de apoyo y trabajo colaborativo con instituciones Gubernamentales e Institucionales.
- Apoyar las coordinaciones de los distintos establecimientos educacionales para generar las estrategias necesarias para dar respuesta a la realidad existente durante el año escolar, ya sea educación a distancia, modalidad mixta u otra, velando por el continuo apoyo a los estudiantes que presentan NEE, tanto de sus docentes como de los profesionales asistentes de la educación.

### Análisis Proyección de Personal Docente

La proyección del Programa de Integración Escolar en el área de contrataciones de la planta docente se estimada para el 20210, con un aumento proporcional a los estudiantes que serán integrados el cual se ajusta a normativa vigente: resolución exenta N°1628/ 2017 y 467/2018, todo ello se expresa en:

- Para la Escuelas con PIE. por Establecimiento según la cantidad de cursos y Alumnos atendidos, conforme a las necesidades educativas especiales se requiere de 1 o más docente de Educación Especial. En cuanto a los apoyos profesionales o recursos humanos especializados, las horas de contrataciones se deben ajustar a lo dispuesto del artículo 87 del decreto n°170/2009, y a ORD N° 1476/2018 por esta razón:
- Los apoyos de los Profesionales Asistentes de la Educación dependerán de las necesidades educativas que los Estudiantes presenten en cada Establecimiento, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional.
- Horas de Trabajo Colaborativo para Docentes de Aula común repartidas según necesidades de los alumnos/as, 3 horas por curso para distribuir, de acuerdo a las fechas determinadas por cada Establecimiento Educativo.
- Un coordinador por Establecimiento. Se solicita que por más de 16 cursos atendidos se contrate una Docente para Coordinación con 44 horas, debido al alto nivel de trabajo Administrativo, procesos de seguimiento y situación emergentes a resolver.
- Un Coordinador Comunal con 44 Horas.



## ANEXO Nº 6: LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Subvención Escolar Preferencial es un financiamiento que entrega el Estado a los Establecimientos Educativos Subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la Educación.

En la actualidad, más del 85% de las Escuelas y Liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% Municipales y dos de cada tres Particulares Subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los Estudiantes Prioritarios de pre kínder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta Subvención los Estudiantes Preferentes si su Establecimiento Educativo es gratuito.

La Ley de Inclusión, aumenta en un 20% los recursos que recibirán los Establecimientos por Subvención Escolar Preferencial. Crea la Subvención Escolar Preferencial por alumnos(as) Preferentes, para Establecimientos adscritos a la SEP que se han declarado gratuitos. Los recursos que recibirán los Establecimientos que tienen alumnos(as) Preferentes, se encuentran sujetos a las mismas obligaciones de los recursos SEP establecidas en la Ley N° 20.248.

La finalidad de estos recursos es implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

Los Estudiantes Prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

Los estudiantes Preferentes son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al Establecimiento Educativo organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un Ciclo de Mejora Continua, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

**Fase estratégica:** Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:



- **Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** es una etapa que requiere que la comunidad educativa analice su PEI y estime, desde la situación actual qué tan lejos está de poder concretarlo, en este sentido, realiza una autoevaluación institucional que debe considerar distintos aspectos de gestión que permiten establecer una línea de base.
- **Planificación estratégica:** esta etapa contempla la elaboración de objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual que contempla:

- **Diagnóstico anual:** que implica un análisis específico de resultados y de las prácticas de gestión que dan cuenta de un detalle de la gestión institucional
- **Planificación:** en esta etapa, se deben diseñar acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.
- **Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.
- **Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

Tabla N° 41: Clasificación Establecimientos Enseñanza Básica

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2020	Categoría Desempeño 2020
5283	Thomas Alva Edison	Collipulli	Municipal	422	Medio
5284	Benjamín Franklin	Collipulli	Municipal	292	Insuficiente
5286	Víctor Duran Pérez	Collipulli	Municipal	442	Medio
5288	El Amanecer	Collipulli	Municipal	251	Medio-Bajo
5289	Raúl Castro Márquez	Collipulli	Municipal	510	Medio
5290	Nicolás Pérez Cárdenas	Collipulli	Municipal	130	Insuficiente
5292	Miguel Huentelen	Collipulli	Municipal	319	Medio
5294	Joel Collio Morales	Collipulli	Municipal	28	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5307	San Andrés	Collipulli	Municipal	21	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5309	Río Amargo	Collipulli	Municipal	27	Medio
5310	Mapuñancu	Collipulli	Municipal	22	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5314	Chiguaihue	Collipulli	Municipal	25	Sin Categoría: Baja Matrícula.

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

- **TOTAL, MATRICULA EDUCACION BASICA 2020: 2440 ALUMNOS/AS**

Tabla N° 42: Clasificación Establecimiento Enseñanza Media

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2019	Categoría Desempeño 2019
5282	Complejo Educacional	Collipulli	Municipal	899	Medio-Bajo

Fuente: UTP DAEM

- **TOTAL, MATRICULA COMUNAL 2020: 3389**



Los Establecimientos Educativos son ordenados anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño.

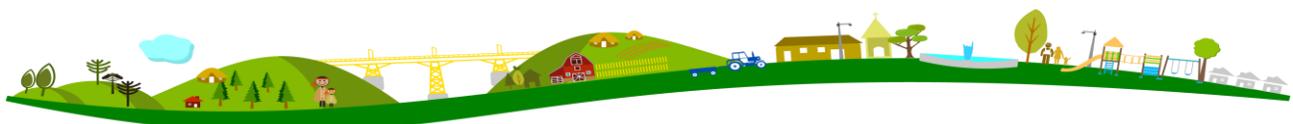
La clasificación se realiza en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. De acuerdo con lo anterior, los establecimientos educacionales se clasifican en Autónomos, Emergentes y en Recuperación.

Los Establecimientos Educativos, anualmente deben realizar un Ciclo de Mejora Continua, para lo cual deben elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo.

Para los Establecimientos Educativos los procesos de Mejoramiento Continuo, significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de Prácticas Institucionales y Pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las Áreas y Dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilita lograr que los aprendizajes de los estudiantes mejoren constantemente. En ese contexto, un “ciclo anual de mejoramiento continuo”, es entendido, como un conjunto de etapas y procesos articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica, las cuales son: Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.

#### **ANEXO N° 7: OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL DAEM: (POA ANUAL).**

A continuación, se presentan los objetivos y metas para el año 2021, de cada una de las unidades del DAEM. En cumplimiento a la normativa vigente esta planificación debe Evaluarse en junio (primer semestre) y en diciembre (segundo semestre).



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME	Cantidad de perfeccionamientos <u>ejecutados x100</u> 14	ANUAL	Órdenes de compra de capacitación. Nómina de docentes asistentes a capacitación. Certificaciones	ASESOR SEP
2.-Fortalecer la posibilidad de ingreso a la educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.	2.1 Lograr que los estudiantes del Complejo Educacional que cursan 3° y 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal.	<u>N° actividades planificadas X100</u> N° de actividades ejecutadas	SEMESTRAL	Bases licitación. Promoción e inscripción preuniversitaria. Actas de monitoreo ejecución preuniversitario.	ASESOR SEP
3.-Garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.	3.1 Lograr 100% de los establecimientos educacionales elaboren el nuevo plan de mejora educativa 2019-2022.	N° de Establecimientos que <u>elaboran PME x100</u> 14	SEMESTRAL	Elaboración Plan de Mejoramiento Educativo	ASESOR SEP

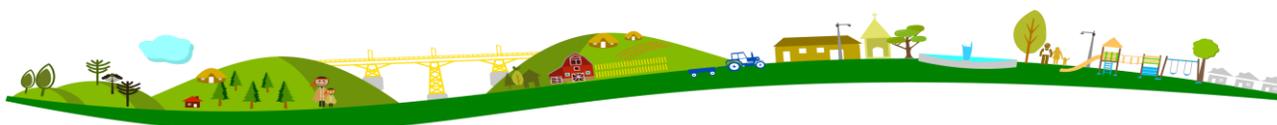
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES											RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$		EXTERNOS M\$
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten	1. Curso de capacitación y perfeccionamiento a directivos, docentes, jefes técnicos y profesores de					X	X	X	X	X				0.-	0.-	





<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos Educativos, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 N° de acciones programadas	SEMESTRAL	Registros de programación y asistencia.	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR
2.- Fortalecer y ampliar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	2.1 Lograr 100% de los Establecimientos Educativos, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 14 E.E.	ANUAL	Informe de seguimiento de trabajo técnico de DAEM.	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA																
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL																
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.																
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos Educativos, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.	1.Capacitación de prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar.						X							X		0.-	0.-	
	Capacitación de los Establecimientos Educativos y Jardines						X							X		1.000.000		Apoyo Municipal – Presupuesto DAEM.

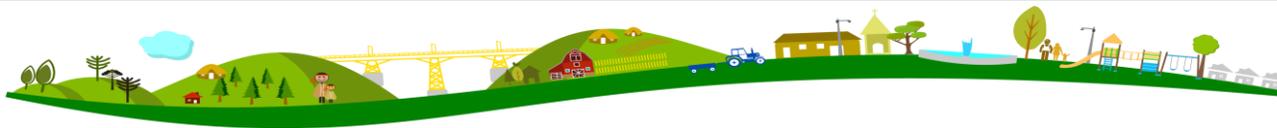


	VTF en prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar.																		
	3.Realizar actividades de coordinación con entidades públicas para realizar acciones focalizadas en establecimientos que requieran información y/ o apoyos.			X	X	X	X	X	X	X	X					0.-	0.-		
	4.Asesorar a todos los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre Convivencia Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X					0.-	0.-		
2.1 Lograr 100% de los Establecimientos Educativos, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	1.-Implementar en los planes de Gestión de Convivencia Escolar al menos 3 objetivos de los estándares Indicativos de Desempeño.			X	X	X										0.-	0.-		
	2.Asesorar y acompañar al equipo de Convivencia Escolar y / o docentes en situaciones que alteran la sana convivencia.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				0.-	0.-		
	3.Realizar derivaciones de todos los casos en que se requiera apoyo de otras entidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				0.-	0.-		



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de la realización de programas de capacitación y/o perfeccionamiento	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación y/o perfeccionamiento.	<u>N° de acciones ejecutadas x100</u> N° de acciones programadas	ANUAL	Registros de Planificación y evaluación PIE.	ASESOR PIE
2.-Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.	2.1.-Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	<u>N° de estudiantes con NEE x100</u> N° de estudiantes postulados	SEMESTRAL	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM	ASESOR PIE

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación y/o perfeccionamiento.	1.-Capacitacion de prácticas pedagógicas basadas en la inclusión.						X								0.-	0.-	
	2.-Acompañamiento de docentes en trabajo colaborativo para la construcción del diseño de Aula.				X	X	X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	
	3.-Acompañamiento de aula para la co- docencia.						X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	





<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ																
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL																
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL																
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1.- Lograr que el 100 % de los establecimientos educacionales municipales incorporen en su PEI al Programa de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar.	1.-Asesorar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PEI, PME y PIE.			X	X	X								X	X	0.-	0.-	
	2.- Asesorar y supervisar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre Plan de Inclusión Educativa.			X	X	X	X			X			X	X	0.-	0.-		
	3.- Desarrollar trabajo colaborativo focalizando en el DUA para atender las NEE de los estudiantes en el aula común, para todos los niveles de los establecimientos que cuenten con PIE.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-		



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DISCAPACITADOS)			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.	1.1.- Realizar 1 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de estudiantes de los PIE.	<u>Nº de act. de promoción realizadas x100</u> actividades programadas	SEMESTRAL	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM.	ASESOR PIE

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ																
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL																
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL																
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DISCAPACITADOS)																
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b>												<b>RECURSOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>MUNICIPAL M\$</b>	<b>EXTERNOS M\$</b>			
1.1.- Realizar 1 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de estudiantes de los PIE.	1.- Realizar actividades de coordinación con entidades públicas para realizar acciones focalizadas en establecimientos que requieran información sobre salud y apoyos estatales.			X	X				X	X						<b>0.-</b>	<b>0.-</b>	

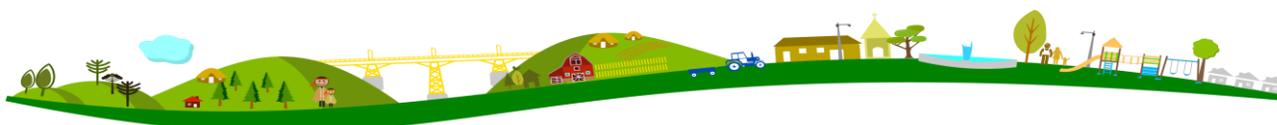






los grupos vulnerables del territorio comunal.	2.2 Que el 100% de los Despachos de Lentes ópticos que se recepcionen sean entregados a los beneficiarios.	Nº lentes Ópticos recepcionadosX100 Nº Lentes ópticos entregados	ANUAL	-Registros asistencia reuniones -Archivador con recetas de lentes entregados -Copia registro entrega lentes ópticos	ASISTENTE SOCIAL
	2.3 Lograr que el 100% de las actividades programadas por Red Chile Crece Contigo sean realizadas.	Nº de Actividades ejecutadas X100 Nº de Actividades programadas	ANUAL	-Plataforma de Monitoreo del Chile Crece Contigo. -Correo de convocatoria a reunión. -Registro de contacto usuarios	ASISTENTE SOCIAL

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM / UTP/ ASISTENCIA SOCIAL / VIVIANA SALGADO															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLES Y DISCAPACIDAD).															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas JUNAEB sean realizadas	1.-Atencion de usuarios, en atención a procedimientos entregados por Junaeb.	X													0.-	0.-	Junaeb realiza proceso de becas de la misma forma y fechas que procesos anteriores
	2.- Ingreso de información a plataforma SINAB JUNAEB de estados de excepción cuando proceda	X													0.-	0.-	Existen alumnos en estado de excepción
	3- Evacuar Ords. y/o correos a los Establecimientos de la comuna informando resultados postulaciones						X								0.-	0.-	Junaeb entrega resultados postulaciones



	4- Evacuar informe de resultados Programa de Becas a Jefe UTP							X							0.-	0.-	Existe información de Becas entregada por JUNAEB
2.1.- Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB PSE sean efectivamente realizadas.	1-Cordinar y ejecutar envíos de lentes de reparación a Junaeb				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existen reparaciones de lentes
	2.-Digitar en la plataforma el listado de alumnos para horas de atención dadas por los especialistas de screning y especialistas de Atenciones médicas.							X	X	X	X	X	X				Existen alumnos para la atención de salud
	3.-imprimir desde la plataforma las Órdenes de Atención de Screening y Atenciones Médicas. avisando días, horarios y lugar de atención									X	X	X	X				Se cuenta con equipos y conexión a internet
	4. Participar de las reuniones Presenciales y/o virtuales, Convocadas por dirección Regional de Junaeb del Programa de Salud			X					X								Junaeb realiza convocatorias
2.2.-Que el 100% de los Despachos de Lentes recibidos en la Comuna sean entregados a los Establecimientos	1.- Realizar envíos de recetas a Junaeb, Archivar copias de recetas y Preparar Ord. a Junaeb							X	X	X	X	X	X				Existen copias de recetas ópticas dadas por Junaeb
	2.- Entregar lentes ópticos a los usuarios							X	X	X	X	X	X				Junaeb realiza envíos a la comuna de lentes ópticos
2.3.-Lograr que el 100% de las actividades programadas para la Red Familia-chile Crece	1.-Participar de reuniones de la Red Chile Crece.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existe convocatoria de la red a la reunión.



Contigo efectivamente realizadas sean	2.-Gestiones telefónicas Y/o entrevistas para dar cumplimiento alertas de gestantes				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existen en plataforma CHCC alertas que gestionar
	3.- Gestionar alertas de Gestantes menores de 17 años y 11 meses en Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Chile Crece Contigo				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existen Solicitudes de gestiones de Gestantes del Chile Crece Contigo en Plataforma CHCC.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR/RAUL VALDEBENITO			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad multicultural de la comuna. Adecuándose al contexto de nueva normalidad.	1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	$\frac{\text{Nº actividades ejecutadas}}{\text{Nº actividades programadas}} \times 100$	SEMESTRAL	-Programas -Convocatorias -Invitaciones -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.
2.- Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes	2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean	$\frac{\text{Nº disciplinas ejecutadas}}{\text{Nº disciplinas programadas}} \times 100$	ANUAL	Nóminas participantes -Planillas de Juego. -Fotografías	U.T.P. -Extraescolar



que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas. Adecuándose al contexto de nueva normalidad.	ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.					-Establecimientos Educativos.
--	--	--	--	--	--	-------------------------------

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR																		
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																		
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL																		
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL																		
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$					
1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	1.-Encuentros Artísticos Culturales: -Teatro Anti Bullying Esc. E-103					X														-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	-Cantar Mapuche Esc. E-103							X												-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	-Festivales de Ingles Enseñanza Media COMPLEDUC										X									-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	Concurso Declamación Escolar Esc. E-103								X											-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	Festival de Cine Esc. E-103												X							-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias
	Concurso de Ortografía Enseñanza Básica Esc. D-104					X														-Modificación Planificación EE.EE. -Condiciones Sanitarias





	Patrullero Escolar Carabineros-Extraescolar															-Tiempo - Condiciones Sanitarias
	Concurso Pictórico Fiestas Patrias (Medio Ambiente) Coord. Extraescolares															Recinto Disponible - Condiciones Sanitarias
2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	Juegos Culturales Cuerpo Coord. Extraescolares					X	X	X	X	X	X					-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Juegos deportivos Cuerpo Coord. Extraescolares			X	X	X	X	X	X	X						-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Juegos Rurales Extraescolar- Esc. Rurales										X	X				-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Otras Actividades Deportivas Cuerpo Coord. Extraescolares			X						X	X					-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Campeonato Atletismo Cuerpo Coord. Extraescolares			X	X			X	X							-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Corrida Atlética Fiestas Patrias Cuerpo Coord. Extraescolares									X						-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Muestra de Psicomotricidad Pre-basica D-104 Educ. Parvulos- Coord. Ext										X					-Tiempo disponible -Recinto disponible Condiciones Sanitarias
	Cicletada Recreativa Vida Saludable Esc. F-98										X					-Tiempo - Condiciones Sanitarias



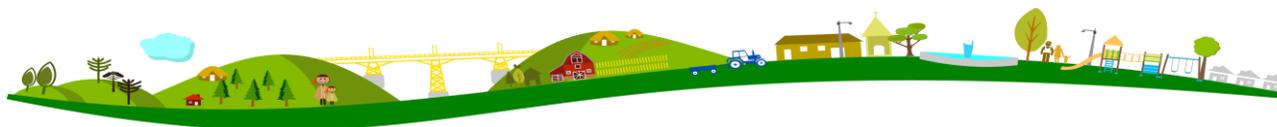
UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR/RAUL VALDEBENITO			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los establecimientos educacionales y centros laborales de la comuna. Adecuándose al contexto de nueva normalidad.	1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. De acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	Nº Escuelas participantes x100 Nº Escuelas convocadas	ANUAL	convocatorias -Registro asistencia -Actas -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. De acuerdo a las normas sanitarias	1.- Acuerdos de trabajo entre los Establecimientos.				X		X		X		X		X				Personal disponible SENDA PREVIENE Condiciones Sanitarias
	2.- Participación de Establecimientos Educacionales convocados a reuniones bimestrales de Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.				X		X		X		X		X				Personal disponible SENDA PREVIENE Condiciones Sanitarias

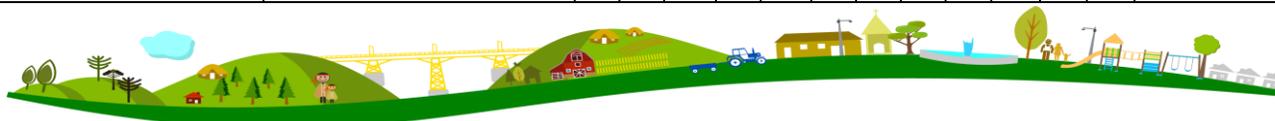


dispuestas por el MINSAL.																			
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones	1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	<u>n° evaluaciones ejecutadas x 100</u> n° evaluaciones programadas	ANUAL	Balance General Presupuestario	DAEM-ASESOR
2.- Generar información oportuna y veraz, en la ejecución y control de Servicio de Transporte en los establecimientos	2.1 Implementar en a lo menos 5 establecimientos semestrales, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el Municipio	n° carpetas creadas e <u>implementadas x 100</u> n° carpetas a crear e implementar (5)	SEMESTRAL	ACTAS, fotografías	DAEM-ASESOR
3.- Evaluar los Servicios de Transporte Licitados por el DAEM de establecimientos Educativos, semestralmente.	3.1 Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestralmente	<u>n° evaluaciones ejecutadas x 100</u> n° evaluaciones programadas	SEMESTRAL	INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE	DAEM-ASESOR

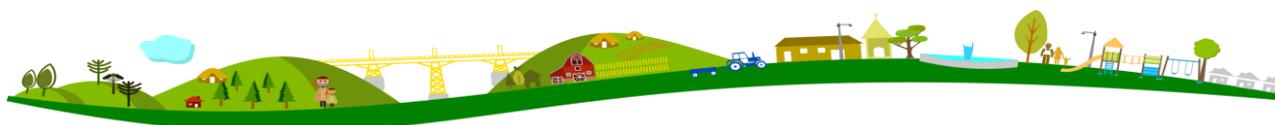


<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	Evaluar sistemáticamente los informes emitidos por el Área de Administración y Finanzas en los Item presupuestarios del balance Presupuestario y su ejecución trimestral				X			X			X				0.-	0.-	
2.1 Implementar en a lo menos 5 establecimientos, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el Municipio.	Visitar a los establecimientos de educación municipal que cuenten con el servicio de transporte escolar licitado por el Municipio, y crear e implementar con ellos carpetas con información del servicio, como son las bases, informes de transporte mensual, supervisiones realizadas en cada establecimiento, copia de documentos del chofer y vehículo, etc.	X	X	X	X	X	X								0.-	0.-	
3.1 Fiscalizar en terreno servicios de transporte licitados por el DAEM, 3 establecimientos semestralmente	Visitar en terreno y emitir informes de los servicios de transportes licitados por el DAEM 3 establecimientos en forma semestral.	X	X	X	X	X	X							X	0.-	0.-	



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO ECONOMICO			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.	Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios en prevención del coronavirus con Mutual de Seguridad	$\frac{\text{N}^\circ \text{ acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ acciones programadas}} \times 100$	SEMESTRAL	-Diploma de participación	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

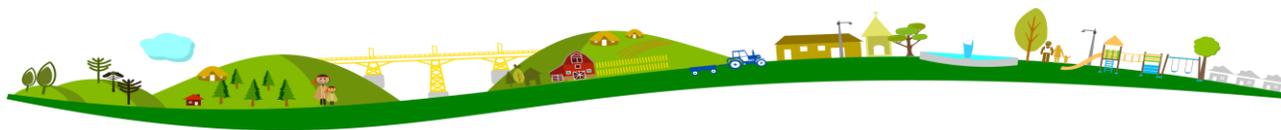
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO ECONOMICO														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios en prevención del coronavirus con Mutual de Seguridad	1. Realizar solicitudes a organismos externos para abordar capacitaciones a los gremios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-No recibo de la invitación a tiempo. -Institución externa no acoge solicitud Daem.
	2. Realización de la capacitación online	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	1.- problemas en la plataforma eclass



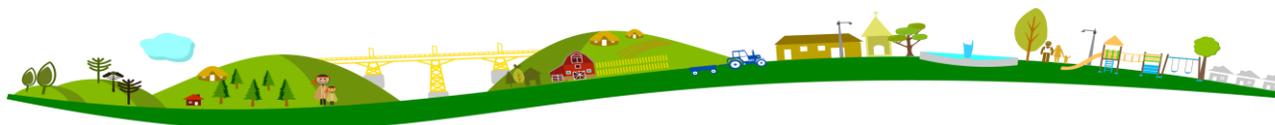
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Fortalecer y/o conformar comités técnicos de trabajo enfocados en las áreas de capacitación, bienestar, seguridad ocupacional u otras materias técnicas pertinentes a la Municipalidad	1.1. Realizar proceso de renovación de comités de trabajo	<u>N° acciones ejecutadas x100</u> N° acciones programadas	ANUAL	1.- registro de capacitación 2.- fotografías	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
	1.2 Asesorar técnicamente a los comités a lo menos al 50% del total	<u>N° asesorías ejecutadas x100</u> N° total de asesorías de comités	SEMESTRAL	1.- registro de reuniones 2.- actas de reuniones 3.- fotografías	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
	1.3 Hacer seguimiento y registro de planes de trabajo anuales establecidos por los comités técnicos de trabajo	<u>N° seguimientos realizado x100</u> N° total de asesorías de comités	ANUAL	1.- carta Gantt de seguimiento con porcentajes de cumplimiento	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
2-Fortalecer las competencias de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, orientado a mejorar el servicio a los usuarios	2.1.Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación, según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento	<u>N° de comité constituidos x100</u> N° total de comités constituidos	ANUAL	1.- acta de constitución 2.-decreto alcaldicio de nombramiento del comité bipartito de capacitación	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
	Establecer un plan de fortalecimiento de competencias	<u>n° funcionarios capacitadosx100</u> n° total de funcionarios Daem incorporados en plan	ANUAL	1.- Plan de fortalecimiento de competencias decretado	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
	Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación	<u>n° de evaluaciones realizadasx100</u> n° total de evaluaciones programadas	ANUAL	1.- formato de seguimiento y evaluación de actividades de formación	JEFE DE RECURSOS HUMANOS



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1. Realizar proceso de renovación de comités de trabajo	Constituir comité de trabajo daem	X	X															1.- que funcionarios se nieguen a participar
	Decretar comité de trabajo		X															1.- que el equipo directivo encuentre observaciones en el decreto
	Ejecutar reuniones semanales del equipo de gestión			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				1.- se suspendan reuniones semanales por motivos de fuerza mayor
1.2 Asesorar técnicamente a los comités a lo menos al 50% del total	Enviar actas reunión pasada y temas a tratar con anterioridad al comité	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					1.- no envío de actas y temas a tratar por motivos de fuerza mayor
	Asesorar en materias de RRHH al comité	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
	Generar registro de reunión y acta de todas las reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					1.- no realización de actas por sobrecarga laboral y/o suspensión de reunión
1.3 Hacer seguimiento y registro de planes de trabajo anuales establecidos por los comités técnicos de trabajo	Elaborar Gantt de seguimiento de trabajo	X	X															
	Reuniones de seguimiento de plan de trabajo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					1.- suspensión de reuniones por otras actividades de contingencia
	Asesoría en el cumplimiento de las actividades			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					1.- no poder prestar asesoría por motivos de salud o suspensión de reunión



2.1. Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación, según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento	Llamado a elecciones del comité bipartito				X											\$0	\$0	1.- que el llamado a elecciones se realice fuera del tiempo establecido	
	Elecciones y constitución del comité bipartito					X											\$0	\$0	1.- que las elecciones se realicen de manera irregular 2.- sin ministro de fe para la realización es estos 3.- no se llega al quorum requerido
	Decreto alcaldicio de nombramiento del comité.					X											\$0	\$0	1.- equipo directivo encuentra observaciones en el decreto alcaldicio
Establecer un plan de fortalecimiento de competencias	Detectar las necesidades de competencias.	X	X																1.- no se detectan necesidades de competencias
	Elaborar informe de competencias de todas las unidades.			X	X														1.- informe con observaciones por el comité de gestión daem
	Ejecución y seguimiento al plan de fortalecimiento de competencias del equipo DAEM.					X	X	X	X	X	X	X	X						1.- no se ejecuta por falta de financiamiento 2.- no se incorpora dentro del presupuesto daem
Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación.	Diseño de metodología de evaluación de formación						X												1.- el diseño no se ajusta a la necesidad de evaluación
	Aplicación de metodología.								X										1.- la aplicación de la metodología no se realizar por contingencia o fuerza mayor  2.- no se cuenta con los recursos financieros





<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES/PATRICIA FARIÑA														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	1. Ingreso oportuno de la información en el sistema de remuneraciones de los funcionarios manteniendo la dotación docente, asistentes de la educación y administrativa para resguardar el buen funcionamiento del servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$7.176.000	0.-	-Motivos de fuerza mayor
	Elaborar planillas de personal y sus respectivas remuneraciones según lo solicitado por la ley de transparencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-Motivos de fuerza mayor



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional	1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, incorporando acciones COVID 19	<u>N° de acciones ejecutadas</u> x100 N° de acciones programadas	SEMESTRAL	Plan de gestión Excel validado por Mutual de seguridad	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	1.2 Ejecutar el 80% de capacitaciones en relación al SARS COV 2 a todo el personal que ingrese al DAEM y Establecimientos Educativos	<u>N° ingresos nuevos</u> x100 N° de capacitaciones realizadas	ANUAL	Diploma de participación y aprobación de curso emitido por Mutual de Seguridad	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	1.3 Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM	<u>N° planes realizados</u> x100 18 establecimientos con PISE	SEMESTRAL	Actas de constitución	ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR
2.- Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	2.1 Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación al SARS COV 2	<u>N° de EE.EE. con señaléticas</u> x100 18 Ee.EE. de la comuna	ANUAL	Registro fotográfico de la instalación.	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



3.- Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle	3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	N° de EPP entregados x100 Total de funcionarios auxiliares DAEM	ANUAL	Orden de compra – registro de entrega de elementos de protección personal	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
4.- Generar una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores (as) de servicios a honorarios	4.1 Aplicación de un 50% de protocolos de vigilancia de la salud, según instrucciones del Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo	N° de protocolo realizado x100 4 protocolos de ministerio	ANUAL	Informe de avance emitido por Mutual de Seguridad	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA															
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH															
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, incorporando acciones COVID 19	1.Gestionar reunión de trabajo con Mutual de Seguridad	X													0.-	0.-	
	2.Elaborar Plan de Gestión de la Prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	X	X	X	X										0.-	0.-	



1.2 Ejecutar el 80% de capacitaciones en relación al SARS COV 2 a todo el personal que ingrese al DAEM y Establecimientos Educativos	coordinar capacitación certificada por Mutual de seguridad en relación a la Prevención del SARS COV2 Coronavirus al 80% de los nuevos funcionarios ingresados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
1.3 Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar	Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	1. Elaboración programa de capacitaciones PISE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2. Control y seguimiento PISE				X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
2.1 Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación al SARS COV 2	Levantamiento de señalética en los establecimientos educacionales sobre SARS COV 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	1.Adquisición de elementos de protección personal		X		X		X		X					\$16.349.400	0.-	
	2.Entrega y Capacitación sobre el correcto uso de los elementos de protección personal						X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
4.1 Aplicación de un 50% de protocolos de vigilancia de la salud, según instrucciones del	1. Difusión de los protocolos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2.Aplicación por establecimientos educacionales urbanos de la comuna									X	X	X	X	0.-	0.-	



Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo	3.Análisis con comités paritarios de higiene y seguridad												X	X	X	X	0.-	0.-	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	-----	-----	--

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ																	
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.																	
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.																	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR						FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION		RESPONSABLE								
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma decisiones	1.1Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	N° informes entregadosX100 4 informes anuales						SEMESTRAL	Balance	General	ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO								

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ																	
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.																	
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.																	
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$				
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	1. Ejecutar y Controlar el presupuesto anual del Sistema Educativo Comunal Municipal.			X			X			X				X		0.-	0.-		

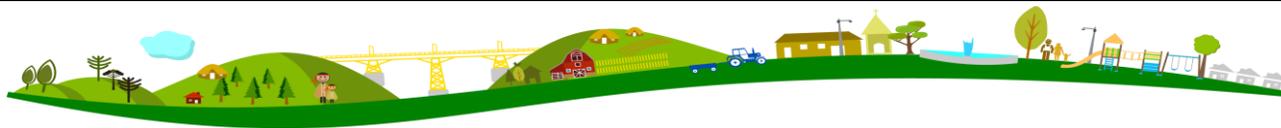


<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma decisiones	1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	<u>N° informes entregadosX100</u> 4 informes anuales	SEMESTRAL	Informes de Estados de ingresos y Gastos.  Registro de entrega de informe.	ENCARGADA DE GESTION FINANCIERA

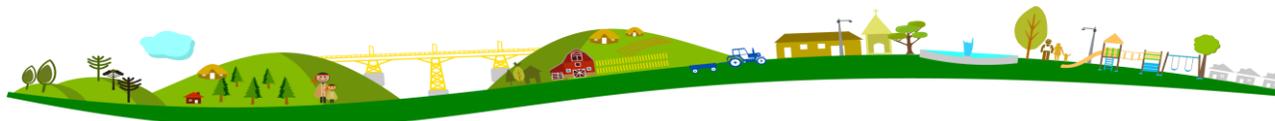
<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	1. Registro de todos los ingresos y egresos efectuados por los establecimientos educacionales y D.A.E.M., según fuente financiamiento.			X			X			X			X	0.-	0.-	



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y requerimiento de cada unidad.	1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2021.	<u>SI/NO</u>	ANUAL	Plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	N° órdenes de compra aceptadas <u>por el proveedor</u> x100 N° de requerimientos	SEMESTRAL	Orden De Compra en Plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	N° solicitudes que cierran su <u>proceso</u> x100 N° solicitudes requerimientos bienes y servicios ingresadas a la base de datos	SEMESTRAL	Registro de ingreso solicitudes de Compra en planilla Excel y órdenes de compra emitidas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.4 Realizar 4 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	<u>N° reuniones realizadas</u> x100 N° reuniones programadas	SEMESTRAL	Registro de Asistencia	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.5 Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del Departamento de Educación.	<u>SI/NO</u>	ANUAL	Registro de Existencias	ENCARGADA DE ADQUISICIONES



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2020.	1.Ingresar la planificación de compras al portal <a href="http://www.mercado.publico.cl">www.mercado.publico.cl</a>	X	X	X										X	0.-	0.-	
1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	1.Realizar la solicitud de compra para el requerimiento del bien y/o servicio, según lo planificado, gestionando las firmas correspondientes para su aprobación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2.Realizar las órdenes de compras del bien y/o servicio a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	1.Mantener una Base de Datos Actualizada con los requerimientos solicitados desde los Establecimientos Educacionales de acuerdo al proceso de adquisiciones y sus respectivos pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			





	el Departamento de Educación.				
--	-------------------------------	--	--	--	--

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>	DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ INVENTARIO/DENISSE MATAMALA MELLA
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>	DESARROLLO INSTITUCIONAL
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>	MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.

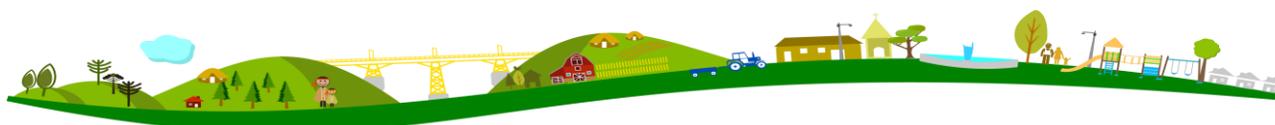
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Generar y entregar informes anuales de avance en el registro de Inventario de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación.	1.Registrar los bienes considerados Activos Fijos que van adquiriendo los diferentes Establecimientos Educacionales, Salas Cunas, Jardines Infantiles y Departamento de Educación. Como a la vez registrar las bajas de bienes cuando corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	2. Realizar anualmente una revisión, para comparar y verificar los bienes inventariados con lo que está registrado en el sistema contable para sus pertinentes ajustes, actualización y depreciación de los bienes Activos Fijos.															



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /OPERACIONES Y SERVICIOS/CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA MEDICION</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Crear e Implementar instructivo para las solicitudes de mantención y reparaciones menores desde los Establecimientos educacionales al DAEM.	1.1 Elaboración de un instructivo durante el Primer Semestre del año 2021 e implementación.	<u>Nº Instructivo generado x 100</u> Instructivo por generar	SEMESTRAL	Instructivo y nómina de entrega.	ENCARGADO DE OPERACIONES
	1.2 Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2º Semestre.	<u>Nº Requerimiento ejecutadosx100</u> Nº Requerimientos solicitados	ANUAL	Solicitudes o requerimiento de cada establecimiento	ENCARGADO DE OPERACIONES
2.- Mantener la infraestructura Educacional en óptimas condiciones.	2.1 Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	<u>Nº de informe emitidos x100</u> Nº de informe semestrales (2)	SEMESTRAL	Bitácora de Establecimientos firmada por Director de Establecimiento. Informes emitidos	ENCARGADO DE OPERACIONES
	2.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	<u>Nº de proyecto presentados x100</u> total proyectos	ANUAL	Listado de asistencia de reuniones, fotografías de reuniones y actas de visitas a terreno.	ENCARGADO DE OPERACIONES



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /OPERACIONES Y SERVICIOS/CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaboración de un instructivo durante el 1° Semestre del año 2021 e implementación.	1. Reuniones con auxiliares y directores de Establecimientos.			X		X		X							0.-	0.-	
1.2 Ejecutar los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	1. Desarrollar las solicitudes de pedido con los recursos pertinentes y postulación de proyectos para mejoramiento de Infraestructura Educacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
2.1 Levantamiento y diagnóstico de 2 Establecimientos por semestre.	1. Visitas a Establecimientos y elaboración de informes técnicos respectivos.				X			X		X		X					
	2. Ejecución de obras menores con recursos DAEM			X		X		X		X		X	X				
2.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	1.postulación de proyectos para obras mayores según convocatorias.			X		X		X		X		X	X				
	2. Fichas de presentación de proyectos a las diferentes fuentes de financiamiento			X		X		X		X		X					



<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN			
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL			
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS			
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Fortalecer la gestión de mantención, reparación y utilización de los Software y Hardware de los distintos departamentos municipales	1.1 Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los establecimientos educacionales rurales.	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 30	SEMESTRAL	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA
2.- Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio	2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 5	ANUAL	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA

<b>UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN</b>		DAEM/ ADMINISTRACION Y FINANZAS /INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN														
<b>EJE ESTRATEGICO PLADECO</b>		DESARROLLO SOCIAL														
<b>LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
<b>OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO</b>		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los Establecimientos Educacionales rurales.	1. Realizar soporte informático DAEM y Establecimientos Educacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



<p>2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM</p>	<p>1. Optimizar procesos informáticos del DAEM</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

